



# VNIVERSITAT Æ VALÈNCIA

MEMÒRIA DE VERIFICACIÓ DEL TÍTOL OFICIAL DE GRAU:  
MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE GRADO:

Graduat/da en Traducció i Mediació Interlingüística  
Graduado/a en Traducción y Mediación Interlingüística

Títol verificat favorablement per ANECA  
Título verificado favorablemente por ANECA  
(Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación)

01/12/2009



## TÍTULO OFICIAL DE GRADO

### 1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

RESPONSABLE DEL TÍTULO	
<b>1º Apellido:</b>	Coperías
<b>2º Apellido:</b>	Aguilar
<b>Nombre:</b>	María José
<b>NIF:</b>	24317493F
<b>Centro responsable del título:</b>	<b>Facultad de Filología, Traducción y Comunicación</b>

DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	
<b>Denominación del título:</b>	<i>Graduado/a en Traducción y Mediación Interlingüística por la Universitat de València</i>
<b>Centro donde se imparte el título:</b>	Facultad de Filología, Traducción y Comunicación
<b>Universidades participantes</b> (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):	
<b>Tipo de enseñanza</b> (presencial, semipresencial o a distancia):	<i>Presencial</i>
<b>Rama de conocimiento:</b>	Arte y Humanidades
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:</b>	100
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:</b>	100
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:</b>	100
<b>Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:</b>	100
<b>Número de créditos ECTS del título:</b>	240
<b>Profesiones reguladas para las que capacita el título:</b>	
<b>Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo:</b> <i>(Resto de información necesaria para la expedición del SET)</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son lenguas vehiculares de docencia las lenguas A (lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana), y las lenguas B (inglés, francés y alemán) en sus dominios formativos específicos</li> </ul>

## 2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

### 2.1.1 INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO O PROFESIONAL DEL TÍTULO PROPUESTO

Los estudios de traducción son un referente formativo común en Universidades españolas y europeas. Definen un ámbito aplicado de los conocimientos en lenguas extranjeras y sus espacios culturales asociados de interés indiscutible en un contexto político, administrativo, económico, laboral y social cada vez más globalizado. La figura del traductor o la traductora resulta, en este sentido, clave como factor que hace posible los procesos comunicativos implicados en toda empresa u objetivo de proyección transnacional, o en la gestión de todo tipo de intercambios en espacios interlingüísticos e interculturales, que caracterizan, por otra parte, a nuestra sociedad también en los entornos más próximos. En el contexto actual, las posibilidades de desarrollo de un país, la capacidad de transferencia y aplicación de su inversión innovadora, la rentabilización –en definitiva- de su potencial humano requieren de la actividad de la traducción y de la mediación comunicativa entre lenguas y sus espacios culturales asociados, referidas a todo tipo de textos: escritos, orales y audiovisuales.

Dada la relevancia de esta actividad, se exige además que el ejercicio de la misma sea desempeñado por sujetos en los que se combine una formación profesional específica con el espíritu crítico que debe ofrecer un componente de formación humanística general. El carácter académico del currículum formativo de un traductor es algo reconocido en una ya larga tradición de los estudios europeos de nivel superior. Este carácter académico garantiza el tipo de cualificación exigible para el desempeño de la tarea, para asumir las responsabilidades que comporta, y para contribuir a prestigiarla y prestigiar también la propia figura del traductor. El valor añadido de naturaleza social, cultural y económica de la actividad de la traducción resulta indiscutible y justifica la combinación de formación en una actividad profesional y de formación humanística, lo que queda reflejado en el conjunto de competencias generales y específicas que este Grado tiene por objetivo desarrollar.

Los contenidos básicos que singularizan el Grado, tanto en lo referido a lenguas de traducción/mediación que se proponen para el mismo, como a los diferentes dominios formativos de las enseñanzas que lo integran, tienen en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- 1) Asumiéndose las tradicionales áreas lingüístico-culturales de influencia, el título quiere ser sensible a nuevas áreas con las que se vienen incrementando en la actualidad las relaciones de intercambio en diferentes ámbitos.
- 2) Sin perder de vista el carácter generalista de la formación, el título es sensible igualmente a actividades traductológicas o funciones de la traducción cada vez más demandadas por el entorno social y empresarial. El título contiene los elementos formativos que permitirán el posterior desarrollo curricular de las mismas en el nivel de Máster u otros estudios especializados.
- 3) El título presta especial atención a los medios instrumentales auxiliares para la

labor de traducción que son facilitados por los avances en nuevas tecnologías del lenguaje y la comunicación.

La denominación del Grado como *Traducción y Mediación Interlingüística* quiere destacar el interés por enmarcar la práctica traductológica como un tipo particular de actividad dialógica y por valorar la figura del traductor como factor necesariamente implicado en intercambios comunicativos entre usuarios de diferentes lenguas. El traducir salva distancias entre lenguas, pero ante todo entre los sujetos usuarios y los contextos sociales y culturales de las mismas. La denominación que se propone sigue un modelo de designación de los estudios de traducción propio de universidades italianas y se encuentra próximo a otras designaciones comunes en el Espacio Europeo de Educación Superior. Entendemos que el uso de la expresión “mediación interlingüística” permite captar de manera más genérica un tipo de actividades entre las que se incluye el dominio más técnico y específico de la “interpretación”. Debe constatarse igualmente, como se refiere en el siguiente apartado, que en el Espacio Europeo de Educación Superior se reservan comúnmente los estudios designados como “interpretación” al nivel académico de Máster. Este tipo de reflexiones, entre otras, han motivado el cambio en la denominación de los estudios contemplados por la actual licenciatura en Traducción e Interpretación de la Universidad de Valencia al proponer su transformación y adaptación curricular al nuevo Grado.

## **2.2. REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS**

La formación curricular de traductores en los Centros de Educación Superior Europeos contempla un perfil, comúnmente asumido, en el que se ofrecen Grados, con gran variedad de denominaciones, pero fundamentalmente asociados a la formación de traductores generalistas, reservándose para el nivel del Máster diferentes especializaciones de la traducción de texto escrito, la traducción audiovisual, la interpretación de enlace o la interpretación simultánea. En mayor o menor medida, la estructura de los Grados trata de atender competencias como la capacidad multilingüe, los conocimientos temáticos objeto de traducción, el conocimiento de las culturas entre las que media el traductor, los conocimientos lingüísticos aplicados a la traducción, el saber específico sobre la problemática asociada a la actividad traductológica y el conocimiento de recursos auxiliares que sirven de apoyo a la misma.

Nos referiremos, sin ninguna pretensión de exhaustividad, a algunos Centros que son especialmente representativos de los estudios de traducción en el Espacio Europeo de Educación Superior. Tenemos en cuenta aquí—aunque actualizándola o precisándola—la información aportada por el Libro Blanco de Traducción e Interpretación:

-En Italia se contemplan Grados generalistas de formación de traductores (Laurea) organizados en seis semestres, seguidos de Másters de especialización. En este país la normativa no permite variación en la estructura de las titulaciones, aunque sí

variaciones de la denominación de los títulos. Una denominación general de los estudios de traducción es *Scienze della Mediazione Lingüística*. Las tres universidades italianas escogidas para su examen en el Libro Blanco: Bolonia, Milán y Trieste, denominan respectivamente sus Laurea en Traducción: *Traduzione e Interpretazione di Trattativa*, *Scienza della Mediazione Linguistica* y *Traduzione e Interpretazione*

-La Universidad de Heidelberg, en Alemania, ofrece en la actualidad un título de traductor BA (Bachelor of Arts) con examen académico, orientado a la traducción profesional generalista, de unos 200 créditos (parte de los cuales corresponden a la preparación de una Tesis de Grado), organizados en seis semestres. En el plan de estudios se incorpora la traducción de textos especializados.

-La Universidad de Ginebra ofrece un Grado preparatorio para estudios de Máster en traducción especializada e interpretación, denominado *Bachelor en Communication Multilingue*. Los contenidos del mismo nos sirven como particular marco de referencia (Ciencias del lenguaje aplicadas a la traducción, traductología, mediación comunicativa, entornos informáticos de la actividad traductora, conocimientos multilingües y multiculturales, prácticas de traducción, constituyen unidades formativas del Grado)

-Las Universidades de Bath y Bradford, en Gran Bretaña, ofrecen títulos de Grado generalistas –de seis semestres- en lenguas modernas, combinadas con estudios europeos, CC. Políticas o gestión internacional de empresa, proyectando así los estudios traductológicos al ámbito de las ciencias sociales. La Universidad de Salford ofrece un Bachelor de ocho semestres en *Modern Languages and Translation and Interpreting Studies*. Se destaca el hecho de que en sistema inglés se ofrecen diplomas de postgrado en traducción o en traducción e interpretación de dos semestres, a los que se añade un tiempo variable para redactar una tesis con la que se obtiene el título de Máster.

-En Francia, la traducción constituye un itinerario más o menos específico dentro de titulaciones de *Langues Appliquées*. Los estudios de traducción presentan conexiones con el ámbito general conocido como *Industries de la Langue*, y los *Études Interculturelles*. Universidades de referencia en estudios de traducción con este tipo de perfil son París VII (Denis Diderot), Católica del Oeste, Estrasburgo II, Renne II (Haute Bretagne) ISIT (Cluny) y, sobre todo, ESIT de París III (la Sorbona).

-La Universidad de Limerick, en Irlanda, ofrece un *Bachelor in Applied Languages*, con formación general orientada a la especialización en un Máster sobre *Localización de Programas Informáticos*, de reconocido prestigio internacional.

-Bélgica cuenta con muchas facultades de Traducción e Interpretación de gran calidad, quizás por la importancia de las instituciones internacionales y por su ubicación central en el mapa europeo. Tanto en el ISTI de Bruselas, como en Mons-Hainaut y Marie Haps (ámbito francófono) existen estudios de Bachelor en traducción de 180 créditos. Cabe mencionar el alto grado de contenidos comunes obligatorios de formación humanística que distingue a estos estudios. En la parte flamenca destacan las Universidades de Amberes, Gante y la Katholieke Vlaamse Hogeschool Lessius, esta última con Grado en traducción de 240 créditos.

-La Universidade Nova de Lisboa ofrece un *Grau de Tradução*, de 180 créditos, con tres módulos formativos básicos: bases lingüísticas de la traducción y traductología, formación en lengua materna y lenguas extranjeras, y prácticas de traducción general y especializada.

-Las Universidades españolas se encuentran en la actualidad en el proceso de reforma en el que se incluye esta propuesta. Una de las ya aprobadas puede servirnos como marco de referencia. Nos referimos al Grado de *Traducción e Interpretación* de la

Universidad Pompeu Fabra. Sus componentes formativos incluyen formación en lenguas (maternas, extranjeras, incluida la lengua de signos de la comunidad sorda), prácticas de traducción, que incluyen textos especializados, interpretación (aunque entre las materias optativas). Se incluyen también como obligatorios elementos de traductología con materias auxiliares de traducción. Destaca la alta oferta de orientaciones optativas en el cuarto de año de estudios.

Otras denominaciones de Grado en Traducción propuestas recientemente en España por diferentes Universidades públicas o privadas son:

*Traducción y Estudios Europeos*

*Traducción y Comunicación Internacional*

*Traducción y Comunicación*

*Traducción y Comunicación Intercultural*

### **2.3.1. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El equipo de dirección de la Universitat de València presentó el borrador del “Documento para la puesta en marcha de nuevas titulaciones en la UV” en octubre de 2007 al conjunto de decanos y directores de los distintos Centros de la Universitat. Este borrador fue ampliamente debatido tanto en reuniones específicas entre los equipos decanales y de dirección, como en los diversos Centros. En concreto, en la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació se puso a disposición de todo el profesorado a través de su página web, con la petición de que se enviara cualquier tipo de sugerencia para la mejora del texto, y posteriormente se celebró una Junta de Facultat el día 4 de diciembre de 2007 para la discusión y aprobación, en su caso, de las enmiendas que se querían presentar. El texto fue reelaborado por el conjunto de equipos decanales y de dirección, se presentó para su discusión a los Vicerrectorados de la UV responsables del proceso (Estudios y Convergencia europea y calidad), y finalmente fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Universitat de València el 19 de diciembre de 2007.

A partir de aquí, se pidió a los Centros que hicieran la propuesta de títulos de Grado que querían elaborar para su posterior presentación al Consejo de Universidades y ANECA. También se pidió la propuesta de miembros para la composición de las Comisiones elaboradoras de planes de estudios (CEPE), encargadas de elaborar las propuestas. La Junta de Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació se reunió el 23 de enero de 2008 para aprobar la lista de propuesta de títulos, entre ellos el Grado en Traducción y Mediación Interlingüística, y el 8 de febrero para aprobar la composición de las CEPE. En la Facultat se creó una comisión general de Centro para todos los títulos de carácter filológico y también de traducción, y subcomisiones específicas para cada uno de estos títulos. La comisión general estaba compuesta por nueve personas: la decana, que la preside, seis profesores –que son a su vez los presidentes de las subcomisiones y que representan a cada una de las titulaciones que se proponen–, un miembro del Personal de administración y servicios, y el coordinador de la Asamblea de Representantes de los estudiantes de la Facultat. La subcomisión para la elaboración del título de Grado en Traducción y Mediación Interlingüística la han

integrado 9 miembros representantes de las áreas de Traducción e Interpretación y Lingüística General (áreas generalistas), de las áreas correspondientes a lenguas A, B y C de la titulación (Lengua Española, Filología Catalana, Filología Inglesa, Filología Francesa, Filología Alemana, Filología Italiana), y del alumnado.

Se estableció un calendario de reuniones de la CEPE a lo largo de los meses de abril y mayo de 2008, en cuyas sesiones se fueron tratando los siguientes temas

Lunes, 21 de abril: Denominación, justificación del título y competencias

Lunes, 28 de abril: Criterios de acceso y organización básica de los estudios.

Lunes 12 de mayo: Diseño de módulos, materias y asignaturas

Lunes 19 de mayo Recursos humanos y materiales

Lunes 26 de mayo Cronograma de implantación y otros aspectos relativos a la puesta en marcha del Grado

El trabajo de dicha comisión se ha encontrado apoyado en todo momento en consultas hechas a distintos órganos y servicios universitarios: Consejos de Departamento, Junta de Facultad, ADR (Asamblea de Representantes de Estudiantes), ADEIT (Fundación Universidad-Empresa), OPAL (Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral), etc.

### **2.3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS**

Dado que los perfiles, competencias y módulos formativos que se proponen atienden sustancialmente a lo contemplado en el Libro Blanco de Traducción e Interpretación, asumimos aquí los resultados que derivan de las encuestas y otros procedimientos de consulta externos utilizados para su elaboración. Se han tenido en cuenta en particular los siguientes aspectos.

-A la hora de definir los perfiles profesionales, se asumen los resultados de encuestas realizadas a empleadores y egresados de la actual titulación de Licenciado en Traducción e Interpretación. Estos resultados han sido contrastados también con la opinión de profesionales de larga trayectoria en la actividad de la traducción.

-Las competencias transversales (genéricas) que se proponen ofrecen una versión sintética de las obtenidas a partir de encuestas realizadas a licenciados, empleadores y profesionales (véase punto 3 del libro blanco)

-Estas mismas fuentes se han tenido en cuenta a la hora de proponer competencias específicas del título y su agrupación (véase punto 3 de este documento). La adaptación que proponemos armoniza conocimientos, capacidades, habilidades y destrezas que se han venido destacando como propias de los y las estudiantes de traducción, tanto en el ámbito académico como profesional. Estas competencias se encuentran avaladas por las referidas fuentes y la práctica dominante en las Facultades y Departamentos de Traducción españoles y extranjeros y de las diversas asociaciones profesionales.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO

El objetivo del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística es formar a profesionales capacitados para realizar labores de traducción o mediación comunicativa interlingüística e intercultural, referidas a todo tipo de textos, escritos, orales y audiovisuales, y de manera que se respeten los estándares de calidad y los principios deontológicos comúnmente asumidos para las mismas, y se disponga de conocimientos para encontrar, procesar, evaluar, transformar y transmitir toda información pertinente para este efecto. Este plan formativo se desarrollará en el marco general de un compromiso con los valores cívicos y democráticos, la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz y la sostenibilidad.

#### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

##### COMPETENCIAS GENERALES

<b>Competencia número 1:</b>	<b><i>Sensibilidad hacia valores humanos</i></b>
<b>Competencia 1.1.</b>	<i>Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad</i>
<b>Competencia 1.2.</b>	<i>Desarrollo del compromiso ético y la actividad social comprometida respecto a los valores cívicos y democráticos</i>
<b>Competencia 1.3.</b>	<i>Reconocimiento y apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.</i>
<b>Competencia número 2</b>	<b><i>Desarrollo de capacidades intelectuales</i></b>
<b>Competencia 2.1.</b>	<i>Capacidad de comprender y transmitir conocimientos</i>
<b>Competencia 2.2.</b>	<i>Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema</i>
<b>Competencia 2.3.</b>	<i>Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.</i>
<b>Competencia número 3</b>	<b><i>Desarrollo de habilidades sociales</i></b>
<b>Competencia 3.1.</b>	<i>Desarrollo de habilidades comunicativas</i>
<b>Competencia 3.2.</b>	<i>Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios</i>

<b>Competencia 3.3.</b>	<i>Capacidad de trabajo en un contexto internacional</i>
<b>Competencia 3.4.</b>	<i>Capacidad para dirigir u organizar proyectos</i>
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	
<b>Competencia número 1</b>	<b><i>Competencia multilingüe</i></b>
<b>Competencia 1.1.</b>	<i>Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia</i>
<b>Competencia 1.2.</b>	<i>Conocimiento de, al menos, dos lenguas extranjeras</i>
<b>Competencia 1.3.</b>	<i>Sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural.</i>
<b>Competencia número 2:</b>	<b><i>Competencia traductoria propiamente dicha</i></b>
<b>Competencia 2.1.</b>	<i>Conocimiento de las normas traductológicas y su contextualización socio-cultural</i>
<b>Competencia 2.2.</b>	<i>Conocimiento de la técnicas de traducción</i>
<b>Competencia 2.3.</b>	<i>Capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la traducción</i>
<b>Competencia 2.4.</b>	<i>Capacidad de comprender las diferencias de tipo textual o modo de expresión en función de los contextos y objetivos comunicativos</i>
<b>Competencia 2.5.</b>	<i>Capacidad de toma de decisiones y valoración crítica de la mismas en las labores de traducción o mediación comunicativa</i>
<b>Competencia número 3</b>	<b><i>Competencia temática multicultural</i></b>
<b>Competencia 3.1.</b>	<i>Conocimiento de técnicas de mediación intercultural.</i>
<b>Competencia 3.2.</b>	<i>Conocimiento de instituciones sociopolíticas y económicas de, al menos, dos ámbitos culturales</i>
<b>Competencia 3.3.</b>	<i>Conocimiento de normas jurídicas o administrativas de, al menos, dos ámbitos culturales</i>
<b>Competencia 3.4.</b>	<i>Conocimiento de valores o creencias definitorios de, al menos, dos ámbitos culturales</i>
<b>Competencia 3.5.</b>	<i>Conocimiento de las tradiciones literarias de la lengua materna y, al menos, una lengua extranjera</i>
<b>Competencia número 4</b>	<b><i>Competencia sobre recursos auxiliares</i></b>
<b>Competencia 4.1.</b>	<i>Dominio de técnicas de documentación para la traducción y la mediación comunicativa interlingüística e intercultural.</i>
<b>Competencia 4.2.</b>	<i>Dominio de nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la traducción.</i>
<b>Competencia 4.3.</b>	<i>Capacidad de conocer, usar y crear bases terminológicas y herramientas lexicográficas relevantes para la traducción.</i>

<b>Competencia número 5</b>	<b><i>Conocimiento del entorno profesional y laboral.</i></b>
<b>Competencia 5.1.</b>	<i>Conocimiento del ámbito profesional de la traducción, de sus diferentes especializaciones y de las condiciones curriculares para el acceso al mismo.</i>
<b>Competencia 5.2.</b>	<i>Conocimiento de los criterios deontológicos de la profesión del traductor y motivación para la calidad.</i>
<b>Competencia 5.3.</b>	<i>Conocimiento de las condiciones de trabajo, régimen de la actividad laboral, asociaciones profesionales y tipos de contrato laboral.</i>

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

#### 4.1.1.- Vías de acceso

Estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el art. 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

#### 4.1.2.-Perfil recomendado

La orden de 25 de noviembre de 1999, relaciona cada una de las vías de acceso que componen las Pruebas de Acceso a la Universidad con titulaciones universitarias oficiales. La elección por parte del estudiante de la modalidad de bachillerato que va a cursar, le dará preferencia en el número de titulaciones universitarias a las que podrá optar una vez superada las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Para el futuro o la futura estudiante del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística un perfil recomendado incluye al menos:

- Interés por los fenómenos del lenguaje y la comunicación.
- Facilidad para el aprendizaje y dominio de lenguas.
- Interés por conocer otras culturas.
- Sensibilidad por la problemática cultural y lingüística de la propia comunidad y de otras.
- Conocimientos previos suficientes de lenguas maternas y lengua B

#### 4.1.3.-Sistemas de información previa a la matrícula.

La Universitat de València dispone de los siguientes sistemas de información para los alumnos previa a la matrícula:

- Información multimedia
  - Web corporativa de la Universitat y de los Centros
  - Portal “Futuros estudiantes: acces” ([www.uv.es/acces](http://www.uv.es/acces))
  - Vídeos de Facultades y Centros de las titulaciones de la Universidad
  - Vídeos de salidas profesionales por áreas académicas, realizados en colaboración con el OPAL (Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral).
- Información documental e impresa
  - Revista Futura, de orientación a los orientadores de secundaria.
  - Publicación Petit Futura con la descripción de la titulación, objetivos, perfil

y materias.

- Folleto general corporativo de la Universitat
- Guía Académica de la Universitat
- Agenda específica por titulación con información sobre contenidos, horarios e información académica.
- Boletín de Información Propia
- Boletín de Investigación, Desarrollo, Innovación y Aplicación IDIA

- Jornadas

- Encuentro con orientadores de secundaria
- Visitas guiadas a la Universitat para estudiantes de secundaria
- Sesiones informativas por titulación
- Olimpiadas, talleres, prácticas de laboratorio y otro tipo de concursos dirigido a estudiantes
- Actividades formativas a profesorado de secundaria
- Otras actividades

- Información Personalizada

- Servicio de Información i documentación con oficinas en los tres campus y personal técnico especializado
- Servicio de Estudiantes
- Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad
- Decanatos y Dirección de Centros

#### **4.2. CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES**

No se contemplan.

#### **4.3. SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS**

El Grado en Traducción y Mediación Interlingüística, en coordinación con otros títulos de Grado y con la Dirección del Centro, tiene previstos llevar a cabo las siguientes acciones de apoyo a los y las estudiantes que se incorporan por primera vez a la universidad:

-Reunión informativa a los alumnos pre-inscritos y admitidos para orientarles en los procesos de matrícula, así como en otras cuestiones referentes a la estructura del título, itinerarios, etc.

-Actividades de incorporación a la titulación consistentes en talleres que tendrán lugar durante los primeros días de clase. Estos talleres incluirían algunas de las cuestiones siguientes: información institucional, formación en habilidades transversales: técnicas de estudio y trabajo personal, instrumentos de acceso a la información, etc.

-Tutorías de integración en las cuales profesores, con la colaboración de alumnos de los últimos cursos orientarían a los alumnos para su integración en la vida universitaria, y

más concretamente en el título de grado en Traducción y Mediación Interlingüística.

Además, a lo largo de sus estudios de Grado, se organizarán a nivel particular o como Centro diversas sesiones informativas en torno a cuestiones tales como: programas de intercambio, realización de prácticas en empresa, incorporación a la vida laboral, continuación de los estudios en otro Grado, Máster y/o Doctorado, etc. Para la orientación y asesoramiento de la carrera académica y profesional se cuenta con los servicios del OPAL (asesoramiento, formación, salidas profesionales, bolsa de trabajo) que pueden utilizar todos los y las estudiantes de la titulación.

La Universitat de València dispone además de un “Centro de asesoramiento y dinamización de los estudiantes”, donde se puede acudir para obtener información sobre cuestiones como becas, cursos, actividades socioculturales, etc. Este Centro también sirve de apoyo a las “Asambleas de Representantes de Estudiantes” de cada Facultad o Escuela, las cuales integran a miembros de las diferentes asociaciones de estudiantes y cumplen un importante papel dinamizador entre los alumnos.

La Universitat de València, también dispone de distintos servicios de ayuda a sus estudiantes: asesoramiento psicológico, pedagógico y sexológico, programa de convivencia, gestión de becas de colaboración, etc. Uno de los servicios más importantes, por la misión que cumple, es el de Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad desde donde se coordinan diversas acciones de ayuda personalizada, mejoras en las instalaciones de los Centros, acciones de apoyo en la docencia y evaluación para los alumnos con discapacidad, campañas de sensibilización, etc.

#### **4.4. TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD**

El artículo 36.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece que el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, regulará los criterios generales a que habrán de ajustarse las universidades en materia de convalidación y adaptación de estudios cursados en centros académicos españoles o extranjeros, así como la posibilidad de validar, a efectos académicos, la experiencia laboral o profesional.

El artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, fija el concepto y los principales efectos de la transferencia y el reconocimiento de créditos en el contexto de las nuevas enseñanzas oficiales universitarias. El primer apartado de dicho precepto contempla, además, el establecimiento por parte de cada universidad de una normativa propia sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos. Así mismo en el punto 10.2 del Anexo I, se recoge la necesidad de establecer por parte de las Universidades el procedimiento de adaptación de los estudiantes, por lo que es necesario establecer una normativa de carácter general, en tanto en cuanto el Gobierno regule el sistema establecido en el citado art. 36 de la LOU.

La definición del modelo de reconocimiento es de importancia capital para los estudiantes que deseen acceder a cada titulación, que debe tener en cuenta los posibles accesos desde otras titulaciones tanto españolas como extranjeras.

La propuesta de regulación se asienta en las siguientes bases:

- Un sistema de reconocimiento basado en créditos.
- Un sistema de convalidaciones basadas en materia o asignaturas y en la acreditación de las competencias.
- La necesidad de establecer con carácter previo tablas de reconocimientos globales entre titulaciones que permitan una rápida resolución de los procedimientos entre las titulaciones a extinguir y a implantar.
- La posibilidad de reconocer estudios universitarios no oficiales, así como competencias profesionales, o de formación previa acreditadas.

La Universitat de València, al amparo de la normativa citada, y de la facultad de elaborar normas de régimen interno, reconocida expresamente por el artículo 2 a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha aprobado la presente Normativa para la transferencia y el reconocimiento de créditos

#### Artículo 1. Transferencia de créditos

1. La transferencia de créditos consiste en la inclusión, en los documentos académicos oficiales del estudiante, relativos a la enseñanza en curso, de la totalidad de los créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y no puedan ser reconocidos en la titulación a la que se accede.

2. La Universidad transferirá al expediente académico de sus estudiantes todos los créditos por ellos obtenidos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, debiendo constar en el expediente del estudiante la denominación de las materias o asignaturas cursadas, así como el resto de la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del Título.

3. Las materias transferidas al expediente académico de las nuevas enseñanzas no se tendrán en cuenta para el cálculo de la baremación del expediente.

4. En caso de simultanear estudios, no será aplicada la transferencia de créditos en estudios que se estudien simultáneamente.

#### Artículo 2. Reconocimiento de créditos

1. El reconocimiento de créditos consiste en la aceptación por la universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

Las unidades básicas del Reconocimiento serán el bloque de formación básica, la materia y la asignatura.

2. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de Grado deberá respetar las siguientes reglas básicas:

a) Siempre que la titulación de destino pertenezca a la misma rama que la de origen, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursada pertenecientes a la rama de destino.

c) El resto de los créditos serán reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la

adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

3. Se podrán reconocer, hasta un máximo de seis créditos, por participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Vicerrectorado con competencias en la materia de Estudios establecerá para cada curso académico las actividades que podrán ser reconocidas, así como el creditaje de cada una de ellas, que se incorporarían en 4º curso del expediente del alumno.

4. La comisión académica de cada titulación podrá reconocer créditos teniendo en cuenta la formación previa del estudiante o su experiencia profesional acreditada; en todo caso, ha de especificar las competencias, habilidades y destrezas que se reconozcan por estos motivos, así como su incorporación a los expedientes académicos. La Comisión Académica del Título (CAT) informará anualmente al Vicerrectorado competente de los reconocimientos realizados.

Artículo 3. El reconocimiento de créditos en las enseñanzas universitarias oficiales de master se ajustarán a las mismas normas y procedimientos previstos para las enseñanzas oficiales de grado, salvo que sean específicas para estos últimos.

Artículo 4. Convalidación de Asignaturas.

Las asignaturas o las materias correspondientes a diversos títulos oficiales que sean convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente y tendrán la calificación obtenida en los estudios de procedencia.

La unidad básica de convalidación será la materia y la asignatura.

Artículo 5. Adaptación de Estudios

Las materias o las asignaturas procedentes de un título oficial anterior podrán ser adaptadas y figurarán con la nueva denominación en el expediente del interesado, mediante las reglas de adaptación establecidas en el plan de estudios.

Las unidades básicas de adaptación serán el curso, el bloque de formación básica, la materia y la asignatura, según proceda.

Artículo 6. Procedimiento

1. Los procedimientos de transferencia, adaptación, reconocimiento y convalidación han de iniciarse a instancias del alumno y en todo caso debe estar admitido en los estudios en que insta estas actuaciones.

2. Las solicitudes para este tipo de procedimientos se han de presentar en la secretaría del centro al que estén adscritas las enseñanzas que se pretenden cursar en el término que establezca la Universidad en cada curso académico.

3. Son competentes para resolver estos procedimientos los decanos/as y directores/as del centro responsable de los mencionados estudios, con un informe previo de la Comisión Académica del Título correspondiente, en el término máximo de tres meses.

4. En el caso de que no se resuelva expresamente en el mencionado término se

entenderá desestimada la petición.

#### Artículo 7. Resoluciones

1. La Resolución del procedimiento dará derecho a la modificación de la matrícula en función del resultado de la misma.
2. Las materias y asignaturas adaptadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del alumno/a y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, deberá hacer constar las asignaturas o materias que son adaptadas y las calificaciones que consten en el expediente adaptado.
3. Las asignaturas convalidadas figurarán con esta denominación en el expediente académico del alumno/a y la Universidad, a la hora de emitir una certificación, las reflejará de esta forma.
4. Los reconocimientos de créditos figurarán con esta denominación y, al emitir una certificación, se hará constar además el tipo de actividad de la que proceden y la calificación en aquellos casos en que proceda.
5. En la ponderación de los expedientes estos procedimientos se computarán como a continuación se indica:
  - a) Las adaptaciones y convalidaciones de créditos se computarán con la calificación que consta en el documento del Centro de Origen.
  - b) Los reconocimientos se podrán computar, a criterio del Centro de destino, con la calificación correspondiente.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL:** Se autoriza a los Vicerrectorados con competencias en la materia de estudios de grado, máster y doctorado para la adopción de las medidas que considere necesarias para el desarrollo y aplicación del presente reglamento, en el ámbito de sus competencias.

**DISPOSICIÓN DEROGATORIA:** Queda derogada cualquier otra norma de igual o menor rango, que contradiga la actual.

**DISPOSICIÓN FINAL.** Entrada en vigor

La presente Normativa entrará en vigor al día siguiente de su aprobación y será aplicable a los estudios regulados en el RD. 1393-2007.

## 5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
<b>Formación Básica:</b>	60
<b>Obligatorias:</b>	138
<b>Optativas</b> (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	30
<b>Trabajo Fin de Grado:</b>	12
<b>TOTAL:</b>	240

### 5.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### INTRODUCCIÓN

El Grado en *Traducción y Mediación Interlingüística* es un título orientado a la formación general de traductores y a su dominio del conjunto de técnicas y saberes implicados en la actividad de mediación interlingüística. Ello se concreta en el desarrollo de las competencias generales y específicas referidas en el apartado 4 de esta memoria.

El título contempla una formación multilingüe obligatoria en lenguas A, B, C. Son lenguas A las lenguas maternas o primeras lenguas, habitualmente también entendidas como lenguas meta del proceso traductológico: en el caso de este título, propuesto por la Universitat de València, se trata de catalán y español (en sus designaciones académicas) o valenciano y castellano (en sus designaciones como lenguas oficiales de la Comunidad Valenciana). Son lenguas B las segundas lenguas, habitualmente entendidas como lenguas origen del proceso traductológico, para las que se exige un conocimiento avanzado y que constituyen objetos básicos de traducción o mediación interlingüística con lenguas A. En el título se proponen como lenguas B: alemán, francés e inglés. Son lenguas C las segundas lenguas, habitualmente entendidas como lenguas origen del proceso traductológico, para las que se exige un conocimiento de nivel medio y que constituyen objetos secundarios de traducción o mediación interlingüística con lenguas A. En el título se proponen como lenguas C: alemán, francés, inglés e italiano. En la elaboración de su currículum el estudiante debe elegir 1 entre las 3 lenguas B propuestas y 1 entre las 4 lenguas C propuestas (excluyéndose entre las opciones C aquella lengua que el estudiante cursa como B). La formación multilingüe incluye de manera opcional lenguas D, esto es, segundas lenguas de las que el estudiante puede adquirir un conocimiento básico. En el título, dentro de sus asignaturas optativas, se proponen como lenguas D: árabe, chino, portugués y ruso

El conjunto del plan de estudios se organiza en asignaturas de 6 créditos ECTS. El plan de estudios incluye 60 créditos de asignaturas de formación básica (FB) correspondientes a materias de la rama de Artes y Humanidades. A continuación presentamos una tabla con dichas asignaturas y su correspondencia con la materia básica de la rama de Artes y Humanidades:

Asignatura	Materia correspondiente de Arte y Humanidades (RD 1393/2007)	Curso	Cr.
Uso y normativa de la lengua española	Lengua	1	6
Uso y normativa de la lengua catalana	Lengua	1	6
Traducción y recepción de la cultura clásica	Lengua clásica	1	6
Lengua B	Idioma moderno	1/2	12
Lengua C	Idioma moderno	1/2	12
Lingüística aplicada a la traducción	Lingüística	2	6
Literatura y estudios culturales	Literatura	1	6
Ética y pensamiento crítico	Filosofía	2	6

**ORGANIZACIÓN GENERAL DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS / MATERIAS / ASIGNATURAS:** Las enseñanzas previstas para el Grado en Traducción y Mediación Interlingüística se integran en 8 módulos docentes, que se han elaborado teniendo en cuenta las agrupaciones temáticamente más coherentes para el desarrollo de las competencias generales y específicas que se fijan como objetivos formativos. Dos de estos módulos agrupan de manera diferenciada las materias correspondientes a la Formación Básica. Se presentarán para ellos competencias y objetivos formativos de manera global en las correspondientes fichas 5.3.1. y 5.3.2. Para el resto de los casos, competencias y objetivos formativos se especifican en cada una de las materias integrantes de los módulos. Los 8 módulos docentes son los que a continuación se describen:

**1) Formación general humanística:** El módulo contiene las materias de Formación Básica “Filosofía”, “Lengua Clásica” y “Literatura”, que se especifican en las asignaturas relacionadas en Anexo I. Está destinado al desarrollo, por una parte, de competencias generales y, por otra, a la iniciación en competencias específicas del título que pueden relacionarse también estrechamente con las generales. Se contienen en el mismo un total de 3 asignaturas de 6 créditos.

**2) Formación general multilingüe:** El módulo contiene materias de Formación Básica “Idioma moderno”, “Lengua” y “Lingüística”, que se especifican en las asignaturas relacionadas en Anexo I. Está destinado al desarrollo, por una parte, de competencias generales y, por otra, a la iniciación en competencias del título que serán desarrolladas en el módulo de Formación multilingüe específica. Se contienen en el mismo un total de 7 asignaturas de 6 créditos.

**3) Formación multilingüe específica:** El módulo contiene las materias “Formación en segunda lengua: Lenguas B”, “Formación en segunda lengua: Lenguas C”, “Formación en primera lengua: Lenguas A”, y “Formación en segunda lengua: Lenguas D”, que se articulan en las asignaturas relacionadas en el Anexo I. Está destinado al desarrollo de la competencia multilingüe en una triple faceta (Lenguas A, B y C), comúnmente reconocida como recomendable en la formación del traductor o mediador interlingüístico. Ofrece un complemento formativo adicional en lenguas D. El módulo

contiene un total de 10 asignaturas de 6 créditos.

**4) Práctica de la traducción:** El módulo contiene las materias obligatorias “Traducción general”, “Traducción especializada” e “Interpretación” y la materia optativa “Conocimiento del entorno profesional”, que se articulan en las asignaturas relacionadas en el Anexo I. Está destinado al desarrollo de la competencia translatoria o competencia que define el objetivo formativo específico del Grado. Siguiendo aquí criterios académicos habitualmente asumidos se reservan espacios para la traducción de textos generales, textos específicos (incluidos los audiovisuales) y prácticas de interpretación que se conciben como labores genéricas de mediación interlingüística. En la materia optativa se incluye igualmente una asignatura de prácticas externas de traducción o mediación interlingüística y otra asignatura específicamente dirigida al conocimiento del entorno profesional. El módulo contiene un total de 12 asignaturas de 6 créditos, de las cuales 5 (30 cr.) corresponden a “Traducción general”, 3 (18cr.) corresponden a “Traducción especializada”, 2 (12cr.) corresponden a “Interpretación” y 2 (12cr.) corresponden a “Conocimiento del entorno profesional”.

**5) Conocimientos teórico-prácticos auxiliares:** Este módulo contiene la materia de idéntica denominación, con las asignaturas relacionadas en Anexo I. Su objetivo es el desarrollo de competencias relacionadas con conocimientos teóricos y prácticos auxiliares imprescindibles para el correcto desarrollo de la práctica traductora y las labores de mediación interlingüística. El módulo contiene un total de 5 asignaturas obligatorias de 6 créditos.

**6) Formación temática multicultural:** Este módulo contiene la materia de idéntica denominación con las dos asignaturas relacionadas en el Anexo I. Su objetivo es complementar de manera optativa el desarrollo de un tipo de competencia para la que deben ofrecerse las bases en la formación propia de un Grado, pero que, dada su naturaleza, debe especificarse y completarse en estudios del nivel de Máster. El desarrollo de esta competencia se vincula también a las tres asignaturas obligatorias de la materia “Traducción especializada”, a las dos asignaturas obligatorias de la materia “Interpretación” y a la materia correspondiente a Trabajo Fin de Grado.

**7) Formación complementaria en práctica de la traducción y lingüística contrastiva:** Este módulo contiene la materia de idéntica denominación con las cuatro asignaturas optativas relacionadas en el Anexo I. Desarrolla de forma complementaria competencias del módulo de Práctica de la traducción, en su aplicación a la traducción entre las dos lenguas A de la comunidad bilingüe en que se imparte el título, y con un nivel avanzado en traducción desde lengua C, así como competencias del módulo de Formación multilingüe avanzada en la asignatura de Lingüística Contrastiva A/B

**8) Trabajo fin de Grado:** Este módulo contiene la materia y asignatura obligatoria de idéntica denominación.

Nota: De acuerdo con lo fijado en el Artículo 12, punto 8, del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, se reconocen en el Plan de Estudios hasta 6 créditos por la participación en actividades universitarias culturales y deportivas, que se descontarán, preferentemente, de la carga correspondiente a asignaturas optativas. Véase también lo establecido al respecto, con criterio general, por el “Reglamento para la transferencia y reconocimiento de créditos” en el punto 4.4.

**CRONOGRAMA DE LOS ESTUDIOS:** La distribución del plan formativo por cursos y cuatrimestres es la que se ofrece en el Anexo II. Se ha observado el principio general de ordenar temporalmente las enseñanzas desde los contenidos más genéricos a los más específicos y, por lo que se refiere en concreto a formación multilingüe y práctica de la traducción, se han ordenado en niveles por grados de dificultad.

### **COORDINACIÓN ACADÉMICA, EVALUACIÓN Y PERMANENCIA DEL ESTUDIANTE.**

#### *Coordinación de las enseñanzas:*

La coordinación de las actividades académicas será competencia de la Comisión Académica del Título (C.A.T.), presidida por el Decano o Decana de la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación o persona en quien delegue. La Comisión Académica debe velar por el cumplimiento de los objetivos formativos y la coordinación entre los mismos. Entre sus competencias se encuentra la propuesta de normas reguladoras a los anteriores efectos o de coordinadores de la titulación.

#### *Sistema de calificaciones:*

En la actualidad, el sistema de calificaciones de la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació se rige por la Normativa de Calificaciones de la Universitat de València aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2004 que, a su vez, se basa en lo establecido por el Real Decreto 1125/2003 del 18 de septiembre.

#### *Normativa de permanencia de los estudiantes:*

La Normativa de Permanencia de la Universitat de València, para los nuevos Grados, se encuentra pendiente de propuesta y aprobación.

### **ADAPTACIÓN CURRICULAR PARA ESTUDIANTES EN SITUACIÓN ESPECIAL**

Se contempla la posibilidad de que haya **estudiantes a tiempo parcial**. En este caso, el número mínimo de matrícula recomendado es de 30 créditos por curso. No se establece un orden específico de las asignaturas que este tipo de estudiante debería realizar; sin embargo, por una parte, deberá seguir el orden de los cursos y, por otra, las indicaciones específicas de los tutores y/o coordinadores de titulación.

Aquellos **estudiantes** que tengan necesidades educativas específicas derivadas de una **discapacidad** que necesiten alguna adaptación en sus estudios contarán con el apoyo del Centro, así como con los servicios y asesoramiento de la Delegación para la Integración de Personas con Discapacidad.

## ANEXO I: Relación de módulos, materias y asignaturas que integran el plan de estudios

<i>Módulo</i>	<i>Materia</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Créd.</i>	<i>Tipo</i>
Formación general humanística	Filosofía	Ética y pensamiento crítico	6	FB
	Lengua Clásica	Traducción y recepción de la cultura clásica	6	FB
	Literatura	Literatura y estudios culturales	6	FB
Formación general multilingüe	Idioma moderno	Lengua B1	6	FB
		Lengua B2	6	FB
		Lengua C1	6	FB
		Lengua C2	6	FB
	Lengua	A1: Uso y normativa de la lengua española	6	FB
		A1: Uso y normativa de la lengua catalana	6	FB
	Lingüística	Lingüística aplicada a la traducción	6	FB
Formación multilingüe específica	Formación en segunda lengua. Lengua B	Lengua B3	6	Ob.
		Lengua B4	6	Ob.
		Lengua B5	6	Ob.
		Lengua B6	6	Ob.
	Formación en segunda lengua. Lengua C	Lengua C3	6	Ob.
		Lengua C4	6	Ob.
	Formación en primera lengua. Lengua A	A2 : Estilística de la lengua española	6	Ob.
		A2 : Estilística de la lengua catalana	6	Ob.
	Formación en segunda lengua. Lengua D	Lengua D1	6	Opt.
		Lengua D2	6	Opt.
Práctica de la traducción	Traducción general	Traducción general B/A 1	6	Ob.
		Traducción general B/A 2	6	Ob.
		Traducción general inversa A/B	6	Ob.
		Traducción general C/A 1	6	Ob.
		Traducción general C/A 2	6	Ob.
	Traducción especializada	Traducción especializada B/A 1	6	Ob.
		Traducción especializada B/A 2	6	Ob.
		Traducción especializada B/A 3	6	Ob.
	Interpretación	Técnicas y prácticas de interpretación B/A 1	6	Ob.



6	Ob	Lengua B5	6	Ob.	Lengua B6
6	Op	*	6	Ob.	Traducción general (C/A) 1
6	Op	*	6	Op.	*

<b>4º curso</b>			<b>2º cuatrimestre</b>		
<i>1º cuatrimestre</i>			<i>2º cuatrimestre</i>		
<i>Cr.</i>	<i>Tipo</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Cr.</i>	<i>Tipo</i>	<i>Asignatura</i>
6	Ob	Traducción especializada (B/A) 2	6	Ob	Traducción especializada (B/A) 3
6	Ob	Técnicas y prácticas de interpretación (B/A) 1	6	Ob	Técnicas y prácticas de interpretación (B/A) 2
12	Ob	Trabajo fin de Grado			
6	Ob	Traducción general (C/A) 2	6	Ob	Traducción gral. inversa (A/B)
6	Op	*	6	Op	*

\* Oferta de optativas:

Lingüística contrastiva B/A 6cr Traducción general AI/AII 6cr. Traducción general AII/AI 6cr. Traducción general (C/A) 3 6cr. Lengua D1 Lengua D2 Introducción al derecho comparado internacional 6cr. Instituciones económicas, políticas y sociales contemporáneas 6cr. Prácticas externas 6cr. Las profesiones del traductor
--

## **5.2. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**

### **5.2.1. PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE MOVILIDAD EN LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA Y EN LA FACULTAT DE FILOLOGIA, TRADUCCIÓ I COMUNICACIÓ**

La **Oficina de Relaciones Internacionales** (que es parte de los servicios centrales de la Universitat de València) gestiona, de manera centralizada, los diferentes programas de intercambio con universidades extranjeras y nacionales, así como diversas convocatorias de cooperación internacional y de fomento del desarrollo. Existe también la figura de Delegado del Rector para Relaciones Internacionales que se encarga de distintas tareas académicas y organizativas. De entre todos los coordinadores de titulaciones se elige un responsable por gran área. Desde hace más de una década, este puesto ha estado ocupado por un miembro de nuestra Facultad, lo cual indica el compromiso y la implicación del Centro en los programas de intercambio.

La **Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació** es uno de los Centros que más estudiantes recibe y envía al extranjero en nuestra Universidad (483 estudiantes recibidos en el curso 2006-07 y 190 estudiantes enviados), siendo la Universidad de Valencia la tercera universidad europea en recepción de estudiantes extranjeros. Las tareas de planificación y gestión de la movilidad se llevan a cabo por parte de un coordinador de Centro, que suele ser la persona que se ocupa del Vicedecanato de Relaciones Exteriores, y por los coordinadores de cada una de las titulaciones.

Cada uno de los coordinadores de titulación cuenta con la ayuda de uno o dos becarios de colaboración, según el número de estudiantes. Este becario es un estudiante que ha gozado anteriormente de una beca de intercambio y puede conocer mejor la problemática de los estudiantes enviados y recibidos. En la Secretaría del Centro se atienden todas las cuestiones administrativas tanto de los estudiantes que se reciben como de los que realizan estancias en otras Universidades. Aunque se tiene el apoyo de todo el personal, hay una administrativa que se encarga de manera específica de las cuestiones relacionadas con los programas de intercambio.

El objetivo principal de todos los programas de intercambio es el de promover la participación de la comunidad universitaria (estudiantes, PDI y PAS) en estos programas de movilidad, así como facilitar la integración de los estudiantes visitantes y ayudar a los estudiantes de nuestra Universidad a iniciar los trámites para realizar su estancia en otra Universidad. Las principales tareas desarrolladas por los coordinadores de Centro y de titulaciones son:

- Informar a la comunidad universitaria de los programas de intercambio, así como de los datos de solicitud y los requisitos para disfrutar de las becas pertinentes.
- Gestionar los diversos programas de intercambio estableciendo los convenios de cooperación con las instituciones universitarias extranjeras, con el objetivo de ampliar la oferta de posibles destinos. Facilitar la tarea de las convalidaciones de materias y de créditos ECTS en el traslado de Centro.
- Promover la participación del alumnado, del personal docente y del personal de

- administración en los diferentes programas de intercambio.
- Facilitar la incorporación a los estudiantes recibidos, así como la partida de los estudiantes del Centro.
  - Llevar a cabo la labor de planificar el contrato de estudios de los estudiantes de intercambio, poner en marcha una serie de mecanismos de seguimiento de dichos estudiantes, a través del correo electrónico, de reuniones y de entrevistas personales, evaluar y comprobar los resultados y realizar las convalidaciones pertinentes de los módulos en créditos ECTS.
  - Orientar y apoyar en todo momento a los estudiantes enviados y recibidos en cualquiera de los programas de movilidad.

Debe destacarse, finalmente, la importancia de la movilidad de los y las estudiantes en su empleabilidad, lo que queda patente en los estudios de inserción desarrollados por el OPAL (Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral de la Universitat de València). La información facilitada por este Servicio resulta en este sentido de interés tanto en la potenciación como en la orientación de los programas de movilidad.

Los **programas de intercambio más desarrollados** son:

#### *Sócrates-Erasmus*

El programa Erasmus es un programa de la Unión Europea para realizar estudios en otra Universidad de la Unión Europea o de los países del espacio europeo de educación. El requisito que se pide a un estudiante para participar es el de ser ciudadano de un estado miembro de la Unión Europea (o tener residencia permanente) y ser estudiante de la Universitat de València, al menos de segundo curso. Los estudiantes de cursos de postgrado o Másteres no oficiales no pueden participar.

#### *SICUE*

El programa de movilidad SICUE es un Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles, que integran la CRUE, con el objeto de brindar a los estudiantes la posibilidad de cursar parte de sus estudios en una universidad distinta de la suya.

Los requisitos para un estudiante de nuestro Centro son que ha de haber superado un mínimo de 90 créditos y ha de estar matriculado en 30 créditos más.

Los estudiantes que quieren participar en este programa pueden pedir la beca Séneca si tienen una nota media igual o superior a 1,5 sobre 4.

#### *Programa Internacional*

Las ayudas se conceden para estudios de primer o de segundo ciclo, en Universidades extranjeras que no se encuentren en Europa.

A partir del curso 2008-09 se han establecidos dos **convocatorias** de solicitud de la beca Erasmus y de la beca de programa internacional, una en enero-febrero y otra en mayo. Respecto a la beca SICUE, de momento, sólo hay una convocatoria en febrero.

La información aparece en el portal de la Universitat de València, en la página de Relaciones Internacionales (<http://www.uv.es/relint/val/index.htm>), en la guía general informativa de la Universitat ([http://www.uv.es/relint/val/docs/guia\\_universitaria.pdf](http://www.uv.es/relint/val/docs/guia_universitaria.pdf)), en la guía informativa del Centro (<http://www.uv.es/relint/val/guias/guiainterfil0708.pdf>), que se actualiza cada curso y que se facilita a todos los estudiantes de

intercambio en el momento de la matrícula. Las solicitudes se presentan por Internet desde el portal del alumno (<http://www.uv.es/portalumne>) y la resolución se comunica al cabo de unas semanas. También se realizan exámenes de nivel de lenguas para orientar a los alumnos y, en su caso, ofrecerles la oportunidad de reforzar su nivel antes de desplazarse a la Universidad correspondiente.

Los coordinadores de Centro y de las titulaciones tienen horarios de atención para los estudiantes de intercambio. También se realizan jornadas informativas de bienvenida para los estudiantes recibidos al inicio del curso académico y al inicio del segundo cuatrimestre, así como reuniones informativas para nuestros estudiantes a cargo de los coordinadores de intercambio de cada área o titulación. Los medios informativos puestos al alcance de los estudiantes enviados y recibidos por el Centro son plurales, presenciales (con los coordinadores correspondientes), por escrito a través de las guías informativas y/o por Internet.

Los estudiantes estarán exentos de pagar **tasas académicas** en las universidades de destino y, por otra parte, pueden pedir una beca del Ministerio como si cursaran sus estudios en cualquier Universidad española.

Cuando se adjudica una beca Erasmus, el estudiante recibe automáticamente una **ayuda económica** conjunta de la Unión Europea, Ministerio, Generalitat Valencia y Universitat de València de 300 euros (a fecha de 2008). Algunos ayuntamientos, como el de Valencia (cheque UNIVEX) y otros, también ofrecen ayudas a los estudiantes que están empadronados en sus municipios.

Además, los estudiantes Erasmus pueden solicitar ayudas a otras entidades:

- Becas Banca-Erasmus
- Becas Erasmus-BBK
- Becas Universia-Fernando Alonso.

Respecto a los estudiantes que acceden a una plaza de programa internacional, perciben –por parte de la Universitat de València– una ayuda para gastos de viaje de entre 1.400 euros y 1.800 euros, según el destino. La Universitat gestiona ayudas propias para estos estudiantes y, además, pueden solicitar:

- Becas Internacionales Bancaja
- Becas Santander-CRUE
- Becas del Gobierno de Méjico para estudiantes españoles
- Becas Universia-Fernando Alonso

Y, para los empadronados en Valencia, el cheque UNIVEX del Ayuntamiento de Valencia.

Por lo que se refiere al programa de intercambio SICUE, los estudiantes pueden beneficiarse de la beca Séneca, que consiste en una ayuda económica concedida por el Ministerio y que actualmente (2008) es de 500 euros.

**Otros programas de intercambio** son:

Las becas Leonardo, gestionadas por ADEIT (la Fundación Universidad-Empresa de la Universitat de València), para aquellos estudiantes que deseen hacer prácticas externas en otros países.

Las ayudas destinadas a profesores, para la promoción de los intercambios académicos entre la Universitat de València y otras instituciones con los cuales existen un convenio marco de colaboración.

El programa Tempus, un programa transeuropeo de cooperación en materia de enseñanza superior, para la reforma y modernización de los sistemas educativos de los siguientes países: Albania, Austria, Bélgica, Chipre, Eslovenia, Estonia, Francia, Inglaterra, Italia, Letonia, Lituania, Portugal, Polonia, Turquía y Ucrania.

### **5.2.2. SITUACIÓN PARTICULAR DE LOS ESTUDIOS DE TRADUCCIÓN Y PROSPECTIVA**

Desde el curso académico 2005/2006, curso en el que se implanta la titulación de Traducción e Interpretación en la Universitat de València, se vienen realizando gestiones desde la coordinación de intercambios para proveer una red amplia y diversificada de convenios con otras universidades para que nuestros estudiantes puedan complementar sus estudios con una estancia (de un cuatrimestre o de un año completo) en una universidad extranjera en la que reciban formación en traducción y/o interpretación.

Se han mantenido contactos con un número muy importante de universidades, y se han llegado a firmar y poner en marcha, en un breve espacio de tiempo, los acuerdos que figuran a continuación. Para el curso 2008-2009, los alumnos de Traducción e Interpretación de la Universitat de València disponen de los siguientes convenios para realizar estancias en el extranjero:

<b>Universidad</b>	<b>Plazas</b>
Universität Graz	<b>2</b> (x 5 meses)
Hogeschool Gent	<b>5</b> (x 5 meses)
Universität Leipzig	<b>2</b> (x 5 meses)
Université de Provence – Aix-Marseille I	<b>2</b> (x 9 meses)
Alma Mater Studiorum – Università di Bologna	<b>2</b> (x 9 meses)
Università degli Studi di Trieste	<b>3</b> (x 6 meses)
Çankaya University	<b>2</b> (x 5 meses)
Aston University	<b>2</b> (x 5 meses)
Heriot-Watt University – Edinburgh	<b>2</b> (x 5 meses)

Asimismo, los y las estudiantes de la *Universitat de València*, mediante el programa SICUE, pueden realizar una estancia en otra universidad del estado español. Este programa se encuentra en marcha ya con la Universidad de Salamanca.

Las primeras estancias Erasmus/Socrates de nuestros estudiantes se realizaron durante el curso académico 2006/2007. Estamos, por tanto, en el segundo año de esta experiencia con estudiantes de Traducción e Interpretación de la Universidad de Valencia. Pese a la novedad de la experiencia, y la singularidad de nuestra titulación

(se trata, actualmente, de una licenciatura de 2º ciclo), el volumen de estudiantes valencianos que van a otras universidades, sumado al de estudiantes que vienen a nuestra universidad, arroja cifras importantes: 22 alumnos en 2006/7 y 26 alumnos en 2007/8. Creemos que con el nuevo Grado se consolidará el interés –y la necesidad- de realizar estancias en el extranjero.

En la actualidad, el programa de intercambios de nuestra universidad se ajusta a las necesidades formativas de nuestros estudiantes: es decir, los estudiantes pueden decidir profundizar en la lengua B (inglés) (Aston University, Heriot-Watt University Edinburgh, Çankaya University), o profundizar en las lenguas C (francés: Université de Provence) (italiano: Università di Bologna, Università di Trieste) (alemán: Universität Leipzig, Universität Graz). Finalmente, también tenemos un convenio con la Hogeschool Gent, uno de los Centros más prestigiosos en el campo de la traducción. Se trata de universidades que cuentan con una larga experiencia en la formación de traductores y/o intérpretes y que pueden cumplir adecuadamente la labor de completar la formación de nuestros licenciados.

De cara al futuro, y en función de las necesidades del nuevo Grado en Traducción y Mediación Interlingüística, confiamos en consolidar los intercambios existentes y en abrir otros intercambios internacionales que respondan a las necesidades formativas de nuestros estudiantes. Esta labor merecerá un interés prioritario.

Los programas de movilidad promovidos por la Universitat de València y la Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació, en general, y por el Grado en Traducción y Mediación Interlingüística, en particular, contribuyen en gran medida a conseguir los objetivos formativos de los Grados. Ello es especialmente así para el Grado en Traducción y Mediación Interlingüística. En primer lugar, promueven el intercambio de experiencias docentes y académicas para toda la comunidad universitaria, que es uno de los principios fundamentales de los nuevos Grados. Los programas de intercambio están abiertos a estancias docentes de profesores de las universidades extranjeras, lo cual abre, sin duda, nuevas perspectivas sobre las enseñanzas que reciben nuestros estudiantes. En segundo lugar, contribuyen a la formación de los estudiantes como ciudadanos abiertos a nuevas experiencias y situaciones académicas e incluso profesionales, además de fomentar valores como la diversidad y la tolerancia. Por último, contribuyen también a un mejor conocimiento de otras lenguas y culturas, lo que amplía los horizontes académicos y profesionales de los estudiantes.

### 5.3. FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS MÓDULOS Y MATERIAS QUE COMPONEN LA TITULACIÓN

#### 5.3.1. FICHA DE LA MATERIA *FORMACIÓN GENERAL HUMANÍSTICA*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Módulo
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Formación General Humanística
<b>Número de créditos ECTS:</b>	18
<b>Unidad temporal:</b>	Curso 1º. Organización semestral
<b>Carácter</b> ( <i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera</i> ):	Formación básica

REQUISITOS PREVIOS
Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>El sistema de evaluación general para las asignaturas que componen esta materia tendrá en cuenta los siguientes componentes, cuya distribución porcentual se hará en función de los objetivos formativos:</p> <p>Examen escrito sobre contenidos temáticos Exposición oral o breve ensayo sobre temática relacionada Otras actividades presenciales o no presenciales</p> <p>Las habilidades de expresión oral y escrita, dentro de los estándares académicos, son factores relevantes en la calificación.</p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>Las actividades formativas previstas incluyen en su componente presencial la impartición de clases teórico expositivas, y la exposición oral o la redacción de breves ensayos sobre la temática de las asignaturas que componen la materia. Estas actividades pueden desarrollarse de manera individual, aunque se preferirá su realización en grupos reducidos de trabajo a fin de permitir el contraste de puntos de vista y de fomentar el trabajo en equipo. En su componente no presencial se incluyen lecturas obligatorias u optativas, asistencia a eventos académicos relacionados con la temática de la materia, reuniones de los grupos de trabajo y consultas en horas de tutoría.</p>

Los 6 créditos ECTS de cada una de las asignaturas de la materia se distribuyen con el siguiente criterio:

2,4 créditos referidos a actividades presenciales (60 horas). Se incluye aquí tiempo para la realización de examen final.

2 créditos referidos a trabajo individual del estudiante (50 horas)

1,6 créditos referidos a trabajo en grupo, asistencia a eventos académicos o consulta en tutoría (40 horas)

Los resultados del aprendizaje previstos, tanto por los contenidos temáticos de la materia, como por las modalidades de aprendizaje que se proponen, pueden ser evaluados en términos de desarrollo de competencias generales del título referidas al ámbito de conocimiento que lo define y, especialmente, de competencias básicas específicas que permitan:

-Incrementar la sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural.

-Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diferentes contextos socio-culturales.

-Conocimiento de las tradiciones literarias de la lengua materna y, al menos, dos lenguas extranjeras.

#### CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

El módulo *Formación humanística general* contiene 18 créditos ECTS destinados al desarrollo de competencias generales de un graduado en la rama académica de Humanidades y dentro de un perfil orientado hacia el estudio de las lenguas y los procesos de mediación interlingüística e intercultural. Para ello se proponen tres asignaturas correspondientes a materias de formación básica en la rama de Humanidades como son Filosofía, Literatura y Lengua Clásica.

La correspondiente a Filosofía se denomina “Ética y pensamiento crítico” y está concebida para desarrollar contenidos temáticos con los que el estudiante obtiene un marco de referencia de interés para el desarrollo del conjunto de competencias generales del título. El temario combina fundamentos relativos a normas rectoras de la conducta y fundamentos de la actividad crítica cognoscitiva, entendiéndolos como facetas complementarias en la formación del ser humano.

La correspondiente a Literatura se denomina “Literatura y estudios culturales” y está concebida para el desarrollo de competencias generales, aunque atendiendo aquí a un marco de referencia donde se interrelacionan productos de la creatividad lingüística, como son las manifestaciones literarias, con otros productos culturales que la contextualizan y explican. Por sus contenidos temáticos esta asignatura permite desarrollar también la competencia específica descrita como “sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural”.

La correspondiente a Lengua Clásica se denomina “Traducción y recepción de la cultura clásica” y está concebida para el desarrollo de competencias generales, aunque

atendiendo aquí al marco de referencia que nos ofrece el legado clásico y su recepción y reinterpretación en diferentes períodos de la historia de Occidente, y teniendo en cuenta en particular los procesos traductológicos implicados. La asignatura, aunque incluida en el dominio de la formación básica, ofrece un marco general de gran interés para el desarrollo de la competencia específica descrita como “conocimiento de las normas traductológicas y su contextualización socio-cultural.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Comp. General 1</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 1.2.</b>	Desarrollo del compromiso ético y la actividad social comprometida respecto a los valores cívicos y democráticos
<b>Comp. General 1.3.</b>	Reconocimiento y apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas
<b>Comp. General 3.2.</b>	Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares

<b>Comp. Específica 1.3.</b>	Sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural.
<b>Comp. Específica 2.1.</b>	Conocimiento de las normas traductológicas y su contextualización socio-cultural

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Denominación de la materia o asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Ética y pensamiento crítico	6	Formación básica
Literatura y estudios culturales	6	Formación básica
Traducción y recepción de la cultura clásica	6	Formación básica

### 5.3.2. FICHA DE LA MATERIA *FORMACIÓN GENERAL MULTILINGÜE*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Módulo
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Formación General Multilingüe
<b>Número de créditos ECTS:</b>	42
<b>Unidad temporal:</b>	Curso 1º-2º. Organización semestral.
<b>Carácter</b> ( <i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera</i> ):	Formación Básica

REQUISITOS PREVIOS
Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>El sistema de evaluación general para las asignaturas que componen este módulo tendrá en cuenta de manera general los siguientes componentes, cuya distribución porcentual se hará en función de los objetivos formativos de cada asignatura:</p> <p>Examen escrito sobre contenidos temáticos y/o habilidades de expresión oral y escrita en lenguas A, B, C.</p> <p>Exposición oral o breve ensayo sobre temática relacionada</p> <p>Prácticas en laboratorio de idiomas o aula informática</p> <p>Otras actividades presenciales o no presenciales</p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>Las actividades formativas previstas se desglosan con el siguiente criterio general:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Actividades formativas presenciales: 40% del volumen de trabajo Estas actividades, cuyo componente porcentual se realizará en función de los objetivos formativos de cada asignatura, se subdividen a su vez en: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Clases teóricas</li> <li>b. Clases prácticas</li> <li>c. Laboratorio de idiomas o aula de informática</li> </ol> </li> <li>2. Actividades formativas no presenciales: 60% del volumen de trabajo</li> </ol> <p>Los resultados del aprendizaje previstos, tanto por los contenidos temáticos de la materia, como por las modalidades de aprendizaje que se proponen, pueden ser evaluados en términos de desarrollo del conjunto de competencias generales del título y, en particular, las competencias generales y específicas que se relacionan más adelante en este apartado.</p>

## CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

El módulo de Formación general multilingüe consta de 7 asignaturas, que se corresponden con 3 materias de Formación Básica, de carácter filológico y todas ellas de 6 créditos, distribuidas entre los dos primeros cursos del grado. El objetivo de este módulo es dar una formación multilingüe general, que incluye competencias básicas en las lenguas propias (A) y no propias (B y C), y ofrecer una introducción a aspectos teórico-prácticos de la Lingüística de interés para el contraste lingüístico y la práctica de la traducción.

Las asignaturas, con una breve descripción de sus contenidos, que conforman este módulo son las siguientes:

1. Lengua A1: Uso y normativa de la lengua española (materia de Formación Básica: Lengua): Formación en el conocimiento y manejo de la norma culta del español en todas sus vertientes (gramatical, ortográfica, ortológica, etc.) y reflexión sobre las dudas y dificultades que se plantean en el uso actual de la lengua.

2. Lengua A1: Uso y normativa de la lengua catalana (materia de Formación Básica: Lengua): Situación social de la lengua y estudio de algunos de sus aspectos gramaticales (fonética y fonología, morfología y sintaxis) aplicados a la construcción de textos orales y escritos.

3-4. Lengua moderna B 1 / B2 (materia de Formación Básica: Idioma)  
Descripción científica y conocimiento instrumental de la lengua moderna elegida en las opciones B de la titulación.

5-6. Lengua moderna C 1 / C2 (materia de Formación Básica: Idioma)  
Descripción científica y conocimiento instrumental de la lengua moderna elegida en las opciones C de la titulación.

7. Lingüística Aplicada a la Traducción (materia de Formación Básica: Lingüística)  
Esta asignatura presenta elementos del análisis lingüístico y conocimientos sobre el lenguaje relevantes para la práctica y la evaluación de la traducción y la actividad de mediación interlingüística. Incluye una definición y explicación de los criterios de contraste lingüístico útiles para el traductor / mediador, entre los que se destacan los referidos a las diferencias de tipo textual o modo de expresión dependientes de los contextos u objetivos comunicativos.

## COMPETENCIAS

<b>Comp. General 1</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad

<b>Comp. General 1.3.</b>	Reconocimiento y apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas
<b>Comp. General 3.3.</b>	Capacidad de trabajo en un contexto internacional

<b>Comp. Específica 1.1.</b>	Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia: lenguas A
<b>Comp. Específica 1.2.</b>	Conocimiento de, al menos, dos lenguas extranjeras
<b>Comp. Específica 1.3.</b>	Sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural
<b>Comp. Específica 2.3.</b>	Capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la traducción
<b>Comp. Específica 2.4.</b>	Capacidad de comprender las diferencias de tipo textual o modo de expresión en función de los contextos u objetivos comunicativos

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Lengua A1: Uso y normativa de la lengua española	6	FB
Lengua A1: Uso y normativa de la lengua catalana	6	FB
Lengua B1	6	FB
Lengua B2	6	FB
Lengua C1	6	FB
Lengua C2	6	FB
Lingüística aplicada a la traducción	6	FB

### 5.3.3. FICHA DE LA MATERIA *FORMACIÓN EN LENGUAS A*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Materia
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Formación en lenguas A
<b>Número de créditos ECTS:</b>	12
<b>Unidad temporal:</b>	Cursos 2º. Organización semestral.
<b>Carácter</b> (Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS
Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>En esta materia la evaluación del aprendizaje de los alumnos se llevará a cabo a partir de actividades y ejercicios de expresión oral y redacción y corrección de textos, así como de un examen final escrito.</p> <p>a) Los diferentes ejercicios y actividades constituirán un 30 % de la nota final. En cada asignatura el profesor presentará el tipo y el número de ejercicios prácticos que el estudiante deberá realizar.</p> <p>b) En la prueba escrita final se evaluarán los conocimientos teóricos y las competencias de expresión, corrección y redacción de textos. La nota obtenida en este apartado constituirá el 70% de la nota final.</p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>En esta materia las clases teóricas y las prácticas tendrán una distribución al 50%. En los 3 créditos teóricos, el profesor atenderá los aspectos normativos y las técnicas de construcción textual, los cuales serán la base del diseño de los ejercicios y actividades prácticas que constituyen los otros 3 créditos prácticos.</p> <p>Tanto en los créditos teóricos como en los prácticos se partirá de los principios de un modelo textual que atiende a la variedad de géneros y tipos discursivos. En la parte práctica el estudiante adoptará un papel más activo en el aprendizaje, ya que se pretende el desarrollo autónomo a partir de la búsqueda de soluciones. Al mismo tiempo, la materia está diseñada para fomentar el trabajo en grupo y el espíritu participativo con la redacción escrita y la exposición oral de los resultados individuales y el contraste de opiniones.</p> <p>El resultado formativo previsto es el desarrollo en el estudiante de las competencias relacionadas con la capacidad de comunicación (oral y escrita), comprensión e interpretación de la información en las lenguas A, al igual que desarrollar la capacidad</p>

crítica y de trabajo en equipo y otras competencias generales del título, entre las que conviene destacar el desarrollo de habilidades comunicativas de los alumnos.

#### CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

Los contenidos de esta materia se inscriben en el módulo de formación multilingüe específica y complementan las asignaturas de primer curso *Lengua A1: Uso y normativa de la lengua española*) y *A1: Uso y normativa de la lengua catalana*). Tienen por objetivo conseguir usuarios competentes en español y en catalán, capaces de comprender una amplia variedad de textos y adquirir un dominio oral y escrito que les permita ejercer su labor profesional como futuros traductores y mediadores comunicativos.

Las asignaturas de esta materia, *Lengua A2 (Estilística de la lengua española)* y *Lengua A2 (Estilística de la lengua catalana)*, profundizan en los aspectos contemplados en el nivel A1 y desarrollan otras cuestiones estilísticas relacionadas con el ámbito de la traducción (por ejemplo, se contemplan las opciones lingüísticas en función de registros, dialectos, sociolectos y géneros).

#### COMPETENCIAS

<b>Comp. General 1</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas
<b>Comp. Específica 1.1:</b>	Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia: lenguas A

#### DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS

Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Lengua A2 (Estilística de la lengua española)	6	Obligatoria
Lengua A2 (Estilística de la lengua catalana)	6	Obligatoria

### 5.3.4. FICHA DE LA MATERIA *FORMACIÓN EN LENGUA B*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Materia
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Formación en lengua B
<b>Número de créditos ECTS:</b>	24
<b>Unidad temporal:</b>	Cursos 2º y 3º. Organización semestral.
<b>Carácter</b> (Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS
<p>Las enseñanzas correspondientes a esta materia se inscriben en el módulo de formación multilingüe específica y complementan las asignaturas del módulo de formación general multilingüe <i>Lengua B1/B2</i>. Se encuentran organizadas en cuatro niveles (B3, B4, B5 y B6). El estudiante no puede acceder a los niveles B3, B4, B5 y B6 sin haber superado o encontrarse matriculado de los niveles inferiores.</p> <p>* Se exceptuará del cumplimiento de estos requisitos a los alumnos de otras universidades que participen en programas de intercambio (Erasmus o programas de movilidad internacional) firmados con la Universidad de Valencia. A dichos alumnos se les exigirán requisitos similares, en función de sus planes de estudio.</p>

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>Cada asignatura se evaluará de manera independiente. De modo general, la evaluación se basará en el control de la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las competencias propias al nivel requerido en cada una de las asignaturas de la materia.</p> <p>De acuerdo con el tipo de dedicación discente del estudiante, la evaluación continua o el trabajo realizado durante el curso –mediante los ejercicios que especifique la guía docente– supondrá como mínimo el 25% de la evaluación global de la asignatura.</p> <p>Serán objeto preferente de evaluación el conocimiento de la gramática y las competencias comunicativas en una primera lengua extranjera. Los conocimientos de gramática (fonética y fonología, morfología, sintaxis, léxico y semántica) se evaluarán por medio de pruebas sobre la teoría o de aplicación práctica de la misma. Se realizará una evaluación de todas las destrezas comunicativas en lengua extranjera. En la guía docente de cada asignatura se especificará la proporción de cada prueba en la evaluación final.</p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
Las actividades formativas de la materia se desglosan con el siguiente criterio:

1. Actividades formativas presenciales: 40% del volumen de trabajo

Estas actividades se subdividen a su vez en:

- a. Clases teóricas: 50%: presentación de los conceptos y procedimientos de análisis asociados a la fonética, fonología, morfología, sintaxis, léxico y semántica de la lengua por medio del método expositivo.
- b. Clases prácticas: 25%: aplicación práctica de los conceptos expuestos en las clases teóricas y desarrollo de las destrezas comunicativas por medio de trabajo individual o en grupo. Resolución de problemas y estudio de casos.
- c. Laboratorio de idiomas o aula de informática: 25%: presentación y uso de herramientas para el autoaprendizaje, el desarrollo de las destrezas comunicativas y la implicación activa del discente en el seguimiento de su aprendizaje.

2. Actividades formativas no presenciales: 60% del volumen de trabajo: estudio, realización de trabajos y ejercicios individuales o en grupo, tutorías, preparación de pruebas de evaluación continua, preparación y realización, en su caso, de exámenes finales.

Resultados del aprendizaje:

1. Conocimientos gramaticales teóricos y aplicados, de nivel avanzado, de la lengua estudiada. Capacidad de contrastar diferencias lingüísticas y de praxis comunicativa entre lengua B y lenguas A.
2. Nivel de competencias comunicativas C1 consolidado y umbral C2.

Competencias para el uso de herramientas de autoaprendizaje y verificación de las destrezas adquiridas en la lengua estudiada.

#### CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

Contenido de la materia: Gramática de la lengua B: fonética y fonología, morfología, sintaxis, léxico y semántica. Desarrollo de las destrezas comunicativas en lengua B (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita).

Observaciones: Se profundizará en el estudio de la gramática a medida que se desarrollen las destrezas comunicativas. La asignatura optativa permite valorar el contraste entre las diferencias lingüísticas o de praxis comunicativa entre lengua B y lenguas A.

#### COMPETENCIAS

<b>Comp. General 1</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad

<b>Comp. General 1.3.</b>	Reconocimiento y apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas
<b>Comp. General 3.3.</b>	Capacidad de trabajo en un contexto internacional

<b>Comp. Específica 1.2.</b>	Conocimiento de, al menos, dos lenguas extranjeras
<b>Comp. Específica 1.3.</b>	Sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural
<b>Comp. Específica 2.3.</b>	Capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la traducción
<b>Comp. Específica 2.4.</b>	Capacidad de comprender las diferencias de tipo textual o modo de expresión en función de los contextos u objetivos comunicativos

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Lengua B3	6	Obligatoria
Lengua B4	6	Obligatoria
Lengua B5	6	Obligatoria
Lengua B6	6	Obligatoria

### 5.3.5. FICHA DE LA MATERIA *FORMACIÓN EN LENGUAS C*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Materia
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Formación en lengua C
<b>Número de créditos ECTS:</b>	12
<b>Unidad temporal:</b>	Curso 3º. Organización semestral.
<b>Carácter</b> (Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS
<p>Las enseñanzas correspondientes a esta materia se inscriben en el módulo de formación multilingüe específica y complementan las asignaturas del módulo de formación general multilingüe <i>Lengua C1/C2</i>. Las enseñanzas se encuentran organizadas en dos niveles (C3 y C4). El estudiante no puede acceder a los niveles C3 y C4 sin haber superado o encontrarse matriculado de los niveles inferiores.</p> <p>* Se exceptuará del cumplimiento de estos requisitos a los alumnos de otras universidades que participen en programas de intercambio (Erasmus o programas de movilidad internacional) firmados con la Universidad de Valencia. A dichos alumnos se les exigirán requisitos similares, en función de sus planes de estudio.</p>

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>Cada asignatura se evaluará de manera independiente. De modo general, la evaluación se basará en el control de la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las competencias propias al nivel requerido en cada una de las asignaturas de la materia.</p> <p>De acuerdo con el tipo de dedicación discente del estudiante, la evaluación continua o el trabajo realizado durante el curso –mediante los ejercicios que especifique la guía docente– supondrá como mínimo el 25% de la evaluación global de la asignatura.</p> <p>Serán objeto preferente de evaluación el conocimiento de la gramática y las competencias comunicativas en una segunda lengua extranjera. Los conocimientos de gramática (fonética y fonología, morfología, sintaxis, léxico y semántica) se evaluarán por medio de pruebas sobre la teoría o de aplicación práctica de la misma. Se realizará una evaluación de todas las destrezas comunicativas en lengua extranjera. En la guía docente de cada asignatura se especificará la proporción de cada prueba en la evaluación final.</p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>Las actividades formativas de la materia se desglosan con el siguiente criterio:</p> <p><u>1.0</u>.Actividades formativas presenciales: 40% de volumen de trabajo. Estas actividades se subdividen a su vez en:</p>

a.h. Clases teóricas: 50%: presentación de los conceptos y procedimientos de análisis asociados a la fonética, fonología, morfología, sintaxis, léxico y semántica de la lengua por medio del método expositivo.

b.i. Clases prácticas: 25 %: aplicación práctica de los conceptos expuestos en las clases teóricas y desarrollo de las destrezas comunicativas por medio de trabajo individual o en grupo. Resolución de problemas y estudio de casos.

e.j. Laboratorio de idiomas o aula de informática: 25%: presentación y uso de herramientas para el autoaprendizaje, el desarrollo de las destrezas comunicativas y la implicación activa del discente en el seguimiento de su aprendizaje.

2.1. Trabajo personal del estudiante: 60% de volumen de trabajo: estudio, realización de trabajos individuales o en grupo, preparación de pruebas de evaluación continua y ejercicios de clase, preparación y realización, en su caso, de exámenes finales.

Resultados del aprendizaje:

1. Conocimientos gramaticales teóricos y aplicados de la lengua estudiada.
2. Nivel de competencias comunicativas B1 para las lenguas de alfabeto latino.

Competencias para el uso de herramientas de autoaprendizaje y verificación de las destrezas adquiridas en la lengua estudiada.

#### CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

Contenido de la materia: Gramática de la lengua C: fonética y fonología, morfología, sintaxis, léxico y semántica. Desarrollo de las destrezas comunicativas en lengua C (comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita).

Observaciones: Se profundizará en el estudio de la gramática a medida que se desarrollen las destrezas comunicativas.

<b>Comp. General 1</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 1.3.</b>	Reconocimiento y apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.

<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas
<b>Comp. General 3.3.</b>	Capacidad de trabajo en un contexto internacional

<b>Comp. Específica 1.2.</b>	Conocimiento de, al menos, dos lenguas extranjeras
<b>Comp. Específica 1.3.</b>	Sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural
<b>Comp. Específica 2.3.</b>	Capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la traducción
<b>Comp. Específica 2.4.</b>	Capacidad de comprender las diferencias de tipo textual o modo de expresión en función de los contextos u objetivos comunicativos

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Lengua C3	6	Obligatoria
Lengua C4	6	Obligatoria

### 5.3.6. FICHA DE LA MATERIA *FORMACIÓN EN LENGUAS D*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Materia
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Formación en lengua D
<b>Número de créditos ECTS:</b>	12
<b>Unidad temporal:</b>	Cursos 3º y 4º. Organización semestral.
<b>Carácter</b> (Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Optativo

REQUISITOS PREVIOS
Las enseñanzas se encuentran organizadas en dos niveles (D1 y D2). El estudiante no puede acceder a al nivel D2 sin haber superado o encontrarse matriculado del nivel D1.  * Se exceptuará del cumplimiento de este requisito a los alumnos de otras universidades que participen en programas de intercambio (Erasmus o programas de movilidad internacional) firmados con la Universidad de Valencia. A dichos alumnos se les exigirán requisitos similares, en función de sus planes de estudio.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
Cada asignatura se evaluará de manera independiente. De modo general, la evaluación se basará en el control de la adquisición de los conocimientos y el desarrollo de las competencias propias al nivel requerido en cada una de las asignaturas de la materia. De acuerdo con el tipo de dedicación discente del estudiante, la evaluación continua o el trabajo realizado durante el curso –mediante los ejercicios que especifique la guía docente– supondrá como mínimo el 25% de la evaluación global de la asignatura. Serán objeto preferente de evaluación el conocimiento de los aspectos gramaticales más relevantes y las competencias comunicativas básicas en lenguas D.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
La materia de 12 créditos ECTS, equivalente a un volumen de trabajo de 600 horas para el estudiante, a razón de 25 horas por crédito, se reparte en las siguientes actividades formativas:  1. Actividades formativas presenciales: 40% de volumen de trabajo, equivalente a 180 horas y proporcionalmente a 7,2 créditos ECTS. Estas actividades se subdividen a su vez en: h. Clases teóricas: 50%, equivalente a 90 horas y proporcionalmente a 3,6 créditos ECTS: presentación de los conceptos y procedimientos de análisis asociados a la fonética, fonología, morfología, sintaxis, léxico y

<p>semántica de la lengua por medio del método expositivo.</p> <p>i. Clases prácticas: 25 %, equivalente a 45 horas y proporcionalmente a 1,8 créditos ECTS: aplicación práctica de los conceptos expuestos en las clases teóricas y desarrollo de las destrezas comunicativas por medio de trabajo individual o en grupo. Resolución de problemas y estudio de casos.</p> <p>j. Laboratorio de idiomas o aula de informática: 25% equivalente a 45 horas y proporcionalmente a 1,8 créditos ECTS: presentación y uso de herramientas para el autoaprendizaje, el desarrollo de las destrezas comunicativas y la implicación activa del discente en el seguimiento de su aprendizaje.</p> <p>2. Trabajo personal del estudiante: 60% de volumen de trabajo, equivalente a 270 horas y proporcionalmente a 10'8 créditos ECTS: estudio, realización de trabajos individuales o en grupo, preparación de pruebas de evaluación continua y ejercicios de clase, preparación y realización, en su caso, de exámenes finales.</p> <p>Resultados del aprendizaje</p> <p>1. Conocimientos gramaticales teóricos básicos de la lengua estudiada.</p> <p>2. Nivel de competencias comunicativas en un nivel elemental.</p>

<b>CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES</b>
<p>Contenido de la materia: Gramática de la lengua D en nivel elemental: fonética y fonología, morfología, sintaxis, léxico y semántica. Desarrollo de destrezas comunicativas básicas en lengua D.</p>

<b>Comp. General 1.</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 1.3.</b>	Reconocimiento y apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas

<b>Comp. General 3.3.</b>	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
---------------------------	---

<b>Comp. Específica 1.2.</b>	Conocimiento de, al menos, dos lenguas extranjeras
------------------------------	--

<b>Comp. Específica 1.3.</b>	Sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural
------------------------------	---

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Lengua D1	6	Optativa
Lengua D2	6	Optativa

### 5.3.7. FICHA DE LA MATERIA *TRADUCCIÓN GENERAL*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Materia
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Traducción general
<b>Número de créditos ECTS:</b>	30
<b>Unidad temporal:</b>	Cursos 2º, 3º y 4º. Organización semestral.
<b>Carácter</b>	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS
El acceso a estas asignaturas requiere haber superado o estar matriculado de los niveles B3, C2 y A1.  * Se exceptuará del cumplimiento de estos requisitos a los alumnos de otras universidades que participen en programas de intercambio (Erasmus o programas de movilidad internacional) firmados con la Universidad de Valencia. A dichos alumnos se les exigirán requisitos similares, en función de sus planes de estudio.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
El sistema de evaluación general para las asignaturas que componen esta materia tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Exámenes escritos</li><li>• Prácticas de traducción durante el curso</li><li>• Otras actividades presenciales o no presenciales</li></ul> El examen (o exámenes) consistirá fundamentalmente en ejercicios de práctica de traducción, así como el análisis interpretativo del texto y la justificación de las estrategias o técnicas de traducción empleadas.

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
Las actividades formativas previstas incluyen en su componente presencial la impartición de clases de tipo eminentemente práctico y la realización de tareas de tipo interpretativo y traductor de los textos propuestos, que comprenderán textos de ámbito general. Estas actividades pueden desarrollarse de manera individual y también en grupos de trabajo, a fin de permitir el contraste de puntos de vista y de fomentar el trabajo en equipo. Se valorará especialmente, cuando ello sea posible, la constitución de grupos mixtos en los que participen hablantes nativos de lenguas A, B y C. En su componente no presencial se incluye la lectura de textos o documentos que el alumno abordará autónomamente, así como la asistencia a eventos académicos relacionados con

la temática de la materia, reuniones de los grupos de trabajo y consultas en horas de tutoría.

Los 6 créditos ECTS de cada una de las asignaturas de la materia se distribuyen con el siguiente criterio:

2,4 créditos referidos a actividades presenciales (60 horas). Se incluye aquí tiempo para la realización de examen final.

2,4 créditos referidos a trabajo individual del estudiante (60 horas)

1,2 créditos referidos a trabajo en grupo, asistencia a eventos académicos o consulta en tutoría (30 horas)

Los resultados del aprendizaje previstos incluyen todo el conjunto de capacidades intelectuales que definen las competencias generales del título referidas, y en particular la capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema y la capacidad crítica y la creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones. Habilidades específicas que serían resultados del aprendizaje incluyen:

- Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diferentes contextos socio-culturales.
- Distinguir y usar de manera apropiada las diferentes técnicas de traducción.
- Valorar a los efectos de la praxis traductológica y la mediación interlingüística las diferencias entre sistema y uso de las lenguas.
- Tomar decisiones y valorarlas de manera crítica en las labores de traducción o mediación comunicativa.

En todas las asignaturas será imprescindible comenzar cualquier actividad de traducción con un análisis previo interpretativo del texto original, que determinará las estrategias discurso-traductorales que se habrán aplicar para la correcta producción del texto meta.

#### CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

La materia *Traducción general* contiene 30 créditos ECTS destinados al desarrollo de competencias generales de un graduado en Traducción y Mediación Interlingüística. Para ello se proponen 5 asignaturas obligatorias que abarcan el campo de la traducción de las lenguas B, C:

- Traducción general (B / A) 1
- Traducción general (B / A) 2
- Traducción general inversa (A / B)
- Traducción general (C / A) 1
- Traducción general (C / A) 2

Asumiendo un enfoque global orientado al desarrollo de habilidades traductológicas generales, los contenidos sometidos a práctica traductora se encuentran diversificados tanto desde el punto de vista temático como de tipo textual: resúmenes, editoriales, conferencias, textos periodísticos, publicidad, cartas, cómics, críticas, instrucciones, prospectos, folletos, etc. Cada tipo de texto requerirá una mínima adaptación de las estrategias generales de la traducción, y la aplicación de las mismas variará también

según se trate de traducción desde Lengua B o C y del nivel de la materia (1, 2, 3...).

Está previsto, en un nivel avanzado de Traducción general de Lengua B, la traducción inversa (de Lengua A a Lengua B). Esta actividad presupone en el estudiante un conocimiento muy elevado de la Lengua B. A pesar de su dificultad siempre constituye un buen ejercicio de traducción. No hay que olvidar que el mercado laboral requiere en muchas ocasiones esta doble competencia.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Comp. General 1</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas

<b>Comp. Específica 1.</b>	<b>Competencia multilingüe</b>
<b>Comp. Específica 1.1.</b>	Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia
<b>Comp. Específica 1.2.</b>	Conocimiento de, al menos, dos lenguas extranjeras
<b>Comp. Específica 2.</b>	<b>Competencia traductoria propiamente dicha</b>
<b>Comp. Específica 2.1.</b>	Conocimiento de las normas traductológicas y su contextualización socio-cultural
<b>Comp. Específica 2.2.</b>	Conocimiento de las técnicas de traducción
<b>Comp. Específica 2.3.</b>	Capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la traducción
<b>Comp. Específica 2.4.</b>	Capacidad de comprender las diferencias de tipo textual o modo de expresión en función de los contextos y objetivos comunicativos
<b>Comp. Específica 2.5.</b>	Capacidad de toma de decisiones y valoración crítica de las mismas en las labores de traducción o mediación comunicativa

<b>Comp. Específica 4.</b>	<b>Competencia sobre recursos auxiliares</b>
<b>Comp. Específica 4.1.</b>	Dominio de técnicas de documentación para la traducción y la mediación comunicativa interlingüística e intercultural.
<b>Comp. Específica 4.2.</b>	Dominio de nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la traducción.
<b>Comp. Específica 4.3.</b>	Capacidad de conocer, usar y crear bases terminológicas y herramientas lexicográficas relevantes para la traducción.

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Denominación de la materia o asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Traducción general (B / A) 1	6	Obligatorio
Traducción general (B / A) 2	6	Obligatorio
Traducción general inversa (A / B)	6	Obligatorio
Traducción general (C / A) 1	6	Obligatorio
Traducción general (C / A) 2	6	Obligatorio

### 5.3.8. FICHA DE LA MATERIA *TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Materia
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Traducción Especializada
<b>Número de créditos ECTS:</b>	18
<b>Unidad temporal:</b>	Cursos 3º y 4º. Organización semestral.
<b>Carácter</b> ( <i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera</i> ):	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS
<p>Para cursar esta materia, los alumnos deberán haber superado las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel B4 (en la lengua extranjera de elección)</li><li>- Niveles A1 y A2 (en español y catalán)</li><li>- Traductología.</li><li>- TIC aplicadas a la traducción.</li></ul> <p>* Se exceptuará del cumplimiento de estos requisitos a los alumnos de otras universidades que participen en programas de intercambio (Erasmus o programas de movilidad internacional) firmados con la Universidad de Valencia. A dichos alumnos se les exigirán requisitos similares, en función de sus planes de estudio.</p>

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>El sistema de evaluación general para las asignaturas que componen esta materia se articula en los siguientes componentes, en unos porcentajes que podrán ser ajustados en función de las necesidades y características de cada curso académico:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Dossier de documentación en traducción especializada (que podrá incluir la elaboración de dossiers, trabajos o encargos de traducción en grupo).</li><li>2.- Realización de trabajo(s) de carácter práctico o teórico.</li><li>3.- Prueba final, consistente en la traducción de uno o más fragmentos de textos especializados.</li></ol>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>Las actividades formativas de la traducción especializada, para cada una de sus asignaturas, son las siguientes (dada su especial relevancia, se detallan en esta materia más pormenorizadamente las actividades formativas contempladas):</p>

(1) *Actividades presenciales* (45 horas = 1'8 créditos ECTS). Se incluye aquí tiempo para la realización de examen final.

Estas actividades se dividen, a su vez, en dos modalidades:

- (a) Clases 'teóricas' (1 hora a la semana), con el conjunto del grupo, en que se presentan y se trabajan los aspectos más generales de la asignatura, que incluye desde aspectos temáticos (por ejemplo, el derecho, la economía, los medios de comunicación, el mercado editorial, el mundo de la empresa o de la ciencia) hasta la aplicación de técnicas de documentación o traducción específicas (que han sido convenientemente aprendidas en asignaturas como 'Traductología' o 'TIC aplicadas a la traducción') a los campos temáticos mencionados. Sería muy deseable que nuestros alumnos poseyeran un conocimiento, al menos básico, de los campos temáticos objeto de traducción, y muy recomendable que hubieran cursado las asignaturas 'Introducción al derecho comparado internacional' o 'Instituciones económicas internacionales', que forman parte del plan de estudios del Grado.
- (b) Clases 'prácticas' (2 horas a la semana), a desarrollar en aulas multimedia, en grupos reducidos. En dichas clases, se analizarán y traducirán, de manera pormenorizada, textos especializados. Dichos textos exigen una labor muy importante de documentación, de consulta de glosarios o diccionarios especializados, de elaboración de corpora propios del grupo, de división de tareas diversas en el seno de la clase, etc.

(2) *Actividades no presenciales* (75 horas = 3 créditos ECTS), que se subdividen a su vez en las siguientes actividades:

- (a) Preparación y documentación para las traducciones que se analizan y discuten en las clases prácticas (40 horas)
- (b) Elaboración –con la tutela del profesor– de dossiers, trabajos o encargos de traducción en grupo, que obligan a los alumnos a la búsqueda autónoma de materiales, glosarios, textos paralelos, textos de organismos o instituciones, etc. (33 horas)
- (c) Asistencia a tutorías (2 horas)

(3) *Exámenes*: Para la realización de los exámenes previstos en el curso, se requieren 25 horas (= 1 crédito ECTS), distribuidas de la siguiente manera:

- (a) Preparación de exámenes (20 horas)
- (b) Realización de exámenes (5 horas)

(4) *Actividades autónomas* (5 horas = 0'2 créditos ECTS), entre las que se pueden incluir:

- (a) lectura de bibliografía básica
- (b) preparación de exposiciones orales en clase
- (c) asistencia a conferencias sobre cuestiones relacionadas con la(s) asignatura(s)

Esta materia apunta hacia la especialización que, más adelante, exigirá el mercado de trabajo de la traducción y la especialización. Por ello, creemos que el proceso de enseñanza/aprendizaje ha de ser lo más práctico y realista posible, otorgando a nuestros alumnos el grado de autonomía y de responsabilidad que hallarán en su futuro ejercicio profesional. Han de explotarse, por tanto, ideas innovadoras y tareas dinámicas que impliquen su máxima participación.

Los resultados del aprendizaje previstos incluyen todo el conjunto de capacidades que definen las competencias generales del título referidas, y en particular la capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema y la capacidad crítica y la creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones. Habilidades específicas que serían resultados del aprendizaje incluyen:

- Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diferentes contextos socio-culturales.
- Distinguir y usar de manera apropiada las diferentes técnicas de traducción.
- Valorar a los efectos de la praxis traductológica y la mediación interlingüística las diferencias entre sistema y uso de las lenguas.
- Tomar decisiones y valorarlas de manera crítica en las labores de traducción o mediación comunicativa.
- Dominio de los medios auxiliares más relevantes en función del tipo de textos traducidos, entre los que cuentan especialmente los relacionados con nuevas tecnologías de la información y la comunicación, y los relacionados con la documentación y el uso o elaboración de bases lexicográficas y terminológicas.
- Conocimiento y valoración de diferencias interculturales referidas a los ámbitos temáticos objeto de traducción

#### CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

La materia *Traducción Especializada* se sitúa al final del recorrido formativo del Grado de Traducción y Mediación Interlingüística. Contiene 18 créditos ECTS, que servirán de introducción a la traducción de algunos de los registros y textos especializados fundamentales que los futuros traductores van a encontrar en el mercado laboral. En concreto, proponemos las siguientes modalidades:

- (1) Traducción de textos especializados en que predomina su carácter social, entre los que se encuentran los textos jurídicos, institucionales, administrativos, políticos, etc.
- (2) Traducción de textos especializados en que predomina su carácter técnico, ya sean textos económicos, comerciales, científico-técnicos, médicos, etc.
- (3) Textos de especializados en que predomina su carácter creativo, ya sean audiovisuales, literarios, publicitarios, etc.

Las fichas docentes específicas de cada una de las tres asignaturas recogerán, como mínimo, los siguientes contenidos:

- una introducción al ámbito temático correspondiente.
- un dominio de los principales textos o géneros textuales del ámbito correspondiente.
- una caracterización del registro específico propio de cada ámbito.
- una práctica intensiva de la traducción de dichos textos.
- un trabajo sistemático con herramientas informáticas y de documentación propias de cada uno de los ámbitos de la traducción mencionados.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Comp. General 1</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.2.</b>	Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios
<b>Comp. General 3.3.</b>	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
<b>Comp. General 3.4.</b>	Capacidad para dirigir u organizar proyectos

<b>Comp. Específica 1.</b>	<b>Competencia multilingüe</b>
<b>Comp. Específica 1.1.</b>	Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia
<b>Comp. Específica 1.2.</b>	Conocimiento de, al menos, dos lenguas extranjeras
<b>Comp. Específica 2.</b>	<b>Competencia traductora propiamente dicha</b>
<b>Comp. Específica 2.4.</b>	Capacidad de comprender la diferencias de tipo textual o modo de expresión en función de los contextos y objetivos comunicativos
<b>Comp. Específica 2.5.</b>	Capacidad de toma de decisiones y valoración crítica de la mismas en las labores de traducción o mediación comunicativa
<b>Comp. Específica 3.</b>	<b>Competencia temática multicultural</b>
<b>Comp. Específica 3.2.</b>	Conocimiento de instituciones sociopolíticas y económicas de, al menos, dos ámbitos culturales
<b>Comp. Específica 3.3.</b>	Conocimiento de normas jurídicas o administrativas de, al menos, dos ámbitos culturales
<b>Comp. Específica 3.4.</b>	Conocimiento de valores o creencias definitorios de, al menos, dos ámbitos culturales.
<b>Comp. Específica 3.5.</b>	Conocimiento de las tradiciones literarias de la lengua materna y, al menos, una lengua extranjera
<b>Comp. Específica 4</b>	<b>Competencia sobre recursos auxiliares</b>
<b>Comp. Específica 4.1.</b>	Dominio de técnicas de documentación para la traducción y la mediación comunicativa interlingüística e

	intercultural.
<b>Comp. Específica 4.2.</b>	Dominio de nuevas tecnologías del lenguaje y la comunicación aplicadas a la traducción.
<b>Comp. Específica 4.3.</b>	Capacidad de conocer, usar y crear bases lexicográficas y otras fuentes de datos relevantes para la traducción.
<b>Comp. Específica 5</b>	Conocimiento del entorno profesional y laboral.
<b>Comp. Específica 5.1.</b>	Conocimiento del ámbito profesional de la traducción, de sus diferentes especializaciones y de las condiciones curriculares para el acceso al mismo.
<b>Comp. Específica 5.2.</b>	Conocimiento de los criterios deontológicos de la profesión del traductor y motivación para la calidad.
<b>Comp. Específica 5.3.</b>	Conocimiento de las condiciones de trabajo, régimen de la actividad laboral, asociaciones profesionales y tipos de contrato laboral.

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Denominación de la materia o asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Traducción Especializada (B/A) 1	6	Formación obligatoria
Traducción Especializada (B/A) 2	6	Formación obligatoria
Traducción Especializada (B/A) 3	6	Formación obligatoria

### 5.3.9 FICHA DE LA MATERIA *INTERPRETACIÓN*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Materia
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Interpretación
<b>Número de créditos ECTS:</b>	12
<b>Unidad temporal:</b>	4º curso. Organización semestral.
<b>Carácter</b> (Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera):	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Haber superado el nivel formativo B6 y la formación en lenguas A</li><li>• Haber superado o estar matriculado en dos niveles de Traducción General</li></ul> <p>* Se exceptuará del cumplimiento de estos requisitos a los alumnos de otras universidades que participen en programas de intercambio (Erasmus o programas de movilidad internacional) firmados con la Universidad de Valencia. A dichos alumnos se les exigirán requisitos similares, en función de sus planes de estudio.</p>

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<ol style="list-style-type: none"><li>1) Evaluación continua: se valorará las prácticas realizadas en clase y los trabajos a lo largo del cuatrimestre.</li><li>2) Examen final de interpretación.</li></ol>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>Los 6 créditos ECTS de cada una de las asignaturas de la materia se distribuyen con el siguiente criterio:</p> <p>2,4 créditos referidos a actividades presenciales (60 horas). Se incluye aquí tiempo para la realización de examen final.</p> <p>2 créditos referidos a trabajo individual del estudiante (50 horas)</p> <p>1,6 créditos referidos a trabajo en grupo, asistencia a eventos académicos o consulta en tutoría (40 horas)</p> <p>1. <i>Actividades presenciales.</i></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Teoría: Introducción a las diferentes modalidades de interpretación.</li><li>- Práctica:<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnica de toma de notas</li></ul></li></ul>

- Paso previo: Traducción a la vista
- Interpretación bilateral
- Introducción a la interpretación consecutiva y simultánea

## 2. Actividades no presenciales:

- Los y las estudiantes deberán hacer un seguimiento de noticias sobre la actualidad mundial en la prensa tanto escrita como oral en los medios de comunicación, tanto en su lengua materna y como en la(s) extranjera(s).
- Presentación o trabajo terminológico, análisis de géneros textuales en clase sobre un campo específico (política, economía, cultura, etc.) en relación con la actualidad de países relacionados con las lenguas implicadas.
- Practicar mediante ejercicios de repetición de secuencias orales en las lenguas de estudio, y grabarse a sí mismos.

La metodología exige que los grupos de prácticas sean de un máximo de 20 alumnos acorde con la capacidad de los laboratorios.

El ejercicio de la interpretación, además de respetar el código deontológico y conocer bien las dos lenguas y culturas implicadas, requiere ciertas capacidades comunicativas específicas y excelentes conocimientos lingüísticos; de ahí la larga lista de competencias que constituyen objetivos formativos de esta materia.

Los resultados del aprendizaje previstos incluyen todo el conjunto de capacidades que definen las competencias generales del título referidas, y en particular el desarrollo del compromiso ético, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, la capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema, la capacidad crítica y la creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones, el desarrollo de habilidades comunicativas y la capacidad de trabajo en un contexto internacional. Habilidades específicas que serían resultados del aprendizaje incluyen, al menos:

- Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diferentes contextos socio-culturales.
- Distinguir y usar de manera apropiada las diferentes técnicas de interpretación.
- Valorar a los efectos de la mediación interlingüística las diferencias entre sistema y uso de las lenguas.
- Tomar decisiones y valorarlas de manera crítica en las labores de mediación comunicativa.
- Adquisición de técnicas de mediación intercultural
- Capacidad de análisis y valoración de diferencias interculturales referidas a los ámbitos temáticos objeto de traducción

**CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES**

La materia *Interpretación* contiene 12 créditos ECTS encaminados a familiarizar al alumno con el entorno de la interpretación entendida dentro del marco genérico de las actividades de mediación interlingüística.

Asignaturas:

1. Técnicas y prácticas de interpretación (B/A) 1: 6 créditos ECTS
2. Técnicas y prácticas de interpretación (B/A) 2: 6 créditos ECTS

*Breve descripción de los contenidos*

1. Técnicas y prácticas de interpretación (B/A) 1: 6 créditos ECTS
  - Teoría: Introducción a las diferentes modalidades de interpretación.
  - Práctica:
    - (Actividades no presenciales): seguimiento de prensa internacional

Ejercicios prácticos monitorizados por el profesor:

- Paso previo: traducción a la vista de textos (periodísticos, de divulgación científica popular, etc.).
- Técnica de toma de notas.
- Interpretación bilateral.

2. Técnicas y prácticas de interpretación (B/A) 2: 6 créditos ECTS

- Teoría: contextos donde se desarrollan los diferentes tipos de interpretación de conferencias: consecutiva, simultánea, susurrada.
- Práctica:
  - Interpretación bilateral.
  - Técnica de toma de notas para la interpretación consecutiva.
  - Introducción a la interpretación consecutiva
  - Interpretación simultánea: familiarización con las cabinas y/o laboratorios.

**COMPETENCIAS**

<b>Comp. General 1</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 1.2.</b>	Desarrollo del compromiso ético y la actividad social comprometida respecto a los valores cívicos y democráticos
<b>Comp. General 1.3.</b>	Reconocimiento y apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.

<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas
<b>Comp. General 3.2.</b>	Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios
<b>Comp. General 3.3.</b>	Capacidad de trabajo en un contexto internacional

<b>Comp. Específica 1.</b>	<b>Competencia multilingüe</b>
<b>Comp. Específica 1.1.</b>	Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia
<b>Comp. Específica 1.3.</b>	Sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural.
<b>Comp. Específica 2</b>	<b>Competencia traductora propiamente dicha</b>
<b>Comp. Específica 2.1.</b>	Conocimiento de las normas traductológicas y su contextualización socio-cultural
<b>Comp. Específica 2.2.</b>	Conocimiento de las técnicas de traducción
<b>Comp. Específica 2.3.</b>	Capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la traducción
<b>Comp. Específica 2.4.</b>	Capacidad de comprender las diferencias de tipo textual o modo de expresión en función de los contextos y objetivos comunicativos
<b>Comp. Específica 2.5.</b>	Capacidad de toma de decisiones y valoración crítica de las mismas en las labores de traducción o mediación comunicativa
<b>Comp. Específica 3</b>	<b>Competencia temática multicultural</b>
<b>Comp. Específica 3.1.</b>	Conocimiento de las técnicas de mediación intercultural
<b>Comp. Específica 3.2.:</b>	Conocimiento de instituciones sociopolíticas y económicas de, al menos, dos ámbitos culturales
<b>Comp. Específica 3.3.:</b>	Conocimiento de normas jurídicas o administrativas de, al menos, dos ámbitos culturales
<b>Comp. Específica 3.4.:</b>	Conocimiento de valores o creencias definitorias de, al menos, dos ámbitos culturales
<b>Comp. Específica 5</b>	<b>Conocimiento del entorno profesional y laboral.</b>
<b>Comp. Específica 5.1.</b>	Conocimiento del ámbito profesional de la traducción, de sus diferentes especializaciones y de las condiciones curriculares para el acceso al mismo.
<b>Comp. Específica 5.2.</b>	Conocimiento de los criterios deontológicos de la profesión del traductor y motivación para la calidad.
<b>Comp. Específica 5.3.</b>	Conocimiento de las condiciones de trabajo, régimen de la actividad laboral, asociaciones profesionales y tipos de contrato laboral.

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Denominación de la materia o asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Asignatura: Técnicas y prácticas de interpretación (B/A) 1	6	obligatoria
Asignatura: Técnicas y prácticas de interpretación (B/A) 2	6	obligatoria

### 5.3.10. FICHA DE LA MATERIA *CONOCIMIENTO DEL ENTORNO PROFESIONAL*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Materia
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Conocimiento del entorno profesional de la traducción y la interpretación
<b>Número de créditos ECTS:</b>	12
<b>Unidad temporal:</b>	Cursos 3º, 4º. Organización semestral.
<b>Carácter</b> ( <i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera</i> ):	Optativo

REQUISITOS PREVIOS
<p>Para cursar esta materia, los alumnos deberán haber superado las siguientes asignaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Todas las correspondientes a formación en lenguas A</li> <li>- Nivel B4.</li> <li>- Traductología.</li> <li>- TIC aplicadas a la traducción.</li> </ul> <p>* Se exceptuará del cumplimiento de estos requisitos a los alumnos de otras universidades que participen en programas de intercambio (Erasmus o programas de movilidad internacional) firmados con la Universidad de Valencia. A dichos alumnos se les exigirán requisitos similares, en función de sus planes de estudio.</p>

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>El sistema de evaluación para la asignatura “Las profesiones del traductor” se articulará de la siguiente manera, en unos porcentajes que podrán ser ajustados en función de las necesidades y características de cada curso académico:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Dossier sobre las principales salidas profesionales, públicas y privadas, en el mundo de la traducción e interpretación.</li> <li>2.- Prueba final, en que se incluirán contenidos relativos tanto a los aspectos generales sobre entornos profesionales de la traducción e interpretación como a las actividades autónomas que los alumnos hayan realizado.</li> <li>3.- Presentación oral y discusión del trabajo de campo realizado por el alumno (véase Actividades Formativas, sección 2(b)).</li> </ol> <p>En cuanto a la asignatura ‘Prácticas en empresa’, será juzgada en los términos que determinen los órganos competentes de la Universidad.</p>

**ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE**

Esta materia se divide en dos asignaturas (optativas) que poseen características muy distintas:

- 1) “Las profesiones del traductor”(6 créditos ECTS); y
- 2) “Prácticas en empresa” (6 créditos ECTS)

La asignatura “Las profesiones del traductor” supone un acercamiento práctico al recorrido vital y profesional de los traductores e intérpretes: su formación, sus intereses, su ejercicio profesional, sus dilemas éticos. Las actividades formativas consistirán en:

(1) *Actividades presenciales* (45 horas, es decir 1’8 créditos ECTS). Se incluye aquí tiempo para la realización de pruebas escritas u orales.

Estas actividades se dividen, a su vez, en dos modalidades:

- (c) Clases ‘teóricas’ (1 hora a la semana), con el conjunto del grupo, en que se presentan y se trabajan los aspectos más generales de la asignatura, que incluyen la presentación y discusión de las principales salidas profesionales que se presentan a nuestros graduados. Se reflexionará tanto sobre cuestiones laborales o fiscales del mundo de la traducción como sobre las trayectorias vitales de traductores/intérpretes concretos.
- (d) Clases ‘prácticas’ (2 horas a la semana), a desarrollar en aulas multimedia, en grupos reducidos. En dichas clases, se desarrollarán supuestos concretos de actividades profesionales relacionadas con la traducción y la interpretación. En concreto, se discutirán experiencias concretas de trabajo en los campos mencionados, se realizarán experiencias con las empresas del sector o con traductores concretos, etc. Dentro de este apartado, deseamos dar especial relevancia a la presentación oral del trabajo de campo realizado (véase (2b)).

(2) *Actividades no presenciales* (95 horas = 3’8 créditos ECTS), que se subdividen a su vez en las siguientes actividades.

- (a) Preparación y documentación sobre las principales salidas profesionales, públicas y privadas, en el mundo de la traducción e interpretación (40 horas)
- (b) Realización de un trabajo de campo, que propone un primer contacto tanto con las empresas como con los traductores en el ámbito (preferentemente) de la ciudad de Valencia. Los alumnos realizarán un trabajo guiado, de carácter práctico, que podrá centrarse bien en la actividad de una empresa u organismo, o en la figura de un traductor concreto, o bien en la detección de necesidades de traducción o interpretación en el ámbito de la ciudad de Valencia (53 horas)
- (c) Asistencia a tutorías (2 horas)

(3) *Presentación oral*, en clase, y discusión del trabajo de campo realizado (véase 2(b)).

(4) *Actividades autónomas* (10 horas = 0’4 créditos ECTS), entre las que se pueden incluir:

- (a) lectura de bibliografía básica, legislación, normativa laboral, etc.
- (b) preparación de exposiciones orales en clase
- (c) asistencia a conferencias sobre cuestiones relacionadas con la asignatura, o bien a situaciones laborales en que se ejerza la traducción o la interpretación

(interpretación simultánea de conferencias, seminarios de cine con doblaje de películas, presentación de una traducción literaria, etc.)

Las actividades formativas de la asignatura 'Prácticas en empresa' son totalmente distintas a las anteriores, aunque perfectamente complementarias. En concreto, las 'Prácticas en empresa' tienen como objetivo conseguir que los alumnos del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística realicen su primer contacto con alguno de los ámbitos profesionales de la traducción y/o interpretación, adquiriendo las competencias y habilidades sociales de los mismos, así como familiarizándose con los entornos informáticos y las técnicas de documentación pertinentes. Para ello se dividen estas Prácticas en empresa en dos actividades básicas:

- (1) Realización de *prácticas tuteladas* en una empresa que haya firmado un acuerdo de colaboración con la Universitat de València (100 horas)
- (2) Elaboración y entrega de una *memoria de prácticas*, de una extensión máxima de unas 5.000 palabras, en que se consignen, entre otras, las siguientes cuestiones: caracterización de la empresa, actividad profesional del alumno en dicha empresa, lengua(s) y técnica(s) utilizadas, textos o registros manejados, valoración de las prácticas, etc. (40 horas). Dicha memoria de prácticas en empresa será juzgada en los términos que determinen los órganos competentes.
- (3) *Tutorías* con el tutor de la universidad, en que se realizará un seguimiento y una orientación de las prácticas que se están realizando, o ya realizadas.

Dada la naturaleza totalmente abierta de sus contenidos los resultados del aprendizaje previstos para esta materia pueden referirse al desarrollo de habilidades, técnicas y conocimientos relacionados con el conjunto de competencias del título. Conviene destacar con todo, entre las competencias generales, las referidas al desarrollo de habilidades sociales y, entre las específicas, las referidas al conocimiento del entorno profesional. Se espera al menos haber desarrollado:

- Conocimiento de los ámbitos y condiciones laborales de la actividad profesional de la traducción y la mediación interlingüística
- Comprensión de los criterios deontológicos de esta actividad profesional.
- Motivación para la calidad

Para la gestión, programación y selección de las prácticas en empresa se cuenta con la ayuda técnica y administrativa de la Fundación Universidad Empresa (ADEIT). Para la orientación de las prácticas es muy relevante también la información facilitada por el OPAL (Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento Laboral). En la sección de formación "on line" de este Servicio se ofrece al estudiante un tutorial con formación sobre las prácticas pre-profesionales.

#### CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

La asignatura "Las profesiones del traductor" tiene como cometido tender un puente entre el estudio académico de la traducción e interpretación y el día a día de su ejercicio profesional, ya sea público o privado. A tal efecto, sus contenidos fundamentales serán los siguientes:

1. Los traductores y la traducción.
2. Análisis de las necesidades de formación del traductor/intérprete.

3. La formación continuada del traductor/intérprete.
4. El mercado de la traducción/interpretación: principales salidas profesionales.
5. El régimen laboral y fiscal del traductor autónomo.
6. Las tarifas profesionales.
7. Aspectos deontológicos de la traducción profesional.
8. Entornos informáticos y documentación del traductor/intérprete.
9. Los sistemas de control de calidad de la traducción/interpretación.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Comp. General 1</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 1.2.</b>	Desarrollo del compromiso ético y la actividad social comprometida respecto a los valores cívicos y democráticos
<b>Comp. General 1.3.</b>	Reconocimiento y apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas
<b>Comp. General 3.2.</b>	Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares
<b>Comp. General 3.3.</b>	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
<b>Comp. General 3.4.</b>	Capacidad para dirigir u organizar proyectos

<b>Comp. Específica 2</b>	<b>Competencia traslatoria propiamente dicha</b>
<b>Comp. Específica 2.2.</b>	Conocimiento de la técnicas de traducción
<b>Comp. Específica 2.5.</b>	Capacidad de toma de decisiones y valoración crítica de la mismas en las labores de traducción o mediación comunicativa
<b>Comp. Específica 4</b>	<b>Competencia sobre recursos auxiliares</b>
<b>Comp. Específica 4.1.</b>	Dominio de técnicas de documentación para la traducción y la mediación comunicativa interlingüística e

	intercultural.
<b>Comp. Específica 4.2.</b>	Dominio de nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la traducción.
<b>Comp. Específica 5</b>	<b>Conocimiento del entorno profesional y laboral.</b>
<b>Comp. Específica 5.1.</b>	Conocimiento del ámbito profesional de la traducción, de sus diferentes especializaciones y de las condiciones curriculares para el acceso al mismo.
<b>Comp. Específica 5.2.</b>	Conocimiento de los criterios deontológicos de la profesión del traductor y motivación para la calidad.
<b>Comp. Específica 5.3.</b>	Conocimiento de las condiciones de trabajo, régimen de la actividad laboral, asociaciones profesionales y tipos de contrato laboral.

<b>CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Denominación de la materia o asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Las profesiones del traductor	6	optativa
Prácticas en empresa	6	optativa

### 5.3.11. FICHA DE LA MATERIA *CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS AUXILIARES*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Materia
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Conocimientos teórico-prácticos auxiliares
<b>Número de créditos ECTS:</b>	30
<b>Unidad temporal:</b>	Cursos 2º,3º, 4º. Organización semestral
<b>Carácter</b> ( <i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera</i> ):	Obligatorio

REQUISITOS PREVIOS
Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>El sistema de evaluación general para las asignaturas que componen esta materia incluirá diferentes métodos de evaluación, cuya aplicación y distribución porcentual se fijarán en función de los contenidos particulares de cada asignatura:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Examen escrito y práctico sobre contenidos temáticos</li> <li>▪ Examen oral sobre contenidos temáticos</li> <li>▪ Prácticas en laboratorio</li> <li>▪ Elaboración de trabajos escritos, teóricos o prácticos</li> <li>▪ Presentaciones orales y debates</li> <li>▪ Asistencia a tutorías</li> <li>▪ Otras actividades presenciales o no presenciales</li> </ul> <p>Las habilidades de expresión oral y escrita, dentro de los estándares académicos, son factores relevantes en la calificación.</p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>Las actividades formativas previstas desarrollarán tanto un componente presencial, como en uno no presencial.</p> <p><i>Componente presencial</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Clases teórico-expositivas, que pueden incluir la participación activa del alumnado mediante exposiciones orales, actividades en grupo.. Asimismo durante estas clases podrán asignarse tareas de tipo no presencial.</li> <li>▪ Clases prácticas para realizar ejercicios como la resolución de casos en grupos de trabajo o actividades guiadas con los ordenadores de un laboratorio debidamente acondicionado, etc.</li> </ul>

*Componente no presencial:*

- Puede incluir lecturas obligatorias u optativas, realización de ejercicios y prácticas que el estudiante pueda realizar sin necesidad de un equipamiento especial, asistencia a eventos académicos relacionados con la temática de la materia, reuniones de los grupos de trabajo, preparación de trabajos y presentaciones, realización de cuestionarios, redacción de breves ensayos, participación en foros, consultas en horas de tutoría, preparación de exámenes.

Los 6 créditos ECTS de cada una de las asignaturas de la materia se distribuyen con el siguiente criterio:

- 2,4 créditos referidos a actividades presenciales (60 horas), que se dividirán en clases teóricas y clases prácticas, tal y como se ha referido anteriormente en actividades presenciales. Se incluye aquí tiempo para la realización de pruebas escritas y orales.
- 3'6 créditos referidos a trabajo individual del estudiante (90 horas), tal y como se ha referido anteriormente en actividades no presenciales.

Los resultados del aprendizaje previstos incluyen todo el conjunto de capacidades que definen las competencias generales del título referidas, y en particular el desarrollo del compromiso ético, el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, la capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema, la capacidad crítica y la creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones, el desarrollo de habilidades comunicativas y la capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios y la capacidad de trabajo en un contexto internacional. Habilidades específicas que serían resultados del aprendizaje incluyen, al menos:

- Conocer los diferentes tipos de enfoque teórico sobre la traducción y sus implicaciones en la práctica traductológica.
- Distinguir y usar de manera apropiada las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la solución de problemas traductológicos.
- Conocer y usar técnicas de documentación referidas a la traducción y a la mediación interlingüística.
- Conocer y aplicar bases lexicográficas y terminológicas en las labores de traducción.
- Desarrollo de conocimientos teóricos y prácticos para la creación de bases lexicográficas y terminológicas.
- Conocer y aplicar las diferentes técnicas de mediación intercultural.
- Tomar decisiones y valorarlas de manera crítica en las labores de mediación comunicativa.

## CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

La materia *Conocimientos teórico-prácticos auxiliares* contiene 30 créditos ECTS destinados al desarrollo de competencias relacionadas con conocimientos teóricos y prácticos auxiliares imprescindibles para el correcto desarrollo de la práctica traductora y las labores de mediación interlingüística. Su impartición se reparte en tres cursos del recorrido formativo del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística, ya que ofrece una formación transversal necesaria durante toda la formación.

Para ello se proponen cinco asignaturas correspondientes a disciplinas de formación general y específica que incluyen las siguientes competencias:

- Conocimiento de los diferentes tipos de enfoque teórico sobre la traducción y sus implicaciones en la práctica traductológica.
- Dominio de las herramientas informáticas y dominio de las técnicas de traducción asistida y localización
- Destreza para la búsqueda de información/documentación
- Dominio de técnicas y terminología de la traducción especializada
- Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad.

La asignatura “Traductología” desarrolla los diferentes modelos de aproximación, tanto teórica como práctica, a la actividad de la traducción entendida en todas sus modalidades. El temario incluye una presentación de las normas y técnicas que guían esta actividad entendiéndolas en su relación con los contextos socioculturales y los tipos de función y objetivos traductológicos.

La asignatura “Documentación para Traductores” está concebida para el desarrollo de competencias específicas para la búsqueda y gestión de la información. La asignatura abarcará fundamentos teóricos sobre la documentación, la tipología de las fuentes de información (generales y especializadas para la traducción), las fuentes analógicas y las fuentes digitales, técnicas de búsqueda y gestión documentales en Internet y bases de datos, las instituciones relevantes, la bibliografía y las citas etc. Asimismo, la asignatura pretende desarrollar, aunque de manera indirecta, el manejo de herramientas informáticas mediante prácticas que incluyan tanto técnicas de búsqueda en Internet y bases de datos como técnicas de edición y revisión de textos.

Los seis créditos ECTS de la asignatura se dividirán en 2 de componente teórico y 4 de componente práctico. Será por tanto necesaria la división en grupos prácticos (3 grupos con un número máximo de 27 alumnos) para la realización de prácticas en un aula equipada a tal efecto.

La asignatura “TIC aplicadas a la traducción” está concebida para desarrollar contenidos instrumentales referidos al dominio de las tecnologías de la información y la comunicación y de las técnicas de traducción asistida y localización. Supone un acercamiento a los conceptos y herramientas esenciales para el desarrollo de la actividad del traductor en la actualidad. El temario combina fundamentos teóricos relativos a las nuevas tecnologías y prácticas con herramientas para la comprensión de los principios teóricos, como técnicas de edición avanzadas, recopilación y análisis de corpora, creación y gestión de recursos terminológicos y técnicas y herramientas de traducción asistida, entre otros. Los seis créditos ECTS de la asignatura se dividirán en 2 de componente teórico y 4 de componente práctico. Será por tanto necesaria la división en grupos prácticos (3 grupos con un número máximo de 27 alumnos) para la realización

de prácticas en un aula equipada a tal efecto.

La asignatura “Terminología y Lexicografía” está concebida para el desarrollo de competencias específicas para el dominio de técnicas y terminología de la traducción especializada. El objetivo de esta asignatura es ofrecer los fundamentos teóricos y prácticos para el análisis, creación y el manejo de fuentes lexicográficas (diccionarios, glosarios, tesauros etc.) y terminológicas de ayuda al traductor. Asimismo, la asignatura pretende desarrollar, aunque de manera indirecta, el manejo de herramientas informáticas mediante prácticas que incluyan la consulta de fuentes lexicográficas en formato electrónico así como la creación y consulta de bases de datos terminológicos.

Los seis créditos ECTS de la asignatura se dividirán en 2 de componente teórico y 4 de componente práctico. Será por tanto necesaria la división en grupos prácticos (3 grupos con un número máximo de 27 alumnos) para la realización de prácticas en un aula equipada a tal efecto.

La asignatura “Pragmática y mediación interlingüística” está concebida para el desarrollo de competencias generales de conocimiento de otras lenguas y culturas, así como competencias específicas referidas al trabajo en equipos multiculturales y multilingüísticos. La asignatura pretende ofrecer las bases teóricas sobre la pragmática así como técnicas para la mediación entre dos grupos con lenguas diferentes, consiguiendo de esta manera también el desarrollo de competencias generales del Grado como el desarrollo de habilidades comunicativas y la capacidad de trabajo en equipos multidisciplinares y en un contexto internacional.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Comp. General 1</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.2.</b>	Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinares
<b>Comp. General 3.3.</b>	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
<b>Comp. General 3.4.</b>	Capacidad para dirigir u organizar proyectos

<b>Comp. Específica 1.3.</b>	Sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural.
<b>Comp. Específica 2.1.</b>	Conocimiento de las normas traductológicas y su contextualización socio-cultural
<b>Comp. Específica 2.2.</b>	Conocimiento de la técnicas de traducción
<b>Comp. Específica 2.3.</b>	Capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la traducción
<b>Comp. Específica 2.4.</b>	Capacidad de comprender las diferencias de tipo textual o modo de expresión en función de los contextos y objetivos comunicativos
<b>Comp. Específica 2.5.</b>	Capacidad de toma de decisiones y valoración crítica de la mismas en las labores de traducción o mediación comunicativa
<b>Comp. Específica 3.1.</b>	Conocimiento de técnicas de mediación intercultural
<b>Comp. Específica 4.1.</b>	Dominio de técnicas de documentación para la traducción y la mediación comunicativa interlingüística e intercultural.
<b>Comp. Específica 4.2.</b>	Dominio de nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la traducción.
<b>Comp. Específica 4.3.</b>	Capacidad de conocer, usar y crear bases terminológicas y herramientas lexicográficas relevantes para la traducción.

<b>CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Denominación de la materia o asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Traductología	6	Obligatoria
TIC aplicadas a la Traducción	6	Obligatoria
Documentación para traductores	6	Obligatoria
Terminología y lexicografía	6	Obligatoria
Pragmática y mediación interlingüística	6	Obligatoria

### 5.3.12. FICHA DE LA MATERIA *FORMACIÓN TEMÁTICA MULTICULTURAL*

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Materia
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Formación Temática Multicultural
<b>Número de créditos ECTS:</b>	12
<b>Unidad temporal:</b>	Cursos 3º y 4º. Organización semestral.
<b>Carácter</b> ( <i>Formación básica, mixto, obligatorias, optativas, prácticas externas o trabajo fin de carrera</i> ):	Optativas

REQUISITOS PREVIOS
Ninguno

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>El sistema de evaluación general para las asignaturas que componen esta materia tendrá en cuenta los siguientes componentes, cuya distribución porcentual se hará en función de los objetivos formativos:</p> <p>Examen escrito sobre contenidos temáticos Exposición oral o breve ensayo sobre temática relacionada Otras actividades presenciales o no presenciales</p> <p>Las habilidades de expresión oral y escrita, dentro de los estándares académicos, son factores relevantes en la calificación.</p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>Las actividades formativas previstas incluyen en su componente presencial la impartición de clases teórico expositivas, y la exposición oral o la redacción de breves ensayos sobre la temática de las asignaturas que componen la materia. Estas actividades pueden desarrollarse de manera individual, aunque se preferirá su realización en grupos reducidos de trabajo a fin de permitir el contraste de puntos de vista y de fomentar el trabajo en equipo. En su componente no presencial se incluyen lecturas obligatorias u optativas, asistencia a eventos académicos relacionados con la temática de la materia, reuniones de los grupos de trabajo y consultas en horas de tutoría.</p> <p>Los 6 créditos ECTS de cada una de las asignaturas de la materia se distribuyen con el siguiente criterio:</p>

2,4 créditos referidos a actividades presenciales (60 horas). Incluyen tiempo de realización de examen.

2 créditos referidos a trabajo individual del estudiante (50 horas)

1,6 créditos referidos a trabajo en grupo, asistencia a eventos académicos o consulta en tutoría (40 horas)

Los resultados del aprendizaje previstos incluyen todo el conjunto de capacidades que definen las competencias generales del título referidas, y en particular el reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad, la capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema, la capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios y en un contexto internacional, y la capacidad para dirigir u organizar proyectos. Habilidades específicas que serían resultados del aprendizaje incluyen, al menos:

-Conocimiento y aplicación de técnicas de mediación intercultural.

-Conocimiento de las diferencias en las normas jurídicas o administrativas de dos ámbitos culturales y su aplicación en las tareas de traducción y mediación interlingüística.

-Conocimiento de las diferencias en las instituciones políticas y económicas de dos ámbitos culturales y su aplicación en las tareas de traducción y mediación interlingüística.

#### CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES

Las dos asignaturas optativas de 6 cr. de esta materia ofrecen a los y las estudiantes la posibilidad de profundizar en alguna o algunas de las dimensiones en las que se manifiestan las diferencias interculturales y cuyo conocimiento puede ser de interés para la práctica traductológica y el conjunto de labores asociadas a la mediación interlingüística. Estas asignaturas permiten complementar o desarrollar un tipo de competencia que aparece también especialmente contemplada en las materias correspondientes a Traducción Especializada e Interpretación. Su desarrollo temático tendrá en cuenta de manera preferente ámbitos lingüístico-culturales (al menos dos de ellos) correspondientes a lenguas A, B y C del plan de estudios. Las dos asignaturas que integran esta materia son las siguientes:

“Introducción al derecho comparado internacional”: Introducción a las diferentes tradiciones jurídico-filosóficas y a los aspectos contrastivos más relevantes en los ámbitos jurídicos civil, penal, administrativo y constitucional. La asignatura centra su objetivo en iniciar al estudiante en la comprensión de las diferencias existentes entre marcos jurídicos, ejemplificándolo con al menos dos ámbitos lingüístico-culturales correspondientes a lenguas A, B y C del plan de estudios.

“Instituciones económicas, políticas y sociales contemporáneas”: Introducción a los aspectos más relevantes de la gestión económico-empresarial en el marco de las relaciones internacionales. Introducción a diferentes marcos socio-políticos contemporáneos, contemplando sus interrelaciones y sus aspectos diferenciales. Se ejemplificará con al menos dos ámbitos lingüístico-culturales correspondientes a lenguas A, B y C del plan de estudios

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Comp. General 1.</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 1.2.</b>	Desarrollo del compromiso ético y la actividad social comprometida respecto a los valores cívicos y democráticos
<b>Comp. General 1.3.</b>	Reconocimiento y apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
<b>Comp. General 2.</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas
<b>Comp. General 3.2.</b>	Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios
<b>Comp. General 3.3.</b>	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
<b>Comp. General 3.4.</b>	Capacidad para dirigir u organizar proyectos

<b>Comp. Específica 3.1.</b>	Conocimiento de técnicas de mediación intercultural
<b>Comp. Específica 3.2.</b>	Conocimiento de instituciones sociopolíticas y económicas de, al menos, dos ámbitos culturales
<b>Comp. Específica 3.3.</b>	Conocimiento de normas jurídicas o administrativas de, al menos, dos ámbitos culturales
<b>Comp. Específica 3.4.</b>	Conocimiento de valores o creencias definitorios de, al menos, dos ámbitos culturales

<b>CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Denominación de la materia o asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Introducción al derecho comparado internacional	6	optativa
Instituciones económicas, políticas y sociales contemporáneas	6	optativa

**5.3.13. FICHA DE LA MATERIA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN PRÁCTICA DE LA TRADUCCIÓN Y LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA**

INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:</b>	Materia
<b>Denominación de la materia o del módulo:</b>	Traducción general
<b>Número de créditos ECTS:</b>	24
<b>Unidad temporal:</b>	Cursos 3º y 4º. Organización semestral.
<b>Carácter</b>	Optativo

REQUISITOS PREVIOS
<p>El acceso a estas asignaturas requiere haber superado o estar matriculado de los niveles B4 y C2 y de las asignaturas correspondientes a formación en lenguas A. El acceso a la asignatura optativa Traducción General C/A 3, requiere haber superado o estar matriculado de los niveles Traducción General C/A 1 y Traducción General C/A 2.</p> <p>* Se exceptuará del cumplimiento de estos requisitos a los alumnos de otras universidades que participen en programas de intercambio (Erasmus o programas de movilidad internacional) firmados con la Universidad de Valencia. A dichos alumnos se les exigirán requisitos similares, en función de sus planes de estudio.</p>

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>El sistema de evaluación general para las asignaturas que componen esta materia tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exámenes escritos</li> <li>• Prácticas de traducción durante el curso</li> <li>• Otras actividades presenciales o no presenciales</li> </ul> <p>El examen (o exámenes) consistirá fundamentalmente en ejercicios de práctica de traducción, así como el análisis interpretativo del texto y la justificación de las estrategias o técnicas de traducción empleadas.</p>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>Las actividades formativas previstas incluyen en su componente presencial la impartición de clases de tipo eminentemente práctico y la realización de tareas de tipo interpretativo y traductor de los textos propuestos, que comprenderán textos de ámbito general. Estas actividades pueden desarrollarse de manera individual y también en grupos de trabajo, a fin de permitir el contraste de puntos de vista y de fomentar el trabajo en equipo. En su componente no presencial se incluye la lectura de textos o documentos que el alumno abordará autónomamente, así como la asistencia a eventos</p>

académicos relacionados con la temática de la materia, reuniones de los grupos de trabajo y consultas en horas de tutoría.

Los 6 créditos ECTS de cada una de las asignaturas de la materia se distribuyen con el siguiente criterio:

2,4 créditos referidos a actividades presenciales (60 horas). Se incluye aquí tiempo para la realización de examen final.

2,4 créditos referidos a trabajo individual del estudiante (60 horas)

1,2 créditos referidos a trabajo en grupo, asistencia a eventos académicos o consulta en tutoría (30 horas)

Los resultados del aprendizaje previstos incluyen todo el conjunto de capacidades intelectuales que definen las competencias generales del título referidas, y en particular la capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema y la capacidad crítica y la creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones. Habilidades específicas que serían resultados del aprendizaje incluyen:

- Valorar y entender la aplicación de diferentes normas traductológicas en función de los diferentes contextos socio-culturales.
- Distinguir y usar de manera apropiada las diferentes técnicas de traducción.
- Valorar a los efectos de la praxis traductológica y la mediación interlingüística las diferencias entre sistema y uso de las lenguas.
- Tomar decisiones y valorarlas de manera crítica en las labores de traducción o mediación comunicativa.

En todas las asignaturas será imprescindible comenzar cualquier actividad de traducción con un análisis previo interpretativo del texto original, que determinará las estrategias discurso-traductoras que se habrán aplicar para la correcta producción del texto meta.

#### **CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES**

Esta materia introduce un dominio complementario de interés en el módulo de práctica de la traducción en el que se inscribe. Contiene 24 créditos ECTS distribuidos en cuatro asignaturas optativas:

Traducción general (AI / AII)

Traducción general (AII / AI)

Traducción general C/A 3

Lingüística contrastiva B/A

Asumiendo un enfoque global orientado al desarrollo de habilidades traductológicas generales, los contenidos sometidos a práctica traductora se encuentran diversificados tanto desde el punto de vista temático como de tipo textual: resúmenes, editoriales, conferencias, textos periodísticos, publicidad, cartas, cómics, críticas, instrucciones, prospectos, folletos, etc. Cada tipo de texto requerirá una mínima adaptación de las estrategias generales de la traducción.

La inclusión de dos materias optativas sobre traducción entre las dos Lenguas A oficiales en una Comunidad Autónoma bilingüe como la nuestra está plenamente

justificada, dado que además el mercado de trabajo de la traducción entre ambas es notable. Se abre también, por otra parte, la opción de ampliar la formación en práctica de la traducción referida a la lengua C.

La asignatura de Lingüística Contrastiva B/A permite profundizar en la capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la traducción, y contribuye igualmente al conocimiento teórico-práctico de las lenguas B y A seleccionadas por el estudiante.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Comp. General 1.</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas

<b>Comp. Específica 1.</b>	<b>Competencia multilingüe</b>
<b>Comp. Específica 1.1.</b>	Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia
<b>Comp. Específica 1.2.</b>	Conocimiento de, al menos, dos lenguas extranjeras
<b>Comp. Específica 2.</b>	<b>Competencia traductoria propiamente dicha</b>
<b>Comp. Específica 2.1.</b>	Conocimiento de las normas traductológicas y su contextualización socio-cultural
<b>Comp. Específica 2.2.</b>	Conocimiento de la técnicas de traducción
<b>Comp. Específica 2.3.</b>	Capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la traducción
<b>Comp. Específica 2.4.</b>	Capacidad de comprender la diferencias de tipo textual o modo de expresión en función de los contextos y objetivos comunicativos
<b>Comp. Específica 2.5.</b>	Capacidad de toma de decisiones y valoración crítica de la mismas en las labores de traducción o mediación comunicativa
<b>Comp. Específica 4.</b>	<b>Competencia sobre recursos auxiliares</b>

<b>Comp. Específica 4.1.</b>	Dominio de técnicas de documentación para la traducción y la mediación comunicativa interlingüística e intercultural.
<b>Comp. Específica 4.2.</b>	Dominio de nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la traducción.
<b>Comp. Específica 4.3.</b>	Capacidad de conocer, usar y crear bases terminológicas y herramientas lexicográficas relevantes para la traducción.

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Denominación de la materia o asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Traducción general español / catalán	6	Optativo
Traducción general catalán / español	6	Optativo
Lingüística contrastiva B / A	6	Optativo

### 5.3.14. FICHA DE LA MATERIA *TRABAJO FIN DE GRADO*

INFORMACIÓN GENERAL	
Indicar si se trata de una Materia o de un Módulo:	Materia
Denominación de la materia o del módulo:	Trabajo de Fin de Grado
Número de créditos ECTS:	12
Unidad temporal:	4º curso.
Carácter	Trabajo fin de carrera

REQUISITOS PREVIOS
Para poderse matricular en el Trabajo de Fin de Grado el estudiante deberá haber aprobado al menos 2/3 de los créditos totales, es decir, 160 créditos.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN
<p>El trabajo será evaluado en sesión pública con el estudiante por una Comisión formada por tres profesores del Grado, competentes en las Lenguas sobre las que verse el Trabajo.</p> <p>La evaluación final deberá tener en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Pertinencia y adecuación del tema propuesto y de la metodología aplicada.</li><li>- Tratamiento de los contenidos y desarrollo del trabajo.</li><li>- Dominio de las lenguas empleadas.</li><li>- Dominio de las competencias de la materia.</li></ul>

ACTIVIDADES FORMATIVAS CON SU CONTENIDO EN CRÉDITOS ECTS, SU METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, Y SU RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS QUE DEBE ADQUIRIR EL ESTUDIANTE
<p>El Trabajo de fin de Grado se ajustará a lo que determine el Centro en el Reglamento que a tal efecto se elaborará. Contará con un máximo de 2 créditos de presencialidad, destinada a ofrecer al estudiante las orientaciones necesarias.</p> <p>Esta materia, por su carácter conclusivo y por las amplias posibilidades que ofrece, contempla entre sus objetivos formativos el conjunto de competencias del Grado.</p> <p>Dada su naturaleza temáticamente abierta, los resultados del aprendizaje referidos al Trabajo Fin de Grado incluyen potencialmente todos los referidos para el resto de materias.</p>

CONTENIDOS DE MÓDULO/MATERIA Y OBSERVACIONES
<p>Consistirá en la realización de un Trabajo tutelado por un profesor de la titulación. El alumno deberá optar por uno de los tipos de trabajo siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Trabajo tutelado de traducción: consistirá en la traducción, comentada y anotada, de un texto cuyas dimensiones se determinarán en función de la naturaleza del mismo.</li><li>Elaboración de un glosario terminológico bilingüe o multilingüe.</li><li>Otro tipo de trabajos (se indican, a título de ejemplo, los siguientes: análisis y crítica de traducciones, estudios contrastivos...).</li></ol>

El trabajo versará sobre las Lenguas estudiadas por el estudiante, sean éstas A, B o C.

<b>COMPETENCIAS</b>	
<b>Comp. General 1</b>	<b>Sensibilidad hacia valores humanos</b>
<b>Comp. General 1.1.</b>	Sensibilidad hacia el conjunto de valores cívicos y democráticos, y en particular: la igualdad de géneros y oportunidades, los valores de la cultura de la paz, los problemas medioambientales y la sostenibilidad
<b>Comp. General 1.2.</b>	Desarrollo del compromiso ético y la actividad social comprometida respecto a los valores cívicos y democráticos
<b>Comp. General 1.3.</b>	Reconocimiento y apreciación de la diversidad y la multiculturalidad.
<b>Comp. General 2</b>	<b>Desarrollo de capacidades intelectuales</b>
<b>Comp. General 2.1.</b>	Capacidad de comprender y transmitir conocimientos
<b>Comp. General 2.2.</b>	Capacidad de obtener e interpretar la información relevante sobre un tema
<b>Comp. General 2.3.</b>	Desarrollo de capacidad crítica y creatividad en la solución de problemas, adaptándose a nuevas situaciones.
<b>Comp. General 3.</b>	<b>Desarrollo de habilidades sociales</b>
<b>Comp. General 3.1.</b>	Desarrollo de habilidades comunicativas
<b>Comp. General 3.2.</b>	Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios
<b>Comp. General 3.3.</b>	Capacidad de trabajo en un contexto internacional
<b>Comp. General 3.4.</b>	Capacidad para dirigir u organizar proyectos

<b>Comp. Específica 1</b>	<b>Competencia multilingüe</b>
<b>Comp. Específica 1.1.</b>	Capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua propia
<b>Comp. Específica 1.2.</b>	Conocimiento de, al menos, dos lenguas extranjeras
<b>Comp. Específica 1.3.</b>	Sensibilidad hacia la diversidad de las lenguas en tanto que patrimonios culturales y fuentes de la creatividad intercultural
<b>Comp. Específica 2</b>	<b>Competencia traductora propiamente dicha</b>
<b>Comp. Específica 2.1.</b>	Conocimiento de las normas traductológicas y su contextualización socio-cultural
<b>Comp. Específica 2.2.</b>	Conocimiento de las técnicas de traducción
<b>Comp. Específica 2.3.</b>	Capacidad de definir criterios de contraste de las diferencias interlingüísticas para su aplicación a la

	traducción
<b>Comp. Específica 2.4.</b>	Capacidad de comprender la diferencias de tipo textual o modo de expresión en función de los contextos y objetivos comunicativos
<b>Comp. Específica 2.5.</b>	Capacidad de toma de decisiones y valoración crítica de la mismas en las labores de traducción o mediación comunicativa
<b>Comp. Específica 3</b>	<b>Competencia temática multicultural</b>
<b>Comp. Específica 3.1.</b>	Conocimiento de técnicas de mediación intercultural
<b>Comp. Específica 3.2.</b>	Conocimiento de instituciones sociopolíticas y económicas de, al menos, dos ámbitos culturales
<b>Comp. Específica 3.3.</b>	Conocimiento de normas jurídicas o administrativas de, al menos, dos ámbitos culturales
<b>Comp. Específica 3.4.</b>	Conocimiento de valores o creencias definitorias de, al menos, dos ámbitos culturales
<b>Comp. Específica 3.5.</b>	Conocimiento de las tradiciones literarias de la lengua materna y, al menos, una lengua extranjera
<b>Comp. Específica 4</b>	<b>Competencia sobre recursos auxiliares</b>
<b>Comp. Específica 4.1.</b>	Dominio de técnicas de documentación para la traducción y la mediación comunicativa interlingüística e intercultural.
<b>Comp. Específica 4.2</b>	Dominio de nuevas tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la traducción.
<b>Comp. Específica 4.3.</b>	Capacidad de conocer, usar y crear bases terminológicas y herramientas lexicográficas relevantes para la traducción.
<b>Comp. Específica 5</b>	<b>Conocimiento del entorno profesional y laboral.</b>
<b>Comp. Específica 5.1.</b>	Conocimiento del ámbito profesional de la traducción, de sus diferentes especializaciones y de las condiciones curriculares para el acceso al mismo.
<b>Comp. Específica 5.2.</b>	Conocimiento de los criterios deontológicos de la profesión del traductor y motivación para la calidad
<b>Comp. Específica 5.3.</b>	Conocimiento de las condiciones de trabajo, régimen de la actividad laboral, asociaciones profesionales y tipos de contrato laboral.

<b>DESCRIPCIÓN DE LAS MATERIAS O ASIGNATURAS</b>		
<b>Denominación de la materia o asignatura</b>	<b>Créditos ECTS</b>	<b>Carácter</b>
Proyecto de fin de Grado	12	Trabajo fin de carrera Obligatorio

## 6.- PERSONAL ACADÉMICO

### **6.1. MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA CONTRATACIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

La Universitat de València garantiza la aplicación de los criterios de actuación, principios y medidas previstos en los Capítulos I, II y III del Título V de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y disposiciones concordantes de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Los órganos de selección del profesorado son preferentemente paritarios, procurando la presencia equilibrada de mujeres y hombres, salvo imposibilidad objetiva justificada.

Las convocatorias de concursos para la selección del profesorado se ajustan a lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad. La reserva de plazas para personas con discapacidad se aplicará en la medida en que lo permita el número de plazas de las mismas características que sean ofertadas, teniendo en cuenta que la identidad viene dada por el cuerpo funcional o figura de profesor contratado, área de conocimiento, régimen de dedicación y, en su caso, perfil docente o lingüístico de las plazas.

La Universitat de València cuenta con medidas contra la discriminación y de acción positiva ajustadas a las disposiciones de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales se regulan en el Reglamento de Medidas para la Integración del Personal Docente e Investigador de la Universitat de València, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 31 de octubre de 2007. Concretamente se contemplan ayudas económicas a la carrera docente, destinadas a compensar gastos adicionales (adquisición de ayudas técnicas o contratación de personal de apoyo) y ayudas de apoyo a la docencia (accesibilidad a espacios y recursos, elección de horarios y campus, reducción de docencia...)

En el organigrama de la Administración Universitaria, la Delegación del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad en la Universitat de València tiene atribuidas competencias específicas en la materia con el fin de impulsar las acciones necesarias para hacer efectiva la igualdad y la no discriminación. En el ámbito de la igualdad de géneros, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, se constituyó la Unidad de Igualdad, con rango de Servicio General.

**6.2. PROFESORADO DISPONIBLE  
PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO**

**6.2.1.DISPONIBILIDADES**

La Facultad de Filología, Traducción y Comunicación cuenta, al menos, con las siguientes disponibilidades docentes (deberá mediar para confirmarlas acuerdos de los Consejos de los Departamentos implicados, de la Junta de Centro o de otros órganos administrativos de la Universidad):

- 6 profesores/as TC (o equivalentes) en Filología Inglesa
- 4 profesores/as TC (o equivalentes) en Filología Francesa
- 4 profesores/as TC (o equivalentes) en Filología Alemana
- 2 profesor/a TC (o equivalentes) en Filología Italiana
- 2 profesor/a TC (o equivalentes) en Filología Árabe
- 2 profesor/a TC (o equivalentes) en Estudios del Asia Oriental (Chino)
- 2 profesores/as TC (o equivalentes) en Filología Portuguesa
- 1 profesor/a TC (o equivalente) en Filología Eslava
- 3 profesores/as Asociados de 5 horas en Traducción e Interpretación (TU vacante de Traducción e Interpretación)
- 3 profesores/as TC (o equivalentes) en Lingüística General.
- 2 Profesores/as TC en Filología Española
- 2 Profesores/as TC en Filología Catalana

Salvo en lo referido a las asignaturas de Interpretación para el perfil de Lengua Alemana, que exigiría la dotación de un Asociado de 5 horas, estas disponibilidades hacen factible la puesta en marcha del Grado, teniendo en cuenta que parte de su componente formativo es común a otras titulaciones del Centro. Se encuentra contemplada igualmente la posible reconversión –en función de las necesidades docentes- de algunas plazas vacantes al área de Traducción e Interpretación., para su salida a concurso público.

**6.2.2.PERFIL DEL PROFESORADO**

Más del 80% de este profesorado es funcionario doctor, y puede ser globalmente caracterizado dentro de alguno (más de uno) de los siguientes perfiles:

- Actividad profesional relacionada con la traducción en ámbitos generales y especializados.
- Líneas de investigación relacionadas con la traducción y ámbitos afines como la lexicografía bilingüe, la comunicación intercultural o la lingüística contrastiva.
- Formación especializada en el ámbito de la traducción.
- Experiencia docente en Centros extranjeros y nacionales con estudios de traducción.
- Experiencia docente en formación de postgrado sobre traducción de la Universidad de Valencia.
- Experiencia docente en el título de Traducción e Interpretación (2º ciclo).

- Experiencia de gestión y organización académica (prácticas en empresa, convenios interuniversitarios de intercambio, etc.) en títulos propios sobre traducción y en la licenciatura de Traducción e Interpretación de la Universidad de Valencia.
- Experiencia docente en TIC relacionadas con la traducción.
- Experiencia en gestión universitaria.

### **6.3. OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO EL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO**

La Facultat de Filologia, Traducció i Comunicació tiene unos servicios centrales que se ocupan de la administración del Centro a todos los niveles, así como de la atención a alumnos. Aparte del Administrador, hay tres personas para la gestión económica y once para la gestión académica. Además hay dos personas adscritas al decanato. Por otra parte, la conserjería está atendida por siete personas en distintos turnos, una de ellas adscrita al decanato. Cada uno de los seis departamentos que conforman la Facultad cuenta también con un número variable de personal de administración y servicios, dependiendo del tamaño del Departamento. Los Departamentos cuyos recursos se verán implicados en la gestión académica del Grado en Traducción y Mediación Intelingüística, aunque en diferente medida, son los seis referidos, a saber: Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación (con las áreas de Traducción e Interpretación, Lingüística General, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Estudios del Asia Oriental y Filología Eslava), Filología Inglesa y Alemana (con las áreas correspondientes), Filología Francesa e Italiana (con las áreas correspondientes), Filología Catalana (con las áreas de Filología Catalana y Estudios Árabes e Islámicos), Filología Española (con las áreas de Lengua Española, Literatura Española y Filología Portuguesa) y Filología Clásica (con las áreas de Filología Latina y Filología Griega). El total de miembros de Personal de Administración y Servicios de los referidos Departamentos asciende a 19 personas.

Contamos también con un técnico de audiovisual en horario de mañana, que se ocupa de la revisión y mantenimiento de todo el material audiovisual de las aulas de la Facultad. Por último, contamos con un técnico informático (no dependiente de la administración del Centro) que atiende las necesidades del Centro a este nivel en horario de mañana. Algunas de las incidencias que se producen en horario de tarde pueden quedar cubiertas por el Servicio de Informática de la Universidad.

## 7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. JUSTIFICACIÓN DE QUE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS CLAVE DISPONIBLES SON ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PLANIFICADAS, OBSERVANDO LOS CRITERIOS DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y DISEÑO PARA TODOS

El Grado en Traducción y Mediación Interlingüística está adscrito a la Facultad de Filología, Traducción y Comunicación, donde se imparten un total de 8 titulaciones con un número variable de alumnado. Por lo tanto, las instalaciones propias del Centro son compartidas por todas estas titulaciones y, además, se utilizan aulas externas al Centro hasta contar con un total de 27.

Respecto a las **instalaciones** propias **del Centro** contamos con:

- 18 aulas de distintas capacidades:
  - 8 aulas con capacidad para 160 alumnos,
  - 1 aula con capacidad para 107 alumnos (esta aula está especialmente acondicionada para la docencia de profesores con movilidad reducida),
  - 3 aulas con capacidad para 80 alumnos,
  - 1 aula con capacidad para 60 alumnos,
  - 4 aulas con capacidad para 50 alumnos,
  - 1 aula con capacidad para 40 alumnos.

Todas las aulas disponen de ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces.

- 3 laboratorios con distintas capacidades y equipamientos:
  - laboratorio de traducción e interpretación con 20 cabinas (está previsto que se aumente 4 más),
  - laboratorio de idiomas, dispone de 32 ordenadores,
  - laboratorio multimedia, dispone de 40 ordenadores e impresoras.

Todos los laboratorios disponen de proyector.

- 1 aula/laboratorio de fonética, con equipamiento específico y capacidad para 32 personas, así como de ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces.
- 2 aulas de informática de acceso libre para los alumnos con 29 y 16 ordenadores.
- 1 sala de lectura/estudio con un espacio para el estudio individual con 90 mesas y otro para el estudio y trabajo en pequeños grupos con 19 mesas y dos ordenadores para el uso de los estudiantes.

Los y las estudiantes también disponen de una potente red “wifi” que les permite tener conexión a Internet desde cualquier lugar del Centro y hacer uso de los recursos electrónicos apropiados para el aprendizaje. El Centro dispone de servicio de reprografía y de cafetería, tanto para el alumnado como para el personal docente y de administración. Todas las instalaciones del Centro están adaptadas para el uso de personas con discapacidad física, además, contamos con un despacho para el uso de

estudiantes con movilidad reducida. Por otra parte, el Centro también dispone de distintos salones dotados con equipamiento audiovisual para la realización de diversas actividades académicas y culturales: Salón de Actos (350 plazas), Salón de Grados (110 plazas), Sala de Juntas (50 plazas).

Además de los espacios ya mencionados, nuestros y nuestras estudiantes utilizan otras **aulas** situadas **en aularios** cercanos al mismo. En la actualidad estamos utilizando 9 aulas extras, todas ellas dotadas con el equipamiento necesario para la docencia de cualquier asignatura impartida en nuestras titulaciones (ordenador, conexión a Internet, proyector, televisión, vídeo, DVD, reproductor de audio y altavoces). Estas aulas pueden variar en capacidad, dependiendo de las necesidades de nuestras titulaciones y la disponibilidad de espacios en los aularios.

Por otra parte, la Universitat de València cuenta con el **Aula virtual**, una plataforma informática que ofrece una amplia serie de instrumentos docentes que sirvan de apoyo al trabajo de los profesores y también para los y las estudiantes de modo que tengan un mayor acceso a la información y actividades formativas.

La **Biblioteca Joan Reglà**, que da servicio a la mayoría de los Centros del campus de Blasco Ibáñez de la Universitat de València, tiene una superficie de 7.400 m<sup>2</sup> y 700 puestos de lectura. A fecha de 31 de diciembre de 2007 tenía a disposición de sus usuarios, tanto en abierto como en depósitos, 334.192 volúmenes y 4.900 títulos de revistas en papel. Además, está suscrita a otros 12.000 títulos de revistas en versión electrónica. Por otra parte, la biblioteca dispone de una sala de formación de usuario, una sala para investigadores, tres salas de estudio en grupo y 3 puestos de trabajo para el visionado de DVD/videos. En breve, está previsto adquirir 20 ordenadores portátiles para préstamo a los usuarios.

Dada la proyección temática multidisciplinar de los estudios de traducción, conviene destacar el hecho de que el alumnado dispone también de la red completa de Bibliotecas de la Universitat de València, dotada de préstamo interbibliotecario y con un sistema integrado de información sobre el conjunto de sus fondos (**SIB** o **Sistema de Información Bibliográfica**). Estos fondos están integrados por más de 1.100.000 monografías y más de 20.000 títulos de publicaciones periódicas. Conviene destacar aquí, por los particulares intereses de los y las estudiantes del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística, la Biblioteca “Gregorio Mayáns” de Ciencias Sociales y Jurídicas, a la que debemos añadir también la Biblioteca de Ciencias y otras vinculadas a Centros concretos de la Universidad. La Universidad dispone también de una extensa y enormemente valorada colección de antiguos fondos bibliográficos en su Biblioteca Histórica.

La Universitat de València dispone de una serie de programas para la **renovación y ampliación de los materiales e instalaciones** docentes y de apoyo a la docencia. Por una parte, anualmente se hace la convocatoria del Programa de mejora y confort docente, dirigido a la renovación y/o incorporación de elementos en las aulas. Por otra, también se hace una convocatoria para Laboratorios docentes, tanto para la reposición de material como para la creación de nuevos espacios. El Servicio de Informática de la Universitat de València dispone también de un programa de renovación de equipos informáticos en las aulas informáticas de todos los Centros, de modo que –por fases– todo el material es sustituido cada tres años aproximadamente. Además, la Facultat de

Filologia, Traducció i Comunicació dedica una partida dentro de su presupuesto a la reparación y renovación de material docente. Otros Centros como la Biblioteca disponen también de sus propias convocatorias y mecanismos para la conservación de las instalaciones y la compra de nuevos materiales.

## 8.- RESULTADOS PREVISTOS

<b>Tasa de graduación:</b> <i>Porcentaje de estudiantes que finalizan en el tiempo previsto o un año más.</i>	40
<b>Tasa de abandono:</b> <i>Relación entre los estudiantes que debieron obtener el título en un año determinado y no se han matriculado en el siguiente</i>	30
<b>Tasa de eficiencia:</b> <i>Relación entre la previsión del número de créditos de matrícula por curso, y el número real en los que han tenido que matricularse.</i>	75

### 8.1. JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES EMPLEADOS

En el cálculo de los valores previsibles consignados para las Tasas de Graduación, Abandono y Eficiencia, se manejan datos sobre antecedentes referidos a estudios afines de la Universidad de Valencia. Entendemos que estos datos, convenientemente ponderados, justifican la previsión que se hace, si tenemos en cuenta que existen características comunes en el perfil que define la demanda de estudios en la Universidad de Valencia y un entorno socio-laboral común al que acceden nuestros estudiantes. El Grado en Traducción y Mediación Interlingüística transforma la actual Licenciatura de 2º Ciclo en Traducción e Interpretación. Dada la reciente implantación de esta última, no se disponen todavía para ella de antecedentes sobre los indicadores propuestos, pero sucede además por otra parte que –de existir- no serían extrapolables a la situación del Grado, si se consideran las diferencias sustanciales en criterios de acceso y currículum formativo.

Teniendo en cuenta estos dos últimos factores combinados (criterios de acceso y currículum formativo), cabe entender que los indicadores de titulaciones filológicas, desde donde se nutre una parte sustancial del alumnado que accede a la titulación de 2º ciclo en Traducción e Interpretación, pueden servir como aproximación a la situación previsible para el Grado de Traducción y Mediación Interlingüística. Debe considerarse que buena parte de los contenidos formativos del nuevo título y de sus competencias son compartidos con los títulos filológicos, sin merma de la especificidad que lo define. Asumimos, con todo, un criterio adicional que tiene en cuenta –de acuerdo con lo establecido en el libro Blanco de Traducción e Interpretación- la proyección de los estudios de traducción, tradicionalmente ubicados en el área académica de Humanidades, al ámbito de las Ciencias Sociales, lo que se fundamenta en la existencia de espacios compartidos en el ámbito socio-laboral y de componentes formativos y competencias también comunes.

Realizadas estas consideraciones, en la aproximación a los indicadores propuestos se han tomado en cuenta las medias sobre datos disponibles desde el curso 2003-2004 para títulos filológicos de 1º y 2º ciclo que corresponden a alguna de las lenguas A, B o C del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística. Estos valores se han promediado, a su vez, con los datos globales correspondientes al ámbito de las Ciencias

Sociales, lo que entendemos que resulta coherente con la situación particular del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística dentro del área académica de Humanidades. Los datos que se ofrecen son aproximaciones a los valores porcentuales múltiplos de 5 más próximos.

*Tasa de Graduación. Justificación numérica*

	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	Media
Fil. Alem.	32,76	31,43	26,09		30,09
Fil. Franc.	23,81	25,81	34,38		28
Fil. Cat.	37,13	42,39	43,33		40,95
Fil. Hisp.	51,04	43,55	40		44,86
Fil. Ingl.	40,63	42,41	27,23		36,76
Med. Filol.					36,13
Med. Soc.	43,52	43,32	38,87		41,90

**Tasa de Graduación prevista en Trad. Med. Interling. 39,02**

Otras referencias:

Hum	37,7	33,74	33,45		34,96
Univ	44,7	44,35	43,3		44,12

*Tasa de Abandono. Justificación numérica*

	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	Media
Fil. Alem.	39,69	31,74	52,17	66,67	47,57
Fil. Franc.	59,52	51,61	43,75	34,48	47,34
Fil. Ingl.	29,17	28,8	31,41	28,5	29,47
Fil. Cat.	45,51	36,96	38,33	40,82	40,41
Fil. Hisp.	24,48	33,33	36,47	31,11	31,35
Med. Filol.					39,23
Med. Soc.	22,03	25	26,87	28,1	25,50

**Tasa de abandono prevista en Trad. Med. Interling. 32,36**

Otras referencias:

Hum	36,34	41,58	39,09	39,47	39,12
Univ	23,64	27,04	26,38	27,15	26,05

*Tasa de Eficiencia. Justificación numérica*

	2003/2004	2004/2005	2005/2006	2006/2007	Media
Fil. Alem.	76,62	77,87	71,15	72,83	74,62
Fil. Franc.	82,14	86,19	84,35	80,24	83,23
Fil. Ingl.	78,42	77,23	78,07	75,56	77,32
Fil. Cat.	74,38	73,29	68,08	68,33	71,02
Fil. Hisp.	78,81	78,19	80,5	78,55	79,01
Med. Filol.					77,04
Med. Soc.	74,83	75,63	75,52	76,02	75,50

**Tasa de Eficacia prevista en Trad. Med. Interling. 76,27**

Otras referencias:

Hum	78,19	77,12	76,27	75,58	76,79
Univ	75,57	76,29	76,65	76,73	76,31

**8.2. PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO  
Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES**

Todas las asignaturas y módulos que componen el presente plan de estudios tienen un sistema de evaluación establecido, tal como aparece reseñado en las fichas correspondientes (punto 5.3) de tal manera que, a lo largo de todo el título, se ha podido ir valorando la adquisición progresiva de conocimientos y competencias por parte de los y las estudiantes.

Las prácticas externas, en el caso de que el o la estudiante haya elegido esta opción, son también un elemento inmejorable dentro del plan de estudios para comprobar la adquisición de conocimientos y competencias, pues deberán aplicar lo aprendido en un entorno profesional específico. Al mismo tiempo, también servirán para seguir adquiriendo dichas competencias o mejorarlas.

Finalmente, el trabajo de fin de Grado, y tal como establece el RD 1393/2007 está orientado a “la evaluación de competencias del título”. Será en la elaboración y defensa de este trabajo donde los y las estudiantes tendrán que demostrar que efectivamente han adquirido todas, o al menos una gran parte de las competencias establecidas para este título.

## 9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO PROPUESTO

La Universitat de València, después de realizar un análisis histórico de los procesos de evaluación y de la normativa generada en materia de calidad (*Protocolo para la garantía de calidad de los masteres oficiales de la Universitat de València*, aprobado por el Consejo de gobierno de la Universitat de València de 25 de octubre de 2005, *Sistemas de Garantía de Calidad de las Titulaciones de Grado*, aprobados por las Juntas de Centro, de las titulaciones que han participado en el Programa de Evaluación Institucional de la Universitat de València, ...) organiza el Sistema de Garantía Interno de Calidad en siete dimensiones:



Este punto 9 de la memoria de verificación, que se va a desarrollar a continuación, se basa en el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universitat de València, el cual ha obtenido una puntuación POSITIVA en el Programa AUDIT desarrollado por la ANECA para los Centros:

- Facultad de Derecho
- Facultad de Farmacia
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería

En la página Web (<http://www.uv.es/gade/c/docs/SGIC/AUDIT/>) se incluye el modelo genérico del SGIC de la Universitat de València. Todas las referencias que se realizan en este documento desarrollado para el programa VERIFICA, se pueden consultar en dicha página introduciendo el USUARIO: audituv y la CONTRASEÑA:externos

El sistema de Garantía de Calidad está compuesto por los siguientes documentos:

- *Manual de Calidad*, que cuenta con los siguientes capítulos:
  - Presentación
  - Capítulo 1- El Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la Universitat de València.
  - Capítulo 2- Presentación del Centro.
  - Capítulo 3- Estructura del Centro para el desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad.
  - Capítulo 4- Programa Formativo.
  - Capítulo 5- Organización de la Enseñanza.
  - Capítulo 6- Recursos Humanos.
  - Capítulo 7- Recursos Materiales y Servicios.
  - Capítulo 8- Desarrollo de la Enseñanza.
  - Capítulo 9- Resultados.
  - Capítulo 10- Sistema de Garantía de Calidad.
- *Manual de Procesos*, que consta de 31 procesos distribuidos en las siete dimensiones del sistema de calidad.

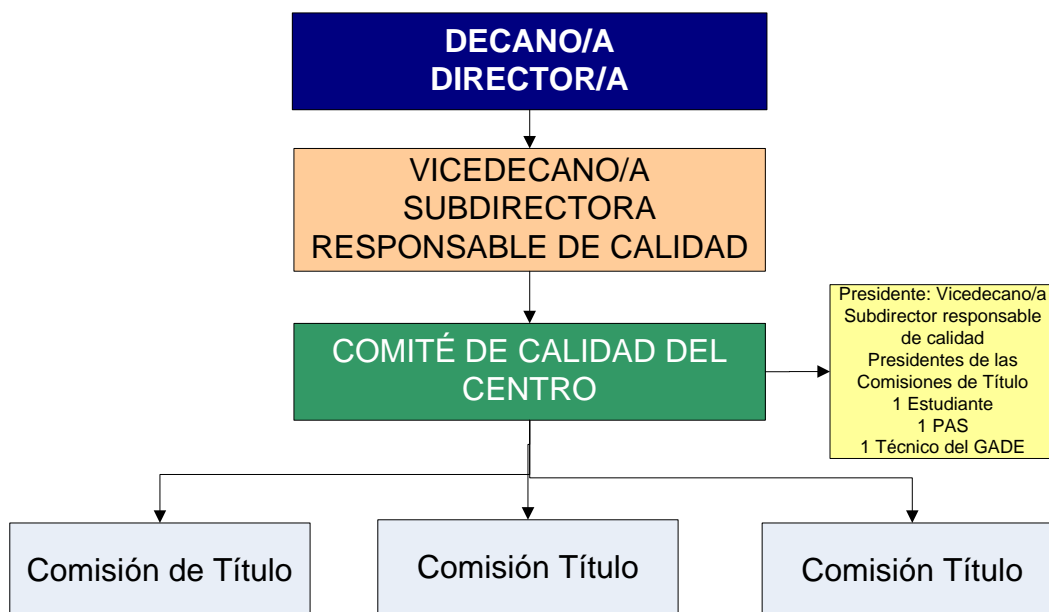
<b>PROGRAMA FORMATIVO</b>	PF1 Proceso de revisión de los objetivos del programa formativo
	PF2 Proceso de revisión del perfil de ingreso de los estudiantes
	PF3 Proceso de revisión del perfil de los egresados
<b>ORGANIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA</b>	OE1 Proceso de captación de los estudiantes
	OE2 Proceso de selección, admisión y matriculación de los estudiantes
	OE3 Proceso de programación académica
	OE4 Proceso de programación docente (guías docentes)
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	RH1 Proceso de definición de la política del PDI
	RH2 Proceso de captación y selección del PDI
	RH3 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI
	RH4 Proceso de Formación del PDI
	RH5 Proceso de definición de la política del PAS
	RH6 Proceso de captación y selección del PAS
	RH7 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PAS
	RH8 Proceso de formación del PAS
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	RM1 Proceso de gestión de los recursos materiales
	RM2 Proceso de gestión de los Servicios
<b>DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA</b>	DE1 Proceso de orientación al estudiante
	DE2 Proceso de movilidad de los estudiantes recibidos
	DE3 Proceso de movilidad de los estudiantes enviados
	DE4 Proceso de orientación profesional

	DE5 Proceso de prácticas externas integradas en el plan de estudios
	DE6 Proceso de desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje
	DE7 Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje
<b>RESULTADOS</b>	RE1 Proceso de análisis y medición de los resultados
	RE2 Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés
<b>SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>	SG1 Proceso de elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad
	SG2 Proceso de garantía de la calidad de los programas formativos
	SG3 Proceso de Información pública
	SG4 Proceso de gestión y revisión de las incidencias
	SG5 Proceso de diseño, modificación y/o extinción de un título

## 9.1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.

### 9.1.1. ÓRGANOS O UNIDADES RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS.

En la Universitat de València, los Centros responsables de la enseñanza universitaria, con el fin de garantizar la eficacia, eficiencia y calidad de los procesos de enseñanza, precisan dotarse de estructuras organizativas dotadas de aquellas competencias que les permitan asumir dichas tareas. El organigrama que se propone para esta finalidad es el siguiente:



Cada titulación contará con su respectiva Comisión de Título.

## **Equipo de Dirección**

El Equipo de Dirección (ED) del Centro y, en particular, su Decano/a como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

Como muestra inicial de su compromiso con la gestión de la calidad, el Decano/a del Centro propone el desarrollo e implantación de un SGIC en el Centro, de acuerdo con las directrices propuestas por el GADE, así como la mejora continua de su eficacia.

El equipo de dirección del Centro procura que todas las personas del mismo actúen de acuerdo con lo establecido en el Sistema de Garantía de Calidad.

Para ello, el Decano/a o Director/a:

- Es el responsable de calidad del centro, pudiendo delegar la presidencia del Comité de Calidad del Centro, en un miembro de su equipo directivo, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC
- Propone a la Junta de Centro la revisión de la composición y funciones del Comité de Calidad del Centro.
- Presenta a la Junta de Centro para su aprobación la Política y los Objetivos de Calidad elaborados por el Comité de Calidad del Centro para las actividades objeto del alcance del SGIC;
- Comunica a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades;
- Se compromete, además, a llevar a cabo revisiones del SGIC y a intentar asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan los Objetivos de Calidad.
- Promueve la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones que se lleven a cabo.
- Lidera las actuaciones derivadas de la implementación del SGIC

Igualmente, el Decano/a o Director/a efectuará una invitación, dirigida a todas las personas del Centro, para que se impliquen en el SGIC y realicen propuestas de mejora, las cuales serán estudiadas y, en su caso, aprobadas por el Comité de Calidad del Centro, con el objetivo de mejorar los procesos y los resultados de la calidad.

## **Responsable de Calidad del Centro**

Para ayudarle en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC el Decano/a o Director/a designa un Responsable de Calidad, de entre los miembros del Equipo de Dirección.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por el Comité de Calidad del Centro, el Responsable de Calidad tiene las siguientes funciones:

- Asegurarse de que se establecen, implantan y mantienen los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro y de las titulaciones.
- Informar al Equipo de Dirección sobre la aplicación del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se toman en consideración los requisitos de los grupos de interés implicados en todos los niveles del Centro.

## **Comité de Calidad del Centro**

El Comité de Calidad del Centro es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Entre sus funciones se encuentran las siguientes:

- Verifica la planificación del SGIC del Centro, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Propone y revisa la Política y los Objetivos Generales de la Calidad del Centro e informa a toda la comunidad educativa.
- Propone y coordina la formulación de los objetivos anuales del Centro y realiza el seguimiento de su ejecución.
- Realiza el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores y evidencias asociados a los mismos. Para ello todos los procesos concluyen con un proceso de evaluación y propuestas de mejora que anualmente tiene que revisar.
- Recibe información del Decano/a o Director/a sobre los proyectos de modificación del organigrama y se posiciona ante los mismos.
- Controla la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones. Y, en general, de todos los procesos.
- Desarrolla la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas en los procesos que se han planteado en el SGIC.
- Decide la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de los procesos de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Es informado por el coordinador de Calidad de los resultados de las encuestas de satisfacción y propone criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.
- Supervisa la información y rinde cuentas a la comunidad educativa, generalmente a la Junta de Centro, de los procesos de evaluación y mejora que se han llevado a cabo.

El Comité de Calidad del Centro está compuesto por el Decano/a, Director/a o Vicedecano/a o Subdirector/a, Responsable de calidad que actúa como Presidente, los Presidentes de las comisiones de título de cada una de las titulaciones (de grado y de postgrado), un representante de los estudiantes y otro del PAS. Asimismo, forma parte de esta Comisión de Garantía de Calidad, un miembro del Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu

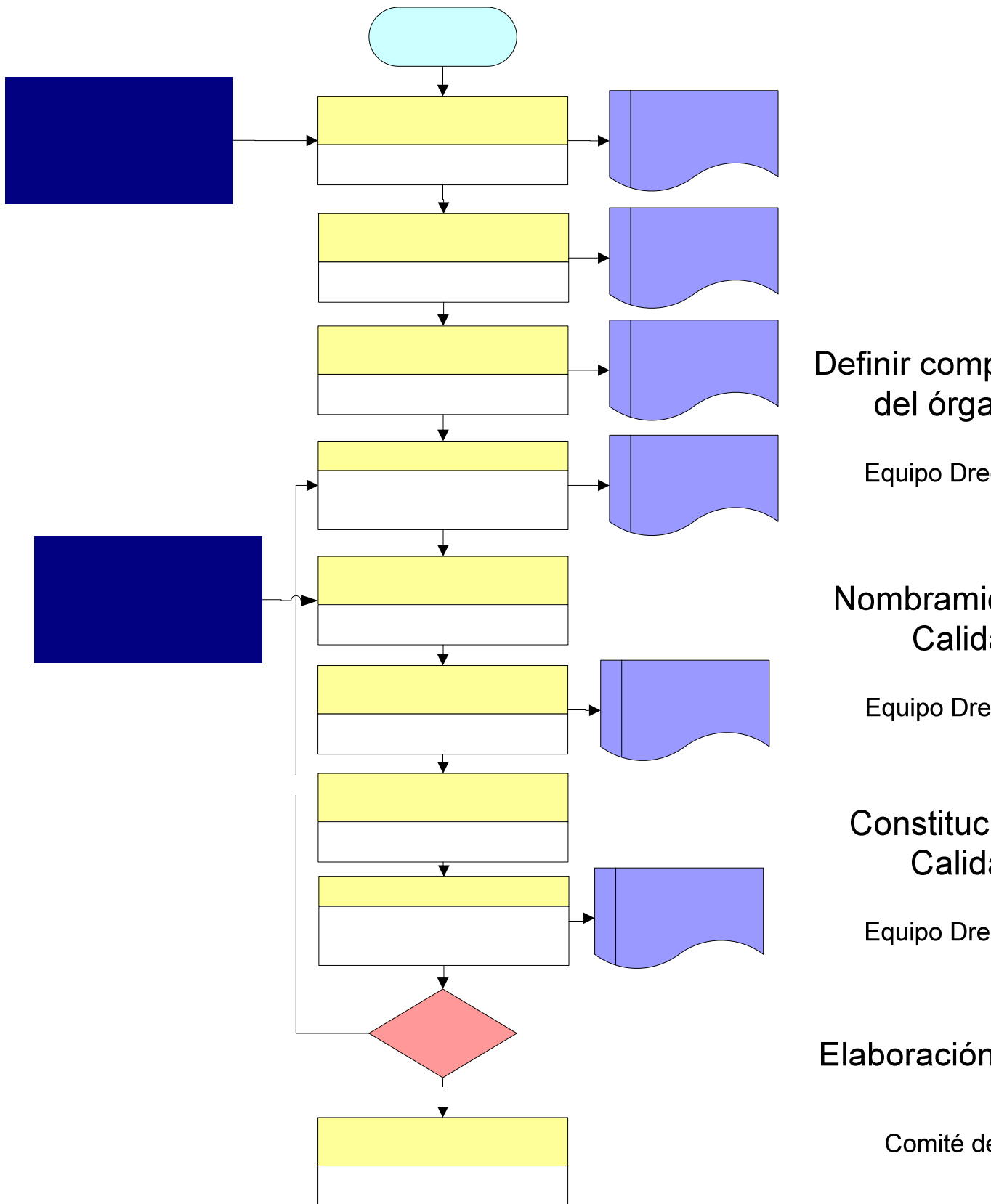
(GADE), designado por su dirección y que desempeña las funciones de apoyo técnico de calidad.

Los miembros del Comité de Calidad del Centro son designados y cesados por el Decano/a o Director/a del Centro y en cualquier caso, los responsables de la titulación forman parte de este Comité, mientras ostenten dicha representación.

Para el desempeño de sus funciones se puede constituir un grupo de asesores, en función del aspecto y el criterio que se estén trabajando, entre cuyos miembros pueden encontrarse:

- 1 egresado
- 1 empleador
- 1 miembro de ADEIT o de la OPAL

A continuación se presenta un flujograma general del funcionamiento del Comité de Calidad del Centro:



El Comité de Calidad se reúne siguiendo la periodicidad que se ha marcado en cada uno de los procesos, manteniendo al menos 5 reuniones anualmente, para verificar el adecuado funcionamiento del SGIC.

Evaluación y mejora de procesos

Se nombra un Secretario del Comité, el cual levanta acta de las reuniones y actuaciones, acta que envía a todos los componentes del Comité, quienes disponen de una semana para proponer correcciones; si no las hubiere, se considera aprobada y se publica en la web del Centro, de modo que esté disponible para toda la comunidad universitaria perteneciente al mismo.

Como hemos comentado anteriormente, el Comité de Calidad es el responsable de supervisar la evaluación y seguimiento de todos los procesos señalados en el Manual, aunque en la mayoría de los casos su realización dependa también de otros órganos.

Para la evaluación y establecimiento de las Propuestas de Mejora cada uno de los procesos del sistema concluye con una evaluación, cuyo objetivo es la mejora, siendo las conclusiones que se obtengan el punto de partida del siguiente periodo del proceso.

## **Comisión de Título**

Las Comisiones de Título o Comisiones Académicas de Título en las titulaciones de grado y postgrado, según los Estatutos de la Universitat de València y en concreto en el artículo 34.c, tienen como función organizar la docencia, coordinarla y supervisarla de acuerdo con los planes de estudio. Por tanto, se entiende que las Comisiones de Título son el órgano ordinario de coordinación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de una titulación.

Las tareas específicas mediante las cuales la Comisión del Título realiza la misión de ordenación académica que tiene encomendada, una vez establecidas por la Universidad las competencias que persigue dicha titulación, pueden diferenciarse en tres tipos: programación, coordinación y supervisión.

- Se entiende por programación docente el conjunto de actividades mediante las cuales se establece el plan de actuación en cada curso académico concreto para llevar a cabo los objetivos de la titulación.
- Se entiende por coordinación el conjunto de actividades mediante las cuales se concierta y armoniza la intervención de los distintos departamentos, áreas de conocimiento, profesorado y cualesquiera otros agentes que participen en el proceso formativo.
- Se entiende por supervisión el conjunto de actividades mediante las cuales se asegura la calidad de la titulación.

Las Comisiones de Título o Comisiones Académicas de Título, son presididas por el Decano/a o el Director/a del centro o la persona en quién delegue.

Se debe garantizar, al menos, los siguientes miembros:

- La presencia de todos los departamentos responsables de la docencia de las materias troncales u obligatorias de la titulación.
- La voz de todas las áreas de conocimiento con docencia asignada en materias troncales u obligatorias de la titulación.
- Una representación de los departamentos con docencia solamente en materias optativas.
- Una representación de los estudiantes de la titulación propuestos por la asamblea de representantes del centro.
- La asistencia, con voz y sin voto, del administrador/a del centro o la persona que designe (personal de administración y servicios).

Los miembros de la Comisión de Título cesan en sus funciones cuando lo determine el órgano que los eligió.

## **Grupos de Mejora**

El Comité de Calidad del Centro, bien por propia iniciativa o a propuesta del Equipo de Dirección, puede proponer la creación de grupos o equipos de mejora, para atender la resolución de áreas de mejora concretas y previamente identificadas, bien como consecuencia de alguno de los procesos de evaluación del propio SGIC o la futura acreditación de las titulaciones responsabilidad del Centro.

### **9.1.2. IDENTIFICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**

En el sistema de Garantía de Calidad se ha articulado la participación de los grupos de interés.

#### **Identificación de los grupos de interés.**

El Centro, al implantar su SGIC, ha tomado en consideración los requisitos de calidad explícitos o implícitos de los diferentes grupos de interés con relación a la formación que se imparte en el mismo, con especial atención a los estudiantes.

Por grupo de interés se entiende toda aquella persona, grupo o institución que tiene interés en el Centro, en las enseñanzas o en los resultados obtenidos.

El análisis de sus necesidades y expectativas, son el punto de partida para el establecimiento del SGIC, visible no sólo en el interior del Centro sino sobre todo, ante los grupos de interés al mismo.

Cabe resaltar que en todas las comisiones existentes en el centro hay representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa (profesores, personal de administración y servicios y estudiantes) que participan como grupos de interés.

En el SGIC, se ha identificado en cada una de las dimensiones los grupos de interés, sus cauces de participación y cómo se les rendirán cuentas (ver Manual de Calidad desde los capítulos 4 al 10)

#### **Cauces de la participación de los grupos de interés.**

El alumnado, el PDI y el PAS del Centro están representados o forman parte de los diferentes órganos colegiados, entre los que se encuentran el Comité de Calidad del Centro, las Comisiones de Título o Titulación y Junta de Centro, así como de las diferentes comisiones que emanan de las anteriores.

Por otra parte, la ley y los estatutos propios de la Universitat establecen los tipos de representación pertinentes a cada uno de los órganos fijados en dichos marcos normativos.

La sociedad de manera general y más específicamente, las organizaciones sociales y empresariales, así como empleadores y administración pública, se hallan representados, dentro de la estructura de la Universitat de València, en el Consejo Social.

De manera específica, en el Centro se desarrollarán procedimientos para recabar las valoraciones de los egresados y de los empleadores, que se basa no solamente en la realización de encuestas de satisfacción sino que se pueden incorporar como consultores del Comité de Calidad del Centro.

En los casos en que el Centro contemple la realización de prácticas externas, sean o no obligatorias, esta relación ha de ser especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que las mismas se realizan como con las personas encargadas de tutelar el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Por otro lado, desde el OPAL (Observatori d'Inserció Professional i Assessorament Laboral) y el GADE (Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu) se realizan encuestas para conocer la opinión de los grupos de interés externos (egresados y empleadores), que puntualmente se ponen en conocimiento de los Centros.

### **Rendición de cuentas a los grupos de interés**

El Equipo de Dirección del Centro informa sistemáticamente a los miembros de la Junta de Centro en las diferentes sesiones, ordinarias o extraordinarias, que se desarrollan en la misma. Además, en cada uno de los Procesos elaborados en el SGIC, se incluye un apartado sobre la rendición de cuentas de los aspectos contemplados en los mismos.

En el Sistema de Garantía de Calidad se considera que se generan dos tipos de información en cada uno de los procesos:

**4.5.** Información básica de cada uno de los procesos: por ejemplo en el proceso de programación docente, OE4, la información que se genera propia de este proceso son las guías docentes, la cual se publicita mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública, que está dentro de la Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad.

El medio para publicitar dicha información, generalmente, será la página web del centro.

**2.6.** Información que se genera a partir del proceso de evaluación (Informe de evaluación y propuestas de mejora). En este caso, el responsable de difundirla será el Comité de Calidad del Centro. Todos los informes de evaluación son remitidos a la Junta de Centro para su aprobación y posteriormente publicitados en la página Web del centro, en un espacio destinado al Sistema de Garantía de Calidad.

Durante las primeras anualidades de implementación del SGIC, el Responsable de Calidad del Centro envía un correo electrónico a la comunidad educativa para informar a todos sus miembros acerca de dónde se hallan disponibles los informes. A medida que la cultura de calidad se vaya implantando, los grupos de interés accederán a la información sin necesidad de previo aviso, únicamente poniendo un anuncio en la página Web principal del centro.

Dentro de la dimensión de Resultados, existe un proceso que se encarga de medir la satisfacción de los grupos de interés (RE2-Proceso de Medición de la Satisfacción de los Grupos de Interés).

Otro mecanismo muy importante para conocer la opinión de los estudiantes respecto al profesorado son los cuestionarios de evaluación (RH3 Proceso de evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del PDI).

Se ha delimitado dentro de las dimensiones de nuestro Sistema de Garantía Interna de Calidad los grupos de interés concretos: identificándolos, marcando los cauces de participación y su rendición de cuentas.

La información y rendición de cuentas de la evaluación de cada uno de los procesos se aprueba por la Junta de Centro y posteriormente el acuerdo es publicado en la página Web del centro.

## 9.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

### 9.2.1 PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Para garantizar la calidad de las enseñanzas en el SGIC se han utilizado dos tipologías de datos:

1- **Indicadores.** Se ha diseñado una batería de indicadores, los cuales se organizan teniendo en cuenta las dimensiones del SGIC, ya que los datos que se obtengan son información importante para cada uno de los procesos.

La definición de los indicadores, cómo se recoge y analiza la información se especifica en el proceso (Dimensión 6-Resultados):

RE1

Proceso de análisis y medición de resultados

A continuación, se enumeran los diferentes indicadores incluidos en las dimensiones del SGIC de la Universitat de València:

#### **Dimensión 1- Programa formativo**

I.PF3.1 Inserción laboral

#### **Dimensión 2- Organización de la Enseñanza**

I.OE1.1 Estudiantes preinscritos por plazas ofertadas

I.OE1.2 Preinscritos en primera opción sobre la oferta de plazas

I.OE1.3 Estudiantes preinscritos en primera opción

I.OE1.4 Demanda de Estudios

I.OE1.5 Estudiantes Matriculados en primera opción sobre el total de matriculados

I.OE1.6 Forma de acceso a la titulación (*se tienen en cuenta las diferentes vías de acceso*)

I.OE1.7 Nota media de acceso (*teniendo en cuenta las diferentes formas de acceso*)

I.OE1.8 Nota media de acceso del 20% superior ( *de las diferentes formas de acceso*)

I.OE1.9 Nota de corte (*de las diferentes formas de acceso*)

#### **Dimensión 3- Recursos Humanos**

I.RH2.1 Tasa de PDI funcionario

I.RH2.2 Estudiantes por profesor

I.RH2.3 Tasa de doctores.

I.RH3.2 Tasa de participación en proyectos

I.RH7.1 Tasa PAS/PDI

I.RH3.1 Evaluación de la docencia

#### **Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza**

I.DE3.1 Movilidad de los estudiantes enviados

VALOR Número de estudiantes recibidos (DE2)

I.DE5.1 Prácticas externas obligatorias

I.DE5.2 Estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios

- I.DE5.3 Estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)
- I.DE7.1 Tasa de eficacia
- I.DE7.2 Tasa de éxito
- I.DE7.3 Tasa de rendimiento
- I.DE7.4 Tasa de presentados
- I.DE7.5 Tasa de abandono (interrupción de los estudios)
- I.DE7.6 Duración media de los estudios
- I.DE7.7 Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.8 Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.9 Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso
- I.DE7.10 Tasa de graduación
- I.DE7.11 Tasa de abandono de los estudiantes de primer curso
- I.DE7.12 Tasa de progreso normalizado

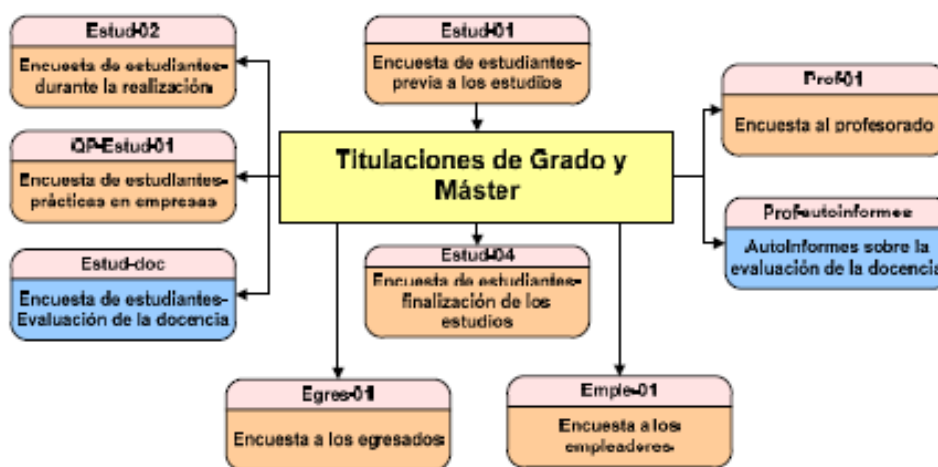
### Dimensión 6- Resultados

- I.RE2.1 Satisfacción de los grupos de interés

#### 2- Resultados de la satisfacción de los implicados en la enseñanza.

Se realizan cuestionarios para conocer la satisfacción de los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores...

A continuación, se presenta un esquema que recoge algunos de los cuestionarios que se van a llevar a cabo en el SGIC:



Al igual que en los indicadores, los resultados de cada uno de los ítems de los cuestionarios, después del procesamiento y análisis estadístico por el GADE, se tienen en cuenta en los diferentes procesos del SGIC.

La información del procedimiento de recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés, se incluye en el proceso siguiente (Dimensión 6-Resultados):

<b>RE2</b>	<b>Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés</b>
------------	--

Dicha información se complementa con el Indicador:

<b>I.RE2.1</b>	<b>Satisfacción de los grupos de interés</b>
<b>I.RH3.1</b>	<b>Evaluación de la docencia</b>
<b>I.PF3.1</b>	<b>Inserción Laboral</b>

Como se menciona en los procedimientos, los datos que se obtengan son analizados por los servicios correspondientes de la Universitat de València (GADE, Servicio de Análisis y Planificación, Servicio de Informática,...) y el Comité de Calidad del Centro (en los procesos RE1 y RE2 se señalan los responsables de llevar a cabo las acciones que se señalan).

La información obtenida (indicadores y resultados de la satisfacción de los implicados) se tienen en cuenta en los diferentes procesos, ya que todos ellos concluyen en la evaluación y mejora de la calidad de nuestras enseñanzas. Los indicadores y los resultados de la satisfacción de los grupos de interés se llevarán a cabo anualmente.

Por último, como proceso resumen que recoge todos los aspectos claves para evaluar y mejorar la calidad de la enseñanza, el sistema de garantía de calidad incluye este proceso (Dimensión 7-Sistema de Garantía de Calidad):

**SG2**

**Proceso de garantía de calidad de los programas formativos**

Este proceso se desarrolla cada tres años y el objetivo es garantizar la calidad de los programas formativos mediante la revisión y evaluación de todos los aspectos del SGIC.

El Comité de Calidad del Centro informa y rinde cuentas a la Junta de Centro. Tras la aprobación del informe se publica en la página web del centro para el conocimiento de todos los implicados en la titulación.

### **9.2.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

El Sistema Interno de Garantía de Calidad recoge en la dimensión 5, Desarrollo de la Enseñanza, un proceso sobre la evaluación de la enseñanza-aprendizaje:

**DE7**

**Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje**

En este proceso se incluye toda la información de cómo se va a gestionar la evaluación de los aprendizajes, haciendo hincapié en su revisión y mejora

En el proceso de evaluación se incluye información sobre todos los indicadores relacionados con el rendimiento académico (tasa de éxito, tasa de eficiencia, rendimiento, abandono, duración media de los estudios...).

En este bloque y unido a la tradición de la Universitat de València de evaluar los resultados del rendimiento académico del primer curso de las titulaciones dentro del Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico de Primero

(<http://www.uv.es/gade/v/serv/pamra.htm>) se han incluido los indicadores de rendimiento del primer curso.

La descripción de los indicadores está disponible en la Dimensión 6-Resultados del SGIC:

<b>RE1</b>	<b>Proceso de análisis y medición de los resultados</b>
------------	---

Los indicadores que vamos a tener en cuenta son los siguientes:

<b>I.DE7.1</b>	<b>Tasa de eficiencia</b>
<b>I.DE7.2</b>	<b>Tasa de éxito</b>
<b>I.DE7.3</b>	<b>Tasa de rendimiento</b>
<b>I.DE7.4</b>	<b>Tasa de presentados</b>
<b>I.DE7.5</b>	<b>Tasa de abandono (interrupción de los estudios)</b>
<b>I.DE7.6</b>	<b>Duración media de los estudios</b>
<b>I.DE7.7</b>	<b>Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso</b>

<b>I.DE7.8</b>	<b>Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso</b>
<b>I.DE7.9</b>	<b>Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso</b>
<b>I.DE7.10</b>	<b>Tasa de graduación en el tiempo previsto</b>
<b>I.DE7.11</b>	<b>Tasa de abandono de los estudiantes de primer curso</b>
<b>I.DE7.12</b>	<b>Tasa de progreso normalizado</b>

Los indicadores son analizados por los servicios implicados y el Comité de Calidad del Centro (en el proceso se incluye la información sobre los responsables de cada actuación).

Para analizar los resultados académicos también se han tenido en cuenta los datos que se obtienen a partir del análisis de la satisfacción de los implicados (estudiantes y profesores).

<b>RE2</b>	<b>Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés</b>
------------	--

Los resultados de los ítems de los cuestionarios se incluyen en la evaluación del proceso DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje (se presentan como informes de resultados estadísticos elaborados por el GADE).

La recogida y análisis de los datos referentes a la evaluación de los aprendizajes se lleva a cabo anualmente.

Los resultados de los indicadores y de la satisfacción de los grupos de interés, constituyen información básica que se tendrá en cuenta cuando el Comité de Calidad del Centro evalúe el proceso DE7- Proceso de evaluación de la enseñanza-aprendizaje, tal como se indica en la siguiente tabla:

## E.DE7.1- Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora (Propuesta de evaluación)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA									
PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	EVIDENCIAS								
	E. OE4.1 Guías docentes de las asignaturas.								
	<b>Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés</b>								
		GRADO	MÁSTER	DOCTORADO					
	Encuesta a los estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ESTUD-02	QM-ESTUD-02	QD-ESTUD-01					
	Encuesta a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01					
	<b>Indicadores</b>								
	I.DE7.1	Tasa de eficiencia		Puntuación					
	I.DE7.2	Tasa de éxito		Puntuación					
	I.DE7.3	Tasa de rendimiento		Puntuación					
	I.DE7.4	Tasa de presentados		Puntuación					
	I.DE7.5	Tasa de abandono (interrupción de los estudios)		Puntuación					
	I.DE7.6	Duración media de los estudios		Puntuación					
	I.DE7.7	Tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso		Puntuación					
	I.DE7.8	Tasa de rendimiento de los estudiantes de nuevo ingreso		Puntuación					
	I.DE7.9	Tasa de presentados de los estudiantes de nuevo ingreso		Puntuación					
	I.DE7.10	Tasa de graduación en el tiempo previsto		Puntuación					
	I.DE7.11	Tasa de abandono de los estudiantes de primer curso		Puntuación					
	I.DE7.12	Tasa de progreso normalizada		Puntuación					
	COMENTARIOS:								
<b>VALORACIÓN</b>				A	B	C	D	EI	
Los métodos de evaluación se adecúan a los objetivos del programa formativo.									
La metodología utilizada en las diferentes asignaturas es variada permitiendo la evaluación de las competencias.									
Coherencia entre la metodología utilizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación									
En el proceso de evaluación se ha cumplido lo establecido en la guía docente.									
<b>PUNTOS FUERTES</b>									
<b>PUNTOS DÉBILES</b>		<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>		<b>IMPORTANCIA</b>		<b>TEMPORALIZACIÓN</b>		<b>AGENTE</b>	

El Comité de Calidad del Centro, junto a la Comisión de Título, a partir de las evidencias y los resultados de los indicadores evalúan y proponen posibles mejoras del proceso para próximas anualidades.

Este proceso se evalúa dentro del proceso SG2- Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos, por ello su información es básica para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

El resultado de esta evaluación es presentado en la Junta de Centro para la información y rendición de cuentas y se elabora un informe que está disponible para todos los grupos de interés en la página web del centro.

### **1.0.0. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROFESORADO**

El procedimiento de evaluación del profesorado que se está desarrollando actualmente fue un acuerdo de la Junta de Gobierno del 23-10-2001 en el que se aprobó la Normativa de Evaluación de la Docencia (AJGUV 2001/323) sufriendo una modificación posterior el 24-09-2002.

La normativa establece que deben existir diferentes fuentes de información, destacando la de los estudiantes y profesores.

Dicha Normativa describe el procedimiento de evaluación mediante las encuestas a los estudiantes (artículos del 6 al 26).

Con la finalidad de coordinar, vigilar, e incluso, tomar decisiones y resoluciones, de cualquier problema que pueda surgir de la aplicación de la encuesta o en su proceso, se constituirá la Comisión de Evaluación de la Universitat (actualmente Comisión de Evaluación de la Calidad de los Servicios Universitarios)

En lo que respecta a la opinión de estudiantes, el GADE ha elaborado encuestas según las diversas tipologías de docencia, como pueden ser: teoría, prácticas, practicum, innovación docente, etc. Se tienen en cuenta aspectos fundamentales de la docencia: materiales, metodología, atención al estudiante, actitud ...

Los departamentos, como unidades competentes en la organización de la docencia, deben coordinar y garantizar el proceso de evaluación de la docencia de todos sus profesores. Para ello se constituirá una Comisión de Encuestas. Esta Comisión es la responsable de velar para que todo el profesorado del departamento sea evaluado por los estudiantes.

Además, es responsable de hacer llegar al Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu todos los materiales relacionados con la evaluación de su profesorado (sobres con los cuestionarios, acta y relación con todos los profesores y materias evaluadas).

La docencia no puede ser evaluada antes de que se haya impartido el 70% de la materia, y el profesor a evaluar en ningún caso puede quedarse en el aula en el momento de la aplicación de la encuesta sobre su docencia.

El Gabinet d'Avaluació i Diagnòstic Educatiu procesa todas las encuestas y elabora un informe de evaluación de cada materia/profesor para el curso académico, que se comunica individualmente al interesado, y se incluye en su expediente personal.

También se elabora un informe del profesorado de cada departamento y otro de cada una de las titulaciones.

Los profesores pueden valorar su actividad docente, reflexionar sobre el resultado de sus evaluaciones y hacer sugerencias de mejora para la docencia, en un autoinforme individual por módulo/grupo, para ello se utilizará una encuesta online.

Con los datos recogidos, los departamentos realizan un análisis profundo de la situación de la docencia en las titulaciones, centros y Universidad, que se hace llegar a cada uno de los responsables competentes para su información y uso en procesos de mejora docente, reparto presupuestario, etc.

Cada departamento también valora los resultados obtenidos en la encuesta de opinión de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, y hace llegar al GADE un informe en el que reflexiona sobre la docencia, justifica posibles incidencias y propone mejoras. Igualmente, los resultados se puede considerar para diferentes tomas de decisión sobre el profesorado del departamento (renovación del profesorado, contratación, ...)

Paralelamente se aprovecha la información para realizar estudios e informes sobre grupos de docencia especiales o en observación, como pueda ser la docencia en innovación educativa o en másters oficiales.

La evaluación individual de la docencia obtenida es determinante para el reconocimiento de los quinquenios de docencia.

El proceso está desarrollado en el Manual de Procedimientos, dentro de la Dimensión 3- Recursos Humanos:

**RH3**

**Proceso de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI**

El Indicador sobre la evaluación del profesorado se incluye en la dimensión 6- Resultados, concretamente con código I.RH3.1:

**RE1**

**Proceso de análisis y medición de los resultados**

En el indicador denominado Evaluación de la Docencia, se especifica la tipología de la encuesta, cómo se recogen y se analizan los datos derivados del cuestionario de evaluación de la actividad docente.

**I.RH3.1**

**Evaluación de la Docencia**

En los informes que se presentan anualmente a los profesores, departamentos y centros se presenta un estadístico en el que se especifica la media de cada uno de los ítems comparándolo con los datos de la universidad.

Los resultados de la evaluación del profesorado, además de tenerse en cuenta para la concesión de los quinquenios de los docentes, se analizan en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios (en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos se recogen los resultados del proceso RH3, para evaluar la calidad de los planes de estudio). Para su evaluación en el SGIC, se ha incluido una guía, que el Comité de Calidad del Centro debe seguir para establecer propuestas de mejora y tomar las decisiones pertinentes.

No hay que olvidar que después de la evaluación se rendirá cuentas a todos los grupos de interés implicados en la titulación.

A continuación se presenta una tabla, que incluye los aspectos que tienen que tener en cuenta en la evaluación de este proceso:

#### **E.RH3.5 Informe de Evaluación del Proceso de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos del PDI (Propuesta de Evaluación)**



### 9.3. PROCEDIMIENTO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

#### 9.3.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.

La Universitat de València, tiene tradición en la evaluación de las prácticas externas, recogiendo sistemática y periódicamente la información generada por la evaluación (<http://www.uv.es/gade/c/serv/pape.htm>).

Sobre las prácticas externas, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan de la dimensión 6-Resultados:

<b>RE1</b>	<b>Proceso de análisis y medición de resultados</b>
------------	---

<b>RE2</b>	<b>Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés</b>
------------	--

La información que se va a recoger es la siguiente:

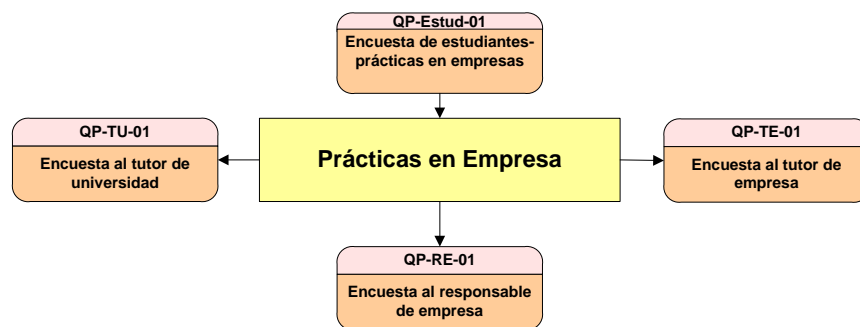
#### 1. Indicadores

Los indicadores desarrollados en el proceso R1- Proceso de análisis y Medición de los Resultados, que se han establecido para evaluar las prácticas externas son los siguientes:

<b>I.DE5.1</b>	<b>Prácticas obligatorias</b>
<b>I.DE5.2</b>	<b>Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios</b>
<b>I.DE5.3</b>	<b>Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)</b>

**2. Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés** (las encuestas se incluyen en el proceso RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

El GADE y la Fundación Universidad-Empresa /ADEIT han preparado las encuestas dirigidas a los principales implicados en las prácticas en empresas:



**Encuestas de opinión de los estudiantes (QP-ESTUD-01):** cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre las prácticas realizadas. Este cuestionario consta de 18 ítems dividido en los siguientes bloques: Programa Formativo, Organización de las prácticas, Desarrollo de la enseñanza, Resultados y General.

**Encuestas de opinión de los tutores de universidad (QP-TU-01):** se pretende conocer el punto de vista del profesorado en relación con el desarrollo de las prácticas externas. Dicho cuestionario consta de 17 ítems subdivididos en los siguientes bloques: Programa Formativo, Organización de la Enseñanza, Recursos Humanos y Materiales, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados y General.

**Encuestas de opinión de los tutores de empresa (QP-TE-01):** el objetivo de esta encuesta es conocer su experiencia profesional y su opinión a cerca de las prácticas tuteladas. Los bloques de la encuesta son: Programa Formativo, Organización de las prácticas, Recursos Humanos y Materiales, Desarrollo de la Enseñanza, Resultados y General.

**Encuestas a Responsables de Empresa (QP-TE-01):** se realizó con el objetivo de saber la opinión de estos profesionales. La encuesta consta de siete ítems y dos preguntas abiertas.

**Encuestas a los Egresados:** en las encuestas que pasamos a los egresados en los títulos de grado y postgrado, se ha incluido un bloque sobre la satisfacción con las prácticas en empresa.

Se ha procurado que todas las encuestas aborden en la medida de lo posible las mismas cuestiones de un modo muy similar, para que pueda procederse al análisis comparado de los resultados.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador.

## I.RE2.1

### Satisfacción de los grupos de interés

Las encuestas son analizadas por el GADE, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido a los centros, concretamente al responsable del Comité de Calidad del Centro, para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en el proceso (Dimensión 5-Desarrollo de la Enseñanza):

**DE5**

**Proceso de revisión y gestión de las prácticas externas integradas en el plan de estudios**

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de las prácticas externas se incluyen en los flujogramas y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Dentro de este proceso se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación, incluyendo la información que se ha generado en la dimensión de resultados (indicadores y resultados de las encuestas).

La Comisión de Prácticas Externas desarrolla, con el apoyo y supervisión del Comité de Calidad del Centro, el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentado a la Comisión de Título, que toma decisiones que mejorarán el desarrollo del Plan de Estudios.

El proceso DE5 se incluye en el proceso SG2 (Proceso de garantía de Calidad del programa formativo), ya que los resultados que se obtengan de evaluación de las prácticas externas se tienen en cuenta para revisar y mejorar el adecuado desarrollo del Plan de Estudios.

El esquema del informe es el siguiente:

## E.DE5.11- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA (PROPUESTA DE EVALUACIÓN)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los objetivos de las prácticas externas son adecuados y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo.</li> <li>• Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.</li> <li>• La formación de los tutores, coordinadores y gestores tanto de la titulación como de la empresa, se realiza de manera sistemática y periódica.</li> <li>• El procedimiento por el cual se nombra a los tutores de universidad y se les asigna créditos de docencia, se ajusta a los requerimientos de las prácticas en empresas</li> <li>• La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas.</li> <li>• El presupuesto económico que destina la universidad a las prácticas en empresas, se adecua a las necesidades</li> <li>• La colaboración con las empresas y sus tutores se realiza de manera sistemática y periódica</li> <li>• Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes</li> <li>• Las tutorías siguen un procedimiento sistemático y están de acuerdo con los objetivos y los contenidos de las prácticas en empresas</li> <li>• Las prácticas en empresa de la titulación facilitan la inserción laboral de los estudiantes</li> <li>• Los resultados de las prácticas en empresas se tienen en cuenta para los procesos de revisión y mejora del programa formativo</li> </ul>	<b>EVIDENCIAS</b>			
	E.DE5.1-Acta de revisión de los objetivos, tipología y requisitos de las prácticas en empresas			
	E.DE5.2- Documento que recoja los objetivos de las prácticas en empresa, su tipología y requisitos			
	E.DE5.3- Sugerencias de los Procesos de Gestión y Revisión de las Prácticas Externas Integradas en el Plan de Estudios			
	E.DE5.4- Acta de aprobación/ Documento que recoja los objetivos de las prácticas externas			
	E.DE5.5- Documento que recoja el procedimiento de la organización de las prácticas			
	E.DE5.6- Relación convenios y ofertas de prácticas			
	E.DE5.7- Relación de acuerdos formalizados (indicar tutor, estudiante y empresa)			
	E.DE5.8- Acciones desarrolladas y documentos generados			
	E.DE5.9- Conjunto de documentos que recojan metodología de enseñanza-aprendizaje y la evaluación de las prácticas externas			
	E.DE5.10- Documento que recoja los tipos de incidencias y soluciones propuestas			
	<b>Resultados de las encuestas de satisfacción pasadas a todos los implicados en las prácticas externas:</b>			
				ENCUESTA
	Encuesta que completan los estudiantes de la titulación al finalizar las prácticas externas			QP-ESTUD-01
	Encuesta que completan los tutores de universidad al finalizar los estudiantes las prácticas externas			QP-TU-01
	Encuesta que completa el tutor de empresa al finalizar el estudiante las prácticas externas			QP-TE-01
	Encuesta que completa el responsable de empresa al finalizar el estudiante las prácticas externas			QD-RE-01
	<b>Resultados de la encuesta de satisfacción de los egresados (hay un bloque dedicado a prácticas externas):</b>			
				ENCUESTA
	Considero que las prácticas me han ayudado a mejorar la formación			EG-01
	Creo que aumentarán las posibilidades de inserción profesional.			EG-02
	Pude escoger las prácticas que deseaba realizar entre las diversas propuestas			EG-03
	Recibí información previa y adecuada sobre las prácticas realizadas			EG-04
	Realicé las actividades propuestas en el programa de prácticas.			EG-05
	El tutor de la empresa me ayudó y orientó en cada momento.			EG-06
	El tutor de la universidad me orientó y resolvió los problemas de coordinación			EG-07
	Me gustaría trabajar en el mismo campo profesional en el que realicé las prácticas.			EG-08
En general, valoro muy satisfactoriamente las prácticas realizadas.			EG-09	
<b>Indicadores</b>				
IDE5.1	Prácticas obligatorias	Puntuación		
IDE5.2	Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas no obligatorias e integradas en el plan de estudios	Puntuación		
IDE5.3	Tasa de estudiantes que realizan prácticas externas voluntarias (no integradas en el plan de estudios)	Puntuación		

	COMENTARIOS:				
<b>VALORACIÓN</b>					
Los objetivos de las prácticas externas son adecuados y acordes con los objetivos y competencias del programa formativo	A	B	C	D	EI
Los modelos de programas de prácticas responden a los perfiles profesionales de la titulación.					
La formación de los tutores, coordinadores y gestores tanto de la titulación como de la empresa, se realiza de manera sistemática y periódica.					
El procedimiento por el cual se nombra a los tutores de universidad y se les asigna créditos de docencia, se ajusta a los requerimientos de las prácticas en empresas					
La tipología de las empresas se adecua a los perfiles de las prácticas.					
El presupuesto económico que destina la universidad a las prácticas externas, se adecua a las necesidades					
La colaboración con las empresas y sus tutores se realiza de manera sistemática y periódica					
Los métodos y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, son adecuados y coherentes					
Las tutorías siguen un procedimiento sistemático y están de acuerdo con los objetivos y los contenidos de las prácticas externas					
Las prácticas externas de la titulación facilitan la inserción laboral de los estudiantes					
Los resultados de las prácticas externas se tienen en cuenta para los procesos de revisión y mejora del programa formativo					
<b>PUNTOS FUERTES</b>					
<b>PUNTOS DÉBILES</b>					
<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>					
<b>IMPORTANCIA</b>					
<b>TEMPORALIZACIÓN</b>					
<b>AGENTE</b>					

Como se ha comentado anteriormente, la Universitat de València está desarrollando un Plan de Evaluación de las Prácticas en Empresa (PAPE), ya que consideramos que son básicas para la formación integral de las y los estudiantes.

Si el centro desarrolla el mencionado plan (ver documento que se ha anexo dentro del proceso) no llevará a cabo el esquema que hemos presentado anteriormente ya que la guía del Plan es mucho más completa que este proceso.

El objetivo del Vicerrectorado de Calidad y Convergencia Europea es ir motivando a los centros para que participen en el Plan de Evaluación de las Prácticas en Empresa tanto en las titulaciones de grado como postgrado.

De la evaluación y del análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo de dichas prácticas y consecuentemente, la mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta a la Junta de Centro para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

### 9.3.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Al igual que en el punto anterior, sobre los programas de movilidad, se recogen dos tipos de información (indicadores y resultados de las encuestas de satisfacción de todos los implicados), los cuales se desarrollan en los procesos dentro de la dimensión 6-Resultados:

<b>RE1</b>	<b>Proceso de análisis y medición de resultados</b>
------------	---

<b>RE2</b>	<b>Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés</b>
------------	--

La información que se recoge es la siguiente:

#### 1. Indicadores

Los indicadores que se han establecido para evaluar los programas de movilidad son los siguientes:

<b>I.DE3.1</b>	<b>Movilidad de los estudiantes</b>
<b>Valor</b>	<b>Número de estudiantes recibidos</b>

**2. Encuestas de satisfacción/opinión de los grupos de interés** (el procedimiento para el pase de las encuestas está en RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos interés)

El GADE y la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universitat desarrollan encuestas dirigidas a los principales implicados en los programas de movilidad:

**Encuestas de opinión de los estudiantes recibidos en la Universitat:** cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la atención y gestión que se ha desarrollado en el programa de movilidad.

**Encuestas de opinión de los estudiantes enviados** cuyo objetivo es conocer la opinión de los estudiantes sobre la experiencia del programa de movilidad y la gestión desarrollada desde la Universitat de València.

La información sobre el análisis de las encuestas se recoge en el indicador:

<b>I.RE2.1</b>	<b>Satisfacción de los grupos de interés</b>
----------------	--

Las encuestas son analizadas por el GADE, desarrollando un informe con los estadísticos descriptivos (especialmente se centra en la media) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Dicho informe es remitido a los centros, concretamente al responsable del Comité de Calidad del Centro, para la toma de decisiones.

Los datos de los indicadores y los del informe de la satisfacción de los grupos de interés se recogen anualmente y se tienen en cuenta en el proceso (Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza):

**DE2**

**Proceso de movilidad de los estudiantes recibidos**

**DE3**

**Proceso de movilidad de los estudiantes enviados**

Los responsables de recoger y analizar la información y de llevar a cabo la revisión y gestión de los programas de movilidad se incluyen en los flujogramas y la descripción de los procesos que se señalan en este apartado.

Dentro de estos procesos se especifica cómo se va a llevar a cabo la evaluación, incluyendo la información que se ha generado en la dimensión de resultados.

Los responsables de movilidad del Centro desarrollan con el apoyo y supervisión del Comité de Calidad del Centro el informe de evaluación y propuestas de mejora. El informe resultante tiene que ser presentando a la Comisión de Título.

A partir de este informe de evaluación y de análisis de los resultados se plantean propuestas de mejora que son tenidas en cuenta para la toma de decisiones en la siguiente anualidad, mejorando de forma continuada el desarrollo del programa de movilidad.

Los procesos relacionados con la movilidad de los estudiantes (DE2 y DE3) se incluyen en el proceso SG2- Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos, por ello las mejoras que se lleven a cabo en los programas de movilidad revierten en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El informe de evaluación que se elabora se presenta a la Junta de Centro para su información y rendición de cuentas. Después de su aprobación se publica en la página web del centro para que sea accesible a todos los grupos de interés.

Los esquemas/guías para la evaluación de los procesos de movilidad de estudiantes recibidos y enviados son los siguientes:

## E.DE2.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA (PROPUESTA DE EVALUACIÓN)

DIMENSIÓN 5. DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA											
<b>PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES RECIBIDOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos.</li> <li>Satisfacción de los estudiantes recibidos.</li> <li>Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.</li> <li>Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)</li> <li>Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.</li> </ul>	<b>EVIDENCIAS</b>									
		<ul style="list-style-type: none"> <li>E.DE2.1-Relación de convenios firmados</li> <li>E.DE2.2- Documento que recoja la organización de las actividades de intercambio en el centro.</li> <li>E.DE2.3- Documento que recoja información general de los estudiantes recibidos.</li> <li>E.DE2.4- Información y orientación específica del centro.</li> <li>E.DE2.5- Documento que recoja las incidencias</li> </ul>									
		<b>Resultados de las encuestas de satisfacción a los estudiantes que han participado en el programa de movilidad</b>									
		<b>Indicadores</b>									
		Valor	Número de estudiantes recibidos	Puntuación							
		<b>COMENTARIOS:</b>									
		<b>VALORACIÓN</b>					<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>EI</b>
		Eficacia de la organización de la movilidad de los estudiantes recibidos									
		Satisfacción de los estudiantes recibidos.									
Idoneidad de convenios firmados y grado de acuerdo con el número de estudiantes recibidos.											
Adecuación de las acciones para informar a los estudiantes (generales de la universidad y específicos de centro)											
Problemas detectados en la realización del programa e idoneidad de las soluciones adoptadas.											
<b>PUNTOS FUERTES</b>											
<b>PUNTOS DÉBILES</b>		<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>		<b>IMPORTANCIA</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGENTE</b>					

## E.DE3.9- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA (PROPUESTA DE EVALUACIÓN)

DIMENSIÓN 5 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA								
<b>PROCESO DE MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES ENVIADOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los objetivos del programa de movilidad son adecuados.</li> <li>La organización del programa es adecuada.</li> <li>Los convenios de movilidad son adecuados.</li> <li>El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.</li> <li>Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.</li> <li>Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.</li> <li>Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.</li> <li>Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.</li> </ul>	<b>EVIDENCIAS</b>						
		E.DE3.1- Acta de acuerdo de adecuación de los objetivos del programa de movilidad						
		E.DE3.2- Documento que recoja las sugerencias de la Junta de Centro						
		E.DE3.3- Acta de aprobación de los objetivos del programa de movilidad						
		E.DE3.4- Relación de convenios firmados.						
		E.DE3.5- Informe que recoja la organización del programa de movilidad (modelos para la tramitación)						
		E.DE3.6- Documento que recoja el procedimiento de selección de estudiantes.						
		E.DE3.7- Relación de Estudiantes y Universidad de destino						
		E.DE3.8- Documento que recoja las incidencias						
		<b>Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés (encuesta a los estudiantes que participan en programas de movilidad)</b>						
<b>Indicador</b>								
I.DE3.1		Movilidad de los estudiantes		Puntuación				
<b>COMENTARIOS:</b>								
<b>VALORACIÓN</b>				<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>EI</b>
Los objetivos del programa de movilidad son adecuados.								
La organización del programa es adecuada.								
Los convenios de movilidad son adecuados.								
El material para informar sobre el programa de movilidad y sus condiciones es adecuado.								
Las acciones para orientar e informar a los estudiantes son adecuadas.								
Los centros donde se realizan los intercambios son adecuados.								
Las incidencias registradas en el desarrollo del programa se han solucionado de manera adecuada.								
Los estudiantes se muestran satisfechos con el programa de movilidad.								
<b>PUNTOS FUERTES</b>								
<b>PUNTOS DÉBILES</b>	<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>	<b>IMPORTANCIA</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGENTE</b>				

### 9.4. PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA.

#### 9.4.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE INSERCIÓN LABORAL

La Universitat de València ha creado un Observatorio de Inserción Profesional y Asesoramiento (OPAL) cuyo objetivo fundamental es el análisis sistemático de la inserción profesional de los titulados de la Universitat, a través de los estudios de los comportamientos y opiniones de los diferentes actores del mercado laboral. En este sentido, se reconoce la importancia de estudiar la inserción laboral y la empleabilidad de los titulados universitarios, involucrando en su análisis a los propios titulados de los diferentes ciclos, a los empleadores, y a la propia Universitat. Todo ello se hace con el propósito de conocer y compaginar las demandas del mercado laboral, el perfil de titulados y la formación universitaria. Los estudios que se han desarrollado son los siguientes:

1- *Estudio de inserción laboral de los titulados de la Universitat de València.* Uno de los objetivos de la Universitat de València es la formación de los profesionales tomando en consideración las demandas de la sociedad, y del sistema productivo. Para ello es necesario conocer las calificaciones y competencias requeridas en el ejercicio de las distintas profesiones y adecuar las enseñanzas y servicios al desarrollo de las mismas y a las que pueden ser necesarias en un futuro próximo en la medida que pueden ser anticipadas. Esta información sobre las tendencias de las oportunidades laborales de los titulados universitarios puede ser útil para que los estudiantes de esas titulaciones orienten mejor su futuro profesional.

Todas las informaciones que nos proporciona este estudio permiten una reflexión y conocimiento sistemático de los logros y las evaluaciones que los titulados realizan. Además, constituyen un input y un recurso fundamental para desarrollar estrategias dirigidas a la propuesta, planificación e implantación de actuaciones que potencien la calidad de las titulaciones y la formación de los estudiantes facilitando así su desempeño y realización personal.

La encuesta que se ha utilizado para este estudio, se encuentra estructurada en 11 bloques:

- Bloque 1: Valoración de la Universidad
- Bloque 2: Elección de los Estudios
- Bloque 3: Formación recibida
- Bloque 4: Formación de Postgrado
- Bloque 5: Experiencias laborales durante los estudios
- Bloque 6: Características del primer empleo
- Bloque 7: Características del empleo actual o último
- Bloque 8: Historial laboral. Evolución del primer al último empleo
- Bloque 9: Desempleo y búsqueda de empleo
- Bloque 10: Inactivos motivos
- Bloque 11: Indicadores de Inserción

La encuesta se pasa a todas las titulaciones oficiales de la Universitat de València, al menos con una periodicidad de cada cuatro años.

La OPAL desarrolla un informe que envía a los responsables de calidad de todas las titulaciones, en el que se incluyen los estadísticos descriptivos y los porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada variable.

Una descripción más detallada del procedimiento de recogida y análisis de la información se encuentra en el proceso:

**RE1**

**Proceso de análisis y medición de resultados**

En este se incluye el indicador:

**I.PF3.1**

**Inserción Laboral**

Los datos de las encuestas nos serán de utilidad para analizar diferentes aspectos del programa formativo. Por ello, los resultados se envían al Comité de Calidad y se incluyen en los procesos de evaluación en los que se tenga en cuenta la inserción laboral:

**PF3**

**Proceso de revisión del perfil de los egresados**

**DE4**

**Proceso de orientación profesional**

Dichos procesos se analizan en el proceso SG2- Proceso de garantía de calidad de los programas formativos, por ello consecuentemente los datos de la inserción laboral se tienen en cuenta para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

*2- Estudio de la Actividad Laboral y Desarrollo de Carrera de los Doctores de la Universitat de València.*

El objetivo de este estudio es analizar la actividad laboral y desarrollo de carrera de aquellas personas que obtuvieron su doctorado entre los años 2002 y 2005. Los resultados de esta investigación son útiles para conocer la situación profesional de los doctores de nuestra universidad e inspirar mejoras que puedan facilitar su inserción como investigadores y la transferencia de la investigación a las empresas, así como atender a las demandas de la sociedad.

La encuesta que se ha utilizado para este estudio, se encuentra estructurada en 7 bloques:

Bloque 1: Elección de los estudios de doctorado y valoración de distintos aspectos de estos estudios

Bloque 2: Duración de los estudios, la localización de los estudios, los motivos para realizarlo y la titulación de acceso.

Bloque 3: Investigación, estancias en otros centros y la participación en congresos.

Bloque 4: Situación laboral durante el estudio del doctorado.

Bloque 5. Situación laboral posterior al doctorado

Bloque 6: Descripción del puesto de trabajo actual

Bloque 7: Aspectos postdoctorales, con cuestiones relativas al desarrollo de competencias y a la investigación posterior al doctorado.

Debido a que el número de doctores no es demasiado elevado, la unidad de análisis es el área académica.

La encuesta es realizada mediante el método CATI y su periodicidad es cada cuatro años.

*3- Estudio de las características y demandas de los empleadores de titulados universitarios de la Provincia de Valencia.*

El objetivo de este estudio es conocer la opinión de los empleadores sobre las características que deben poseer los titulados universitarios para incorporarse laboralmente a sus empresas, el nivel de competencias presentado por éstos, la evolución de la oferta de empleo universitario y la forma en que se recluta y selecciona a los universitarios.

La encuesta que se ha utilizado se estructura en los siguientes bloques:

Bloque 1: Los empleadores de titulados universitarios de la Provincia de Valencia.

Bloque 2: El mercado laboral de los empleadores desde la perspectiva de los empleadores.

Bloque 3: Competencias relevantes para los empleadores y nivel de competencias presentado por los titulados universitarios.

Bloque 4: Reclutamiento y selección de titulados universitarios en las empresas privadas.

La muestra se obtuvo de grandes, medianos y pequeños empleadores de la Provincia de Valencia, y de los principales sectores de actividad económica.

#### **9.4.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN**

Como se ha explicado en el punto anterior, cuando se evalúa la inserción laboral también se incluyen bloques sobre la satisfacción con la formación recibida.

Previamente a ello, desde el año 1999, el GADE diseñó una encuesta a los graduados de la Universitat de València.

La evaluación que se realiza a través de esta encuesta de opinión a Graduados se constituye en el primer momento evaluativo del proceso de Inserción Profesional porque permite conocer la percepción que tienen los graduados acerca de la formación recibida durante sus estudios.

El GADE (Gabinete de Evaluación y Diagnóstico Educativo) entrega estas encuestas a los Servicios Administrativos de los Centros para que sean cumplimentadas por los graduados cuando realizan el depósito del título.

Esta evaluación proporciona información muy valiosa para las titulaciones en el proceso de revisión y mejora de los planes de estudio, puesto que a través de ella se puede percibir carencias y posibles fortalezas de la enseñanza universitaria en torno a:

- El proceso de formación/plan de estudios de cada titulación.
- El desarrollo de las competencias básicas para el desempeño en el ámbito laboral.
- La actuación del profesorado.
- Las prácticas en empresa.
- La infraestructura global de la Universidad.

Para evaluar estos aspectos la encuesta consta de 59 ítems valorados en una escala Likert de 1 a 5 y distribuidos en los siguientes bloques:

- Valoración del proceso de formación/plan de estudios.
- Valoración del desarrollo de capacidades y actitudes durante los estudios en la Universitat de València.
- Opinión sobre la actuación docente del profesorado.
- Servicios y vida en el campus.
- Valoración sobre las prácticas en empresas.
- Expectativas y satisfacción.
- Valoración global de la formación recibida

Cada período académico el GADE procesa y analiza los resultados y entrega a cada centro dos informes que incluyen los estadísticos descriptivos (medias) y porcentajes, dependiendo de la naturaleza de cada uno de los ítems: un informe global de la Universidad y un informe específico para cada titulación.

Actualmente el GADE ha elaborado una segunda encuesta, para recoger el nivel de satisfacción con la formación recibida después del transcurso de tres años aproximadamente desde la finalización de los estudios. Esta encuesta se realiza anualmente y

la muestra son los egresados cuando recogen el título oficial, siendo los Servicios Administrativos del Centro los encargados de su pase.

Para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título, entre ellos los graduados, se ha desarrollado un proceso en el Manual de Calidad de la Universitat de València:

**RE2**

**Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés**

De los procesos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el proceso:

**RE1**

**Proceso de análisis y medición de resultados**

Concretamente el indicador:

**I.RE2.1**

**Satisfacción de los grupos de interés**

Los resultados que se obtienen de los informes de las encuestas y de los indicadores se envían los Comités de Calidad y se incluyen los datos cuando se evalúan los procesos correspondientes del sistema de garantía de calidad (prácticamente en todos los procesos de la Dimensión 5- Desarrollo de la Enseñanza). Por ello son muy importantes en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

Los responsables de llevar a cabo el proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés se incluyen en el flujograma del proceso y en la descripción de los responsables.

En las tablas de evaluación que se incluyen en los diferentes procesos, se analizan los resultados de esta encuesta, por ello son de gran utilidad para la revisión y mejora del desarrollo del Plan de Estudios.

## 9.5. PROCEDIMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DE UN TÍTULO

### 9.5.1. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LA SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS EN TÍTULO.

Para la recogida y análisis de la información sobre la satisfacción de los colectivos implicados en el Título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, personal de apoyo a la docencia...), se ha desarrollado un proceso en Manual de Calidad de la Universitat de València:

<b>RE2</b>	<b>Proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés</b>
------------	--

De los procesos de medición de la satisfacción de los grupos de interés se generan indicadores que se incluyen en el proceso:

<b>RE1</b>	<b>Proceso de análisis y medición de resultados</b>
------------	---

Concretamente los indicadores:

<b>I.RH3.1</b>	<b>Evaluación de la Docencia</b>
<b>I.RE2.1</b>	<b>Satisfacción de los grupos de interés</b>

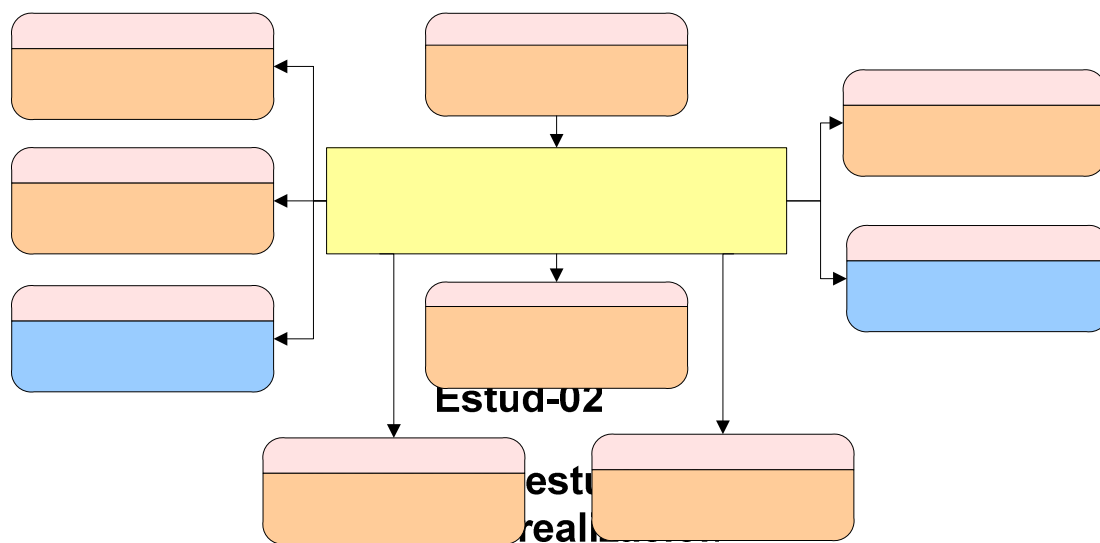
Los responsables del proceso se incluyen en el flujograma, siendo el GADE procesa y analiza los resultados entregando a cada centro los informes con los estadísticos descriptivos y los porcentajes, dependiendo de la naturaleza de las variables de cada uno de los ítems.

En el RE2- Proceso de Medición de la satisfacción de los grupos de interés se han incluido todas las encuestas que actualmente se están procesando desde el GADE para las titulaciones de GRADO y POSTGRADO (Masters oficiales y doctorado).

Las encuestas que se incluyen en este proceso son las que se han aprobado y utilizado en los procesos de evaluación propios que ha desarrollado la Universitat de València y de la normativa que se ha generado en materia de calidad (Protocolo para la garantía de calidad de los masters oficiales de la Universitat de València aprobado por el Consejo de gobierno de la Universitat de València de 25 de octubre de 2005, Sistemas de Garantía de Calidad de las Titulaciones de Grado aprobadas por las Juntas de Centro de las titulaciones que han participado en el Programa de Evaluación Institucional...).

De forma esquemática algunas de las encuestas contempladas en los procesos desarrollados en la Universitat de València son las siguientes:

### ENCUESTAS PARA LOS TÍTULOS DE GRADO Y POSTGRADO



#### Esquema del grado

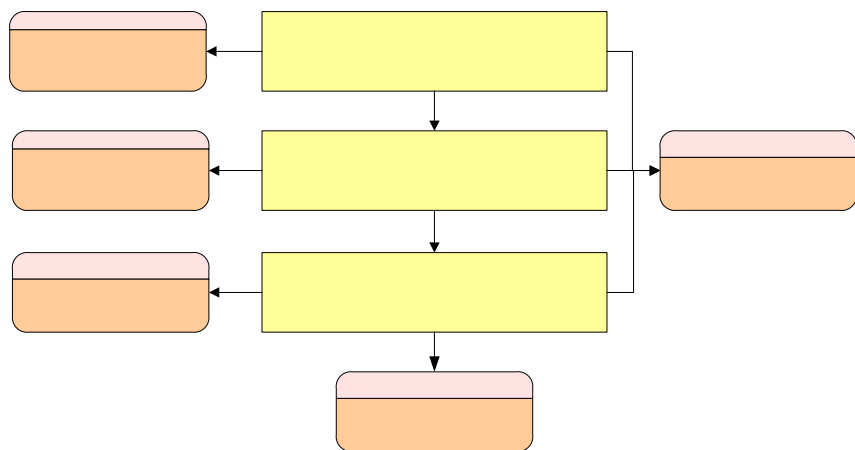
#### QP-Estud-01

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QG-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes en el momento de formalizar la matrícula.
QG-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes durante la realización de los estudios.
QP-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la realización de las prácticas en empresa. Incluye en el gráfico que presentamos a continuación de las prácticas en empresa ya que es específica de este programa.
QG-Estud-04	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar los estudios, en el momento de realizar el depósito del título.
QG-Estud-doc	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar cada uno de los cursos. Se realizará una encuesta para cada profesor y grupo.
QG-Egres-01	Encuesta que completan los egresados de la titulación al menos un año después de la finalización de sus estudios.
QG- Prof-01	Encuesta que completan los profesores que participan en la titulación.
AutoG-Prof	Autoinforme realizado por el profesor relativo a la evaluación de la docencia.
QG-Emple-01	Encuesta que completan los empleadores de los egresados de la titulación.

#### Esquema del Máster Oficial

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QM-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes en el momento de formalizar la matrícula.
QM-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes durante la realización de los estudios.
QP-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la realización de las prácticas en empresa.
QM-Estud-04	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar los estudios, en el momento de realizar el depósito del título.
QM-Estud-doc	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar cada uno de los módulos cursados. Se realizará una encuesta para cada profesor y grupo.
QM-Egres-01	Encuesta que completan los egresados de la titulación al menos un año después de la finalización de sus estudios.
QM- Prof-01	Encuesta que completan los profesores que participan en la titulación.
AutoM-Prof	Autoinforme realizado por el profesor relativo a la evaluación de la docencia.
QM-Emple-01	Encuesta que completan los empleadores de los egresados de la titulación.

#### ENCUESTAS PARA LOS TÍTULOS DE DOCTORADO



#### Esquema del Doctorado

ENCUESTA	DESCRIPCIÓN
QD-Estud-01	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la fase de docencia del doctorado.
QD-Estud-02	Encuesta que completan los estudiantes al presentar el trabajo de

	investigación.
<b>QD-Estud-03</b>	Encuesta que completan los estudiantes al finalizar la tesis.
<b>QD-Egres-01</b>	Encuesta que completan los egresados del doctorado un aproximadamente un año después de presentar la tesis.
<b>QD- Prof-01</b>	Encuesta que rellenan los profesores que participan en el programa de doctorado al finalizar el curso.

Hay otros tipos de encuestas y procedimientos que se van desarrollando con la aplicación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (Personal de Administración y Servicios, estudiantes que participan en los programas de movilidad...).

La periodicidad y el procedimiento para desarrollar cada una de las encuestas es anualmente, delimitado marcando el procedimiento el Comité de Calidad del Centro.

La responsabilidad de aplicarlas es del Comité de Calidad del Centro pero siempre con el apoyo y colaboración del GADE siendo el encargado de la ejecución y del análisis de los resultados.

Los resultados que se obtengan de los informes de las encuestas y de los indicadores se envían a los Comités de Calidad incluyéndose los datos cuando se evalúen los procesos correspondientes del sistema de garantía de calidad (todos los procesos del SGIC incluyen en las guías de evaluación información sobre los resultados de la satisfacción de los grupos de interés). Por ello se concluye, diciendo que estos resultados son imprescindibles para revisar y mejorar el desarrollo del plan de estudios.

Los formatos de las encuestas están en el RE2- Proceso de Medición de los Grupos de Interés. En este punto, también es necesario revisar el procedimiento de medición de los resultados de satisfacción de los grupos de interés. Por ello, también se incluye el siguiente esquema para su evaluación:

## E.RE2.6- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA (PROPUESTA DE EVALUACIÓN)

DIMENSIÓN 6. RESULTADOS									
MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	EVIDENCIAS								
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés</li> <li>Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas</li> <li>Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés</li> </ul>		E.RE2.1- Encuestas de satisfacción de los grupos de interés						
			E.RE2.2- Sugerencias a la encuesta para conocer la satisfacción de los grupos de interés						
			E.RE.2.3- Acta de revisión						
			E.RE.2.4- Mecanismo y procedimiento del pase de la encuesta						
			E.RE.2.5- Informe de resultados						
			E.RE.2.6- Informe de evaluación y propuestas de mejora						
	Indicadores								
	I.RE2.1	Satisfacción de los grupos de interés	Puntuación						
	COMENTARIOS:								
VALORACIÓN			A	B	C	D	E1		
Eficacia y adecuación del proceso de medición de la satisfacción de los grupos de interés									
Acciones de mejora que se han llevado a cabo a partir de los resultados de las encuestas									
Análisis de la satisfacción general de los grupos de interés									
PUNTOS FUERTES									
PUNTOS DÉBILES		PROPUESTAS DE MEJORA		IMPORTANCIA		TEMPORALIZACIÓN		AGENTE	

## 9.5.2. PROCEDIMIENTOS PARA LA RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LAS SUGERENCIAS O RECLAMACIONES DE LOS ESTUDIANTES.

Para llevar a cabo el procedimiento para la recogida y análisis de la información sobre las sugerencias o reclamaciones, se ha generado el siguiente proceso:

SG4

### Proceso de gestión y revisión de incidencias

El objeto del mismo es establecer el protocolo a aplicar en la gestión de las incidencias (quejas, reclamaciones, sugerencias, felicitaciones y agradecimientos) de los centros de la Universitat de València, con el fin de mejorar los servicios que prestan a los diferentes colectivos.

Los responsables de llevar a cabo el proceso se señalan en el flujograma y en la descripción del proceso.

Los centros de la universidad ponen a la disposición de la comunidad educativa diferentes medios para poder formular una queja o sugerencia, como por ejemplo: formularios en las Secretarías de los centros, correos electrónicos, espacios destinados a este fin en la página web del centro. Buzón de sugerencias,...

Cada vez que se gestione una incidencia se tiene que desarrollar las siguientes fases:

#### 1.1. Recepción de las incidencias

La administración del centro recibe la incidencia dándole registro de entrada.

#### 1.2. Canalización de incidencias

El Equipo Directivo del Centro y el Comité de Calidad del Centro analiza las incidencias y las canaliza a los servicios implicados, dependiendo del tipo de incidencia se inician unas actuaciones diferenciadas.

##### 1.2.1. Queja/Reclamación

Si es una queja/reclamación existen dos vías de resolución, si se basa en un procedimiento administrativo reglado se resuelve mediante la normativa del procedimiento administrativo.

En cambio, si la queja/reclamación no tiene normativa específica se procede a su análisis por el responsable del servicio implicado.

Posteriormente se adopta una respuesta y el responsable del servicio o el Equipo Directivo comunica por escrito la solución al reclamante.

La solución puede requerir acciones, en ese caso, se planifican, desarrollan y evalúan.

Por último se archiva la incidencia y se comunica el transcurso del expediente al Comité de calidad del centro.

##### 1.2.2. Sugerencia

En el caso de una sugerencia, en primer lugar es analizada por el responsable del servicio implicado y posteriormente, se agradece y comunica por escrito al sugerente.

Si se estima pertinente, la sugerencia puede desplegar una serie de acciones, si es así, se planifican, desarrollan y evalúan.

Por último se archiva la sugerencia y se le comunica el transcurso del expediente al Comité de calidad del Centro.

##### 1.2.3. Felicitaciones y agradecimientos

El responsable del servicio implicado o el Equipo Directivo, agradece la comunicación.

Posteriormente, al igual que en los casos anteriores, se archiva y se comunica al Comité de calidad del centro.

El proceso de gestión y revisión de incidencias también es evaluado por el Comité de Calidad del Centro y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:



### 9.5.3. MECANISMOS PARA PUBLICAR INFORMACIÓN QUE LLEGUE A TODOS LOS IMPLICADOS O INTERESADOS SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS.

En el Manual de Calidad se ha incluido un apartado que explica cómo se van a desarrollar los mecanismos para publicar la información a todos los implicados o interesados sobre el plan de estudios:

**SG3**

#### Proceso de información pública

El objeto del proceso es establecer el protocolo a aplicar para hacer pública la información actualizada relativa a las titulaciones que se imparten en los centros de la Universitat de València, con el fin de facilitar el acceso a esta información a los diferentes grupos de interés.

Se considera que existen dos momentos clave para informar públicamente:

1. Información básica y específica de los procesos, (por ejemplo, en el proceso de programación docente (OE4) la información que se genera propia del proceso son las guías docentes de las asignaturas) la cual se publica mediante el proceso SG3- Proceso de Información Pública que está dentro de la dimensión 7- Sistema de Garantía de Calidad. Según la información que se genere se establecen los medios, mecanismos y destinatarios de dicha información.

Dentro de la información básica se incluye:

- Información sobre el Plan de Estudios
- Información sobre los objetivos de la titulación
- Información sobre el perfil de ingreso y egreso
- Información sobre las diferentes asignaturas, incluyendo las guías docentes
- Información sobre los programas de orientación a los estudiantes
- Información sobre los programas de captación
- Información sobre los programas de movilidad
- Información sobre las prácticas externas
- Información sobre los programas de orientación profesional
- Información sobre los recursos materiales y servicios
- Información sobre los recursos humanos
- Información sobre los resultados de la enseñanza
- Información sobre los indicadores incluidos en el SGIC
- Información sobre las encuestas de satisfacción a todos los grupos de interés

Toda la información que se genere es publicada, al menos, en la página web del centro.

Respecto a la información que se genera de los procesos de evaluación (Informes de evaluación y propuestas de mejora) el responsable de difundirla es el Comité de Calidad del Centro. Todos los informes de evaluación son remitidos a la Junta de Centro para su aprobación y posteriormente publicados en la página Web del centro.

El proceso de información también es evaluado por el Comité de Calidad del Centro y a partir del informe que se genere se tomarán decisiones para las próximas anualidades.

El esquema que se sigue para la evaluación es el siguiente:

**E.SG3.4- INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA  
(PROPUESTA DE EVALUACIÓN)**

DIMENSIÓN 7 GARANTÍA DE CALIDAD									
<b>PROCESO DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El proceso de información pública es eficaz y adecuado</li> <li>Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma</li> <li>La difusión de la información es adecuada</li> <li>La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés</li> </ul>	<b>EVIDENCIAS</b>							
		E.SG3.1- Relación de la información pública del Centro.							
		E.SG3.2- Relación de destinatarios y medios de comunicación de la información.							
		E.SG3.3- Documentos que se han generado con la publicación de la información.							
		<b>Resultados de las encuestas de satisfacción a los grupos de interés</b>							
			<b>GRADO</b>	<b>MÁSTER</b>	<b>DOCTORADO</b>				
		Encuesta previa a los estudios	QG-ESTUD-01	QM-ESTUD-01					
		Encuesta a los estudiantes durante la realización de los estudios	QG-ESTUD-02	QM-ESTUD-01	QD-ESTUD-01				
		Encuesta a los profesores	QG-PROF-01	QM-PROF-01	QD-PROF-01				
		<b>COMENTARIOS:</b>							
<b>VALORACIÓN</b>					<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>EI</b>
El proceso de información pública es eficaz y adecuado									
Los grupos de interés se muestran satisfechos con la información y los canales de comunicación de la misma									
La difusión de la información es adecuada									
La información pública es pertinente y útil para los grupos de interés									
<b>PUNTOS FUERTES</b>									
<b>PUNTOS DÉBILES</b>		<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>		<b>IMPORTANCIA</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>	<b>AGENTE</b>			

#### 9.5.4. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA UNA POSIBLE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

En el *Manual de Procedimientos* se ha incluido un proceso que tiene por objeto establecer los criterios que pueden llevar a la interrupción de un título, temporal o definitivamente, y el modo por el cual el Centro garantiza que, en caso de extinción de una titulación oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas van a disponer de un desarrollo efectivo de las mismas para cursar todas y cada una de las materias.

SG5

Proceso de diseño, modificación y/o extinción de un título

Los criterios que pueden conducir a una extinción de un título son los siguientes:

1. Política estratégica de la Universidad: que comporte una revisión del catálogo de títulos que la Universitat oferta en función del desarrollo de su plan estratégico para un periodo dado. En este sentido, serán tenidos en cuenta, a partir de la valoración estratégica efectuada, aspectos como:

- Falta de adecuación entre la oferta y la demanda formativa.
- Cambios estructurales en la demanda social de formación superior que producen un desplazamiento sustancial de objetivos.
- Escaso número en la demanda de matrícula nueva.
- Incumplimiento reiterado del conjunto de criterios sustantivos que genera un funcionamiento inapropiado del título.

2.6. Como consecuencia de cambios producidos en la legislación estatal o autonómica aplicable.

3.7. En caso de Informe Negativo en el proceso de Acreditación por parte de la ANECA o los órganos de evaluación que la legislación autonómica determine.

De conformidad con el artículo 27 del RD 1393/2007, la acreditación de los títulos se mantendrá cuando obtenga un informe de acreditación positivo. En caso de informe negativo, se comunicará a la universidad y al Consejo de Universidades para que las deficiencias encontradas puedan ser subsanadas. De no serlo así, el título causará baja en el RUCT y perderá su carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, estableciéndose en la resolución correspondiente las garantías necesarias para los estudiantes que se encuentren cursando dichos estudios.

En el caso de extinción de un título, las medidas a adoptar serán las siguientes:

- No admitir matriculas de nuevo ingreso en el título.
- La suspensión gradual de la impartición de la docencia.
- La implementación, en su caso, de acciones tutoriales y de orientación específicas para los estudiantes.
- El derecho a evaluación hasta consumir las convocatorias reguladas por los Estatutos de la Universitat de València.

## 10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

**Curso de implantación de la titulación:**

2010-2011

### 10.1. JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La propuesta es implantar el título en tres fases:

Curso 2010-11: Se implantarán el 1º y 2º años del Grado. Al primer año se accede desde el Selectivo siguiendo la normativa general de acceso. Al segundo año podrán acceder, de manera excepcional en este curso académico, estudiantes que han superado el primero año de una Licenciatura en Artes y Humanidades, siempre que acrediten un nivel de conocimientos en las lenguas B y C elegidas correspondiente al primer año del Grado en Traducción y Mediación Interlingüística. Se extingue el 4º año de la Licenciatura de Segundo Ciclo en Traducción e Interpretación.

Curso 2011-12: Se implantará el 3º año del Grado. Se extingue el 5º año de la Licenciatura de Segundo Ciclo en Traducción e Interpretación

Curso 2012-13: Se implantará el 4º año del Grado.

Entendemos que de esta manera, por una parte se acorta el proceso a fin de que no dure cuatro cursos completos y, por otra parte, no se perjudican los intereses de los alumnos que hayan comenzado sus estudios en una licenciatura, pues, habiendo realizado solamente un año de estudios, todavía tienen tiempo de adaptarse tanto a los contenidos como a la nueva metodología de aprendizaje.

#### Calendario de implantación *Grado en Traducción y Mediación Interlingüística*

Curso 09/10	Curso 10/11	Curso 11/12	Curso 12/13
		Selectivo	1º Grad.
	Selectivo	1º Grad.	2º Grad.
Selectivo	1º Grad.	2º Grad.	3º Grad.
1º Lic. Artes y Human.	2º Grad.	3º Grad.	4º Grad.
4º Lic.Trad.	5º Lic.Trad.	Egresado	
5º Lic.Trad.	Egresado		

**10.2. PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS**

La Comisión Académica del Título seguirá para el proceso de adaptación de estudios los criterios generales fijados por la Universidad de Valencia, que desarrollan lo establecido en el artículo 36.a) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Estos criterios son los que se recogen en el Reglamento para la Transferencia y Reconocimiento de Créditos (apartado 4.4. de este documento) y, en particular, lo recogido en el artículo 5 del mismo. Se especifican en la siguiente Tabla las equivalencias en el Grado en Traducción y Mediación Interlingüística de las asignaturas ofertadas por el título que se extingue con la implantación de este Grado. Se establece igualmente, como criterio general, reconocer en las materias correspondientes al módulo en Formación Multilingüe asignaturas de formación en lengua de 5 créditos de diferentes titulaciones filológicas de la Universidad de Valencia como niveles formativos en lenguas A, B, C o D de 6 créditos correspondientes al Grado en Traducción y Mediación Interlingüística. En el establecimiento de equivalencias la Comisión Académica del Título tendrá en cuenta, en cualquier caso, la opción curricular propia de estudiante.

<b>Licenciatura en Traducción e Interpretación (2º ciclo) RD 3 noviembre 2000 Asignaturas</b>				<b>Grado en Traducción y Mediación Interlingüística</b>	
<b>Curso</b>	<b>Código</b>	<b>Asignatura</b>	<b>cr.</b>	<b>Asignatura</b>	<b>cr.</b>
Compl. Formac.	15821	Lingüística aplicada a la traducción	6	Lingüística aplicada a la traducción	6
Compl. Formac.	15822	Teoría y práctica de la traducción	6	Traductología	6
4º	15781	Informática aplicada a la traducción	5	TIC aplicadas a la traducción	6
4º	15786	Terminología I	5	Lexicografía y terminología	6 6
4º	15787	Terminología II	5	Documentación para traductores	6 6
4º	15788 15789	-Traducción especializada (inglés / español) -Traducción especializada (español / inglés) (véase nota 1)	10 10	-Traducción especializada (inglés/lengua A) 1 -Traducción especializada (inglés/lengua A) 2 -Traducción especializada (inglés/lengua A) 3	6 6 6
4º	15790	Traducción general (francés / español) (véase nota 2)	10	Traducción general (francés/lengua A) 1 Traducción general (francés/lengua A) 2	6 6
4º	15791	Traducción general (alemán / español) (véase nota 2)	10	Traducción general (alemán/lengua A) 1 Traducción general (alemán/lengua A) 2	6 6

4º	15825	Traducción general (italiano / español)	10	-Traducción general (italiano/lengua A) 1 -Traducción general (italiano/lengua A) 2	6 6
5º	15782 15783 15784 15785	-Técnicas de Interpretación consecutiva (inglés / español). Teoría -Técnicas de Interpretación consecutiva (inglés / español). Práctica -Técnicas de Interpretación consecutiva (inglés / español). Teoría -Técnicas de Interpretación consecutiva (inglés / español). Práctica (véase nota 3)	5 5 5 5	-Técnicas y prácticas de interpretación (inglés/lengua A) 1 -Técnicas y prácticas de interpretación (inglés/lengua A) 2 -Traducción general inversa (inglés/lengua A)	6 6 6 6
4º/5º	13895	Análisis contrastivo aplicado a la lengua francesa	5	Lingüística contrastiva (B/A)	6
4º/5º	14293	Lingüística contrastiva de la lengua alemana	5	Lingüística contrastiva (B/A)	6
4º/5º	13961	Pragmática intercultural	5	Pragmática y mediación interlingüística	6
4º/5º	13960	Pragmática de la lengua francesa	5	Pragmática y mediación interlingüística	6
4º/5º	13970 13971	-Traducción de textos franceses de especialidad -Traducción de textos franceses literarios (véase nota 4)	5 5	-Traducción especializada (francés/lengua A) 1 -Traducción especializada francés/lengua A) 2	6 6
4º/5º	14231 14232 14234	-Traducción de textos literarios ingleses -Traducción de y al inglés de textos científicos y técnicos -Traducción de y al inglés de textos humanísticos. (véase nota 5)	5 5 5	-Traducción especializada (inglés/lengua A) 1 -Traducción especializada (inglés/lengua A) 2 -Traducción general inversa (lengua A/inglés)	6 6 6
4º/5º	14050	Traducción literaria italiano-español	5	Traducción general (italiano/lengua A) 3	6
4º/5º	14322	Traducción de textos del alemán al español o al catalán	5	Traducción general (alemán/lengua A) 3	6
4º/5º	14323	Traducción de textos del español o el catalán al alemán	5	Traducción general inversa (lengua A/alemán)	6
4º/5º	14149	Teoría y práctica de la traducción al catalán	10	-Traducción general AI/AII -Traducción general AII/AI	6 6
4º/5º	15808	Prácticas en empresa	10	-Prácticas externas -Las profesiones del traductor	6 6
4º/5º	13988 14029 13953 14279	-Gramática italiana -Literatura italiana actual -Narrativa francesa contemporánea -Literatura alemana moderna	5 5 5 5	(véase nota 6)	

4º/5º	14804	-Tratamiento informativo	5	(véase nota 6)	
	15818	científico	5		
	15885	-Teoría del lenguaje literario	5		
		-Semántica			

Nota 1: Una asignatura cursada se convalida por el nivel 1 del nuevo Grado. Dos asignaturas cursadas se convalidan por los tres niveles del nuevo Grado.

Nota 2: En función de la opción formativa del estudiante las “Traducciones generales” convalidadas pueden ser del itinerario lengua B o lengua C.

Nota 3: Una asignatura cursada se convalida por el nivel 1 de “Técnicas y prácticas de interpretación” del nuevo Grado. Dos asignaturas cursadas se convalidan por los dos niveles de “Técnicas y prácticas de interpretación” del nuevo grado. Tres o cuatro asignaturas cursadas permiten convalidar también la asignatura “Traducción general inversa” del nuevo Grado. Esta última relación de equivalencia puede alterarse en función del currículum del estudiante y según acuerdo de la Comisión Académica del Título.

Nota 4: Una asignatura cursada se convalida por el nivel 1 del nuevo Grado. Dos asignaturas cursadas se convalidan por los dos niveles del nuevo Grado.

Nota 5: Esta relación de equivalencia puede alterarse en función del currículum del estudiante y según acuerdo de la Comisión Académica del Título.

Nota 6: Recibirán tratamiento particular por parte de la Comisión Académica del Título, según currículum del estudiante.

En cualquier caso, se habrá de garantizar que el estudiante que ha superado créditos de materias troncales, obligatorias u optativas, en el proceso de adaptación por asignaturas, no pierde créditos, salvo que hubiera cursado más créditos optativos de los necesarios. Por otra parte, el trabajo de fin de grado será siempre obligatorio, independientemente de los créditos adaptados.

### **10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO**

Licenciatura de 2º Ciclo en Traducción e Interpretación

## **REGLAMENTO DE PERMANENCIA**

Aprobado por el Consell Social de la Universitat de Valencia el 23 de Julio de 2009 (ACSUV 2009/349).

### **Ámbito de aplicación.**

La presente normativa regula las condiciones de permanencia a la Universitat de València de estudiantes que se hayan matriculado en estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios que tengan carácter oficial y validez en cualquier parte del territorio nacional.

**Artículo 1.-** Rendimiento mínimo necesario para alumnos de primer curso de nuevo ingreso.

Los y las estudiantes de primer curso de nuevo ingreso habrán de superar al menos 12 créditos.

Si no cumplen los requisitos establecidos en el apartado anterior no podrán matricularse en la misma titulación hasta que pasan dos años académicos.

Con carácter general, una asignatura adaptada/convalidada es una asignatura superada.

Esta regla se aplicará tanto a estudiantes a tiempo completo como a los de tiempo parcial.

**Artículo 2.-** Número máximo de convocatorias.

2.1 Los y las estudiantes que se hayan matriculado dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura. Se considerará que la condición de no presentado en el acta no consume convocatoria.

2.2 A los y las estudiantes a los cuales les falte el 15% o menos de créditos para obtener la titulación, no se les aplicará el apartado anterior.

**Artículo 3.-** Excepciones.

Quedan exceptuados del cómputo de las restricciones establecidas en el primer apartado del artículo anterior, y de los artículos 1 y 2, los y las estudiantes que acrediten la existencia de una causa personal justificada que pudiera haber influido en su rendimiento (enfermedad grave o cualquier otra causa de fuerza mayor). Será competencia del decano o decana o del director o directora del centro la decisión sobre su situación. En caso de resolución negativa, se podrá recurrir ante el rector o rectora.

Asimismo, la Universitat promoverá la efectiva adecuación del reglamento de permanencia a las necesidades de los y las estudiantes con discapacidad, mediante la valoración de cada caso concreto.

#### **Artículo 4.-** Traslados.

A los y las estudiantes provenientes de otras universidades, se les aplicará el mismo trato que a los y las estudiantes de la Universitat de València.

A los y las estudiantes que obtengan el traslado de expediente a la Universitat, se les computarán las convocatorias utilizadas.

#### **Disposición Adicional**

El rector o rectora presentará anualmente al Consell Social un Informe sobre el desarrollo y aplicación de este Reglamento, en el que se deberán valorar los efectos derivados del mismo.

#### **Disposición derogatoria.**

Este reglamento deroga el Reglamento de permanencia de los estudiantes de la Universitat de València, aprobado por Acuerdo de Consell Social de la Universitat de València de 31 de julio de 2000, y sus modificaciones.